



## **ASISTENTES:**

### **Presidente:**

D. Pablo César Carmona Pascual

### **Vocales Vecinos**

D. Javier Miñones Lavandeira  
D. Iván Vázquez González  
D<sup>a</sup>. María Teresa Sánchez Muñoz  
D. Luis Campillo Gallego  
D. Humberto García Valverde  
D. Juan Manuel Santana Alemán  
D<sup>a</sup> Luz Mireya Sáenz Sánchez  
D. José Antonio Plaza Rivero  
D<sup>a</sup> Macarena Puentes Sélas  
D. Francisco José Cruz Mata  
D<sup>a</sup>. Ainhoa Azpiolea Ramos  
D<sup>a</sup> Aña María Valle Vilanova  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz  
D<sup>a</sup>. Inmaculada Crooke Manzanera  
D. José Miguel Jimenez Arcas  
D. Moisés Rubias Barrera  
D. Eustaquio Jiménez Molero  
D. Luis Segundo Lorente Jiménez  
D<sup>a</sup> Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa  
D. Enrique Álvarez Izquierdo  
D<sup>a</sup>. Miren Polo de Lara Busca  
D<sup>a</sup>. Silvia García Roldán

En Madrid, a las dieciocho y diez horas, del día 17 de octubre de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

### **Coordinador del Distrito**

D. Jesús Arribas Díaz

### **Secretaria del Distrito**

D<sup>a</sup> Susana Sotoca Sienes

### **Concejala de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía**

D<sup>a</sup>. Silvia Saavedra

### **Concejal del Grupo Municipal Socialista**

D. Antonio Miguel Carmona

**Sr. Concejales:** Bueno, pues buenas tardes, vamos a comenzar el Pleno de hoy. Bienvenidos y bienvenidas, también los vecinos y vecinas del distrito que se han acercado hasta aquí para estar hoy con nosotros, y lo primero que vamos a hacer, como por desgracia hacemos cada mes, es guardar un minuto de silencio, en este caso tanto por las mujeres asesinadas por violencia machista en el último mes, desde el último Pleno, como por los atentados en Somalia, y también por los daños y muertes que han producido también los incendios en Portugal, en Asturias, en León y en Galicia en estos últimos días.

( Se guarda un minuto de silencio)

**Secretaria:** Buenas tardes, sesión ordinaria plenaria que se celebra hoy martes, 17 de octubre, a las 18:10 horas, en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente.

## 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 19 de septiembre de 2017.**

**Sr. Concejales:** Muy bien, muchas gracias. Vamos a aprobar primero el acta, y luego les damos la palabra a los vecinos. No sé si hay algún comentario sobre el acta de la sesión anterior. Si no, pasaríamos. ¿Había algún comentario?

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Felicitar porque la transcripción ha sido perfecta en esta ocasión. Muchas gracias.

**Sr. Concejales:** Muchas gracias Eustaquio. Esperamos que en breve podamos contar con las video-actas para que nadie tenga que estar haciendo las transcripciones ni bien, ni mal, de ninguna manera. Me comenta la Secretaria que ha pedido excusas por no poder estar hoy, por un asunto personal Nuria, Concejala de Ahora Madrid, y que también quizás la compañera Gizela pues en algún momento, tenga que ausentarse un momento, así que sin más comenzamos. La posición de voto del Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** A favor.

**Sr. Concejales:** Del Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor.

**Sr. Concejales:** Del Grupo Popular.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** A favor.

**Sr. Concejales:** Y Ahora Madrid.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Javier Miñones Lavandeira:** A favor.

( No se encuentran presentes durante la votación D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas y D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca)

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias. Quedaría aprobado, y ahora sí, pasaríamos a las peticiones de palabra por parte de los vecinos. Como siempre haremos un turno como si fuese una pregunta del Pleno de 3 minutos cada uno de los vecinos, y tiene en primer lugar la palabra D<sup>a</sup> Camino Álvarez, que no la veo ahora. Ah sí, está aquí, pues adelante. Adelante Camino. Espera a que te lleven el micro. No tiene pilas. Es porque se grabe, Camino.

**D<sup>a</sup> Camino Álvarez:** Bueno, buenas tardes. Una vez más vengo a este Pleno, representando a los vecinos afectados por las obras continuas del Hotel Meliá, ahora llamado Internacional Serrano. Nuevas obras empezaron el pasado mayo, y nos han tenido cerradas las ventanas, y seguimos en ello porque no paramos de ruidos, molestias desde las 7 y media de la mañana, hasta bien entrada la noche, porque quisieron el día 1 de septiembre inaugurar ya con parte del hotel restaurado, porque lo están remodelando entero. Queremos, desde agosto estamos intentando que alguien vaya allí, algún técnico vaya a verificar lo que manifestamos y bueno, pues diga si se aceptan esas obras, si han pedido licencia, que casi nunca lo han pedido. Nos lo dijeron en el Antiguo AGLA, con las obras anteriores de diciembre de 2013, con la cocina ilegal que pusieron, que ahora la han cerrado pero es todo ahora cuarto de máquinas. Al Señor Santiago Canillas, que está aquí, en la Junta de Velázquez, bueno no aquí, en Velázquez, que fue en la primavera, dijo no se preocupen que ya quitan la cocina. Digo ya, pero ¿le han dicho qué es lo que van a poner? Ah, no. Digo, pues averigüen por favor, porque. En fin, pues no nos equivocamos. O sea, ahora esa cocina ilegal es cuarto de máquinas, y han puesto todo el frente que da a nuestra fachada y no hay la lejanía, o sea está próxima total, lo han visto las personas que han ido a las casas a verificarlo, pues nos han puesto todo un sistema de ventilación, traigo fotos aquí, el I-Phad no funciona, las fotos sí. He traído fotos para que se verifique, todo un sistema de expulsión e impulsión de aires con rejillas que nos va a las ventanas con una proximidad vamos, lo más cercana posible, y es toda nuestra zona de descanso, o sea de habitaciones y salón-comedor. Para el otro lado es cocinas y cuartos de baño. Entonces bueno, pues hemos hablado con el Director nuevo, al otro no llegué a conocerlo en la vida, ni por teléfono ni nada, pero este sí. Bajé a Claudio Coello un par de veces en julio, y todo era lisonjas, y que nos lo iban a poner todo maravilloso. Bueno, pues lo maravilloso es que, si antes teníamos unos setos a una cierta altura del hotel, pues ahora esos setos se han bastante deteriorado, por la instalación de todo este conducto de salida de aires, que tendrían que subir, que además tienen sitio impecable para subirlo por una fachada y expulsar a azotea, como es pertinente, y eso es lo que se debe hacer, pero no, porque se ve que es más cómodo y más barato, eso total, que se desbeneficie a los vecinos. Entonces, lo que pedimos es que se vea si tienen licencia para ello, y si se les ha concedido, nos lo den por escrito y nos den explicación de por qué, porque los vecinos no lo entendemos. Porque se está poniendo una, en los bajos tienen la cocina de toda la vida del hotel, desde los años 70, pero ahora se está abriendo una a nivel de calle dando a Claudio Coello, Diego de León, abierta, como está de moda ahora para que los clientes vean cómo se manipula lo que han pedido de alimentación, etc., entonces con todo el peligro que lleva de fuegos, etc. Santiago Canillas vuelvo a repetir, el Técnico de Sanidad con el que sí me pude poner en contacto el 22 de agosto, y tengo el e-mail aquí pero no me sale por no tener conexión, se hizo, empatizó con lo que le mandamos de fotos y dijo que lo había mandado tal cual al ADA para que intervinieran. Estamos esperando todavía del ADA, desde el 22 de agosto, a que se pongan en contacto. Yo he pedido para los vecinos cita con la nueva Gerente, que es una señora por lo visto, y nos han dicho que como muy pronto hasta el 21 de noviembre. Bueno, pues las instalaciones ya están, porque en todo este ínterin, hemos intentado que no las pusieran, pero ahora ya están y todo lo que está es más difícil quitarlo, entonces bueno, pues siendo breve pedimos si tienen licencia, si se ha concedido nos expliquen cómo se ha concedido esa licencia, que para nosotros es absolutamente espeluznante, porque es que contraviene todas las cuestiones posibles a

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

evaluar. Y pido que vayan allí, o sea que vayan y verifiquen, pero con la máxima brevedad. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, de nada. Gracias a ti por venir, Camino. El tema de las licencias, lo que pasa es que bueno, como no pertenecen a la Junta, no lo podemos ver con todo lujo de detalles, pediremos más información al ADA para ver si todo cumple. Yo en el hotel, como sabéis he estado 4 veces, he estado 2 antes de las obras y 2 después de las obras, lo que me transmitió el Director, el nuevo Director del hotel, que dentro de las obras habían tenido en cuenta lo que tiene que ver con el ruido a los vecinos, no en la realización de las obras porque las obras por desgracia siempre generan un montón de molestias, pero por lo menos, yo lo que pude ver porque fui, estuve allí, es que por un lado la puerta que generaba gran parte de molestias, de la iniciativa a la pregunta que trajo el Partido Socialista, está ahora mismo cerrada. Y la sala con la máquina de refrigeración, está dentro de una sala, que es la que da a vuestra fachada, que por lo que me enseñaron está insonorizado, es decir, que en principio no debería salir ruido de ahí. No quiere decir que cuando se ponga en marcha pues quizás haya que verlo y demás. Al igual que las ventanas que daban a la zona de restaurantes, si no recuerdo mal, que también da a vuestra fachada, están colocando doble ventana. Yo la ventana que vi, a parte de la antigua, la nueva es una ventana ya mucho más moderna, con puente térmico, y que ellos esperan que con eso realmente no salga absolutamente nada, y ellos son los que, en ese sentido, de los primeros interesados porque cuanto mejores ventanas, más ahorro de calefacción y refrigeración. Todo esto, como te comento, es lo que yo vi, pero lo vi sin estar en funcionamiento, es decir que es en las obras. Podemos revisar las licencias, yo me comprometo a ir cuando el hotel abra y esté en pleno funcionamiento, y contrastamos si está haciendo ruido, si no está haciendo ruido, si las ventanas han dado resultado o no han dado resultado, porque realmente no nos cuesta eso, o sea, a mí acercarme para verlo no me cuesta trabajo. Pediremos eso sí, el informe al ADA de las licencias, y que hagan una revisión de que todo esté en orden.

(Inaudible)

Es que lo vi por dentro, y por dentro no se veía, claro pero por dentro no se veían esas rejäs. Si no se ven es que no hay comunicación.

**Dª Camino Álvarez:** Esas instalaciones son la clave, porque cuando llueva, que llueve poco en Madrid, por desgracia, eso va a ser un tambor, eso efecto tambor total, y lo tenemos en el oído, o sea, aquí. Claro es que ahí está el quid de la cuestión. Todo eso es por lo que estoy yo aquí enfocándome y puntualizando, y es que eso es lo que no te enseñaron pero hay que ver. Hay que ver y está instalado ya, y eso lo tienen que subir a azotea, y expulsar a azotea.

**Sr. Concejäl:** Eso lo vamos a preguntar, y a mí no me importa ir un día que llueva y ver si hace falta para ver un día si hace más ruido, o sea que no hay ningún problema.

**Dª Camino Álvarez:** ¿Y las rejäs que expulsan, que nos expulsan a nosotros?

**Sr. Concejäl:** Claro, pero, a mí desde luego, la impresión que me dio la vez que fui, la primera vez que participaste o la segunda que participaste en el Pleno, la impresión que me dio fue muy mala, es decir que se veía claramente que esa cocina causaba molestias, yo creo que ahora han hecho modificaciones que sin saberlo 100% porque el hotel no está funcionando en esa zona, yo creo que van a mejorar bastante la situación, sin poder dar 100% seguro que eso va a ser así, pero que desde luego ya no va a haber personal ahí trabajando que esté utilizando la puerta, y que no va a estar la cocina que era lo que producía olores, ruidos y demás, pero bueno, que eso lo tenemos que ver en la práctica, y a mí no me importa hacer seguimiento, porque como te digo desde que empezaron las obras he estado ahí 2 veces.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> Camino Álvarez:** Pero venid a las casas, venid a las casa, o sea hay que verlo desde el hotel y desde la casa. Si está al lado.

**Sr. Concejál:** Claro, pero que desde la casa lo veremos cuando esté funcionando esa zona, que ahora mismo está cerrado.

**D<sup>a</sup> Camino Álvarez:** Pues ya está así, ya está así.

**Sr. Concejál:** Sí, sí, terminaban a finales de octubre, se supone que terminaban las obras, así que lo veremos en breve. Nada, pues muchas gracias por venir, Camino. Y también nos había pedido la palabra Emilio, de la Comunidad de Fuente del Berro, 29.

**D. Emilio José Ruiz López:** Buenas tardes a todos, y en primer lugar gracias por dejarme intervenir. Quizás alguno de ustedes recuerde que ya lo dije hace unos meses, soy, vengo en representación de 5 comunidades de propietarios de la calle Fuente del Berro 29, de la calle Goya 102, 104, 106 y Povedilla 5. Estamos afectados por un local, el antiguo cine Felipe II, que en ese local se pretende, se pretendió en su día y se pretende instalar, en frente del Palacio de los Deportes, se pretende instalar una sala de fiestas, y el problema que hemos tenido, es que como nos temíamos, en virtud de una normativa que favorece de una forma desproporcionada al empresario, el constructor en una palabra, al que haya alquilado ese local, pues se han iniciado unas obras mayores, tanto que han tirado el forjado, han excavado, unas obras que ya llevan 2 meses porque se inician simplemente con una declaración responsable. Como muchos de ustedes conocen, pues desde el año, desde la Ley de la Comunidad de Madrid 2/2012, pues se da la vuelta a la tortilla. El noventa y tantos por ciento de las obras en Madrid, sean como sean, se inician con una simple declaración responsable, que para entendernos es un simple folio. Un simple folio en el que el constructor explica lo que va a hacer, y como antes hablábamos puede ser una declaración responsable, para la que no creo que muchos de ellos estén preparados. Hechas por irresponsables. Aquí, en este caso, estas obras empezaron a principios del mes de agosto, con una simple declaración. Como digo, en el año 2014 el Ayuntamiento de Madrid mediante una Ordenanza, exactamente el 28 de febrero del año 14, transpone, lleva esa normativa que favorece la declaración responsable, y perjudica por tanto a la concesión de licencias, hace que el embudo en la parte ancha para favorecer la actividad empresarial caiga en manos de la declaración responsable, y sin embargo la parte estrecha, la minoría de los casos, la gente, esos empresarios, esos constructores, tienen que acudir a lo que es simple y llanamente una licencia. Eso además ha ayudado a colapsar el funcionamiento de la Agencia de Actividades. La Agencia de Actividades, honestamente creo que no está preparada para el gran volumen de obras que recibe, para el gran volumen de declaraciones responsables. Fijémonos que está habiendo estadísticas y el noventa y tantos por ciento de todas las obras que hay, estamos ante unas obras en un local de más de 1.000 metros, no es una obra de tirar un muro y de pintar, es una obra que ha llevado a cabo incluso tirando un forjado, van por declaración responsable. Eso permite que al presentarse la declaración responsable, aunque haya un informe contrario del ADA, como ha sucedido aquí, en 3 ocasiones, un informe del ADA, de la Agencia de Actividades, diciendo que esa declaración era ineficaz, el empresario presenta una segunda, esto es así como les cuento, presenta una segunda declaración responsable, se declara otra vez la ineficacia, en virtud de que las obras que había estaban prescritas, en virtud de una licencia caducada, y las licencias, las obras eran ilegales, pero a continuación, antes de que vaya, o yendo la policía a cancelar las obras, a paralizar las obras, presenta este señor, una tercera declaración responsable, simple y llanamente es que se escribe con la mano izquierda en un folio, y eso permite, abusando indudablemente del Derecho, permite que la obra siga progresando sin ningún proyecto. Cómo, en qué cabeza cabe que se haga una obra en un local, tirando paredes, tirando muros, tirando el forjado de las plantas con un simple folio, sin presentar un simple proyecto. Porque por culpa, yo no sé lo que pasa, lo que le puede suceder a esta vecina que acaba de hablar, pero lo que es inadmisibles es que se permitan esas obras de tal magnitud, con un simple folio, y con la promesa o con el compromiso de que técnicos municipales irán en su momento, según dice la Ordenanza, a ver si lo que ese señor ha declarado que iba a hacer, lo ha hecho o ha hecho más, o ha hecho menos, pero la obra hecha está. Eso es lo que es inadmisibles. Creo que en

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

obras de un determinado calado, como es esta, deberían pasar todas por una previa licencia, y no por un folio que se limita a decir, yo prometo que voy a ser bueno. Como no lo soy, me dicen que no lo soy, presento otro. Eso me permite seguir picando. Como no lo soy, es que ha habido 3. Como no lo soy, me repiten que lo sigo sin serlo, presento otra. Y así indudablemente, en este caso hemos tenido la fortuna de que tanto Pablo como Susana, como gente de la Junta, se ha dado cuenta de la magnitud del problema, que no consiste ni más ni menos en que se tiren los bajos de un edificio, que de 3 plantas se conviertan en 2, o sea fijaros, fíjense la magnitud de la obra. Y eso en virtud de simples folios presentados como declaraciones responsables, sin ninguna licencia, sin ningún proyecto. Ahora mismo, se ha tenido que precintar la obra, hemos conseguido que se precinte la obra en espera de lo que suceda en el futuro, pero es que es inaudito que con el nivel de control que desgraciadamente tenemos, y sobre todo poner en manos de irresponsables la posibilidad de confeccionar una declaración responsable, nos deje indefensos a los ciudadanos. Esa Ley 2/2012, y esa Ordenanza de 28 de febrero del 14, se hace en virtud de que se quiere potenciar la actividad económica. Esa es la excusa que se usa, pero indudablemente, lo que se ha mermado y mucho, es la calidad de vida de los vecinos, que ven impotentes como se minan los bajos, 1.000 metros cuadrados, los bajos de un local, sin que nadie intervenga, sin que no se pueda hacer nada porque ese señor ha prometido 3 veces que lo iba a hacer bien. En eso, simple y llanamente, entonces es un tema que yo creo que ustedes, y me dirijo a los 4 grupos, a largo plazo deberían valorar, o a medio plazo, deberían valorar la posibilidad de que ese hacer, que el noventa y tantos por ciento de las obras, sean como sea, vayan por declaración, y sin embargo muy pocas, salvo cuando no pueden ir por declaración, vayan por una licencia, pues tomen cartas en el asunto y terminen con ese régimen, y últimamente, ya termino, agradecer en este caso a Pablo, a Susana y a determinados técnicos porque se han dado cuenta del problema que hemos tenido, y que seguiremos sufriendo, pero lo que no pueden dejarnos es en virtud de una normativa que defiende al empresario, perjudicar al vecino. Eso es ni más ni menos, lo que está sucediendo desde el 28 de febrero de 2014, que esa Ordenanza entra en vigor.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias. Bueno, simplemente reiterar los mismos pasos que ya dijimos en el Pleno anterior, que se habló, no en el anterior en el tiempo sino en un anterior Pleno donde salió este mismo tema, que desde la Junta bueno, pues lo que hicimos fue precisamente acelerar los trámites para caducar la licencia que estaba en ese local, y que es la que ha abierto la posibilidad de declarar también en parte, la ineficacia de esas declaraciones responsables que evidentemente es algo que hay que intentar modificar porque son obras de gran calado, en comunidades de vecinos preexistentes, y que yo creo que especialmente en distritos como el nuestro, que son distritos de centro con edificios antiguos, debería haber mucha más vigilancia en la concesión de este tipo de obra, precisamente porque muchas veces nos enfrentamos a edificios que llevan en pie pues 150 años, 100 años, y que requieren un especial cuidado. En el caso de Fuente del Berro 29, bueno como sabéis estamos todas las semanas, estamos continuamente pues con el ADA, intentando que se paren las obras y que no se exceda el marco legal, y bueno pues a día de hoy se ha conseguido precintar el local y bueno, pues esperemos que no se vuelva a producir la situación que hemos tenido sobre todo en el último mes y algo, que ha sido bastante desesperante, sobre todo de cara a los vecinos. Nada, agradeceremos a Camino y a la Comunidad de Fuente del Berro 29 que hayáis estado hoy con nosotros, y con esto pasaríamos ya a la parte de las proposiciones.

**( Durante la intervención de los vecinos se incorporan D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas y D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca)**

## **2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Punto 2.** **Proposición nº 2017/995086 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el establecimiento de perímetros en el espacio público ocupado por terrazas, proponiendo: “Que los servicios de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca procedan a pintar el perímetro del espacio público, con autorización de todas las terrazas existentes en el distrito, para que estén perfectamente delimitadas y así conozcan todo el espacio exacto autorizado de utilización de todas ellas y no se excedan, protegiendo así la circulación y el tránsito de viandantes por los espacios públicos y aceras.”**

**Secretaria:** Por parte del Grupo Municipal Socialista se ha incorporado un nuevo apartado que procedo a leer.

Todos sabemos lo importante que es la hostelería para la economía de nuestro distrito, defendemos la presencia de terrazas porque generan empleo y seguridad en nuestras calles, sabemos que son mayoría los que respetan la Ordenanza, y exigimos a la Junta que a quien no respeten las normas, les retiren la autorización. Defendemos la necesidad de hacer compatibles el ocio y el descanso, y para eso es imprescindible el respeto estricto de los horarios y evitar la generación de ruidos. Defendemos que el espacio público que se recupere como consecuencia de la ampliación de aceras, debe dedicarse a los ciudadanos, y no estar invadido por terrazas y otros negocios. Valoramos positivamente que se tomen medidas sobre este problema y que el concejal Presidente y los servicios de la Junta ejecuten las medidas que se proponen para mejorar la vida y el descanso de nuestro vecindario, para poner en valor el trabajo de los profesionales de hostelería que cumplen la normativa, y para que en el espacio público también tengan cabida los ciudadanos, protegiendo la convivencia de los locales de hostelería, sus clientes con el vecindario y viandantes del distrito. Por ello presentamos la siguiente enmienda de adición:

1. Que se tramiten los correspondientes expedientes de reducción en el horario de cierre de establecimientos y de las terrazas ajenas a los mismos, de acuerdo con el artículo 6 de la Orden 42/2017, de 10 de enero, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se establece el régimen relativo al horario de los locales y espectáculos públicos y actividades recreativas, y Ordenanza Municipal vigente, dado que en el Distrito de Salamanca concurren todas las causas que pueden justificar la reducción de los horarios, reconocidas y reforzadas en el próximo proyecto de creación de zona de protección acústica especial, donde se podría recoger la necesidad de protección para alguna zona del distrito, por lo que se propone reducir los horarios de cierre de las terrazas que en el periodo de 15 de marzo a 31 de diciembre, de domingo a jueves, el cierre sea a las 12 horas, viernes, sábados y vísperas de fiesta a la 1 y media, y el resto del año, el cierre a las 12 horas.
2. Que los cierres metálicos de los establecimientos, las mesas, sillas y elementos de sujeción de los anteriores, cuenten con dispositivos amortiguadores del ruido.
3. Que, de manera inexcusable, se exija que en sitio bien visible y en el exterior de los locales, donde todos los vecinos y vecinas puedan leerlo, cada establecimiento tenga expuesto el aforo, horario, metros cuadrados y número de mesas, sillas y demás elementos autorizados, dibujándose unas líneas en el suelo para que quede con claridad el espacio que puedan ocupar.
4. Que se incremente el servicio de inspección policial para vigilar el cumplimiento del horario y lo autorizado en cada local, así como el apilamiento de mobiliario y la limpieza durante la actividad y a su cierre.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

5. Que los ensanches de aceras no se ocupen con ampliaciones o con nuevas terrazas, y que no se autoricen nuevas construcciones ligeras.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias. Tiene la palabra para defender y presentar la proposición.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sr. Concejál, una cuestión de orden.

**Sr. Concejál:** Sí, adelante.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** ¿Uno se puede enmendar a sí mismo?

**Sr. Concejál:** Ha sido como una ampliación, entiendo, de la propuesta. Sí, es una ampliación.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Ahora la explicaré.

(Inaudible)

**Sr. Concejál:** Sí, es una adición, entiendo yo, una enmienda de adición pero a la propia proposición vuestra. Sí, es una adición porque como enmiendas no presentamos en este Pleno, se hace todo como in vocce, sería como una auto enmienda. No, bueno es que eso no, las auto enmiendas. Sí, dejamos 2 minutos para que se lean.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Pablo, es que tampoco tenemos un tiempo para estudiar todo.

**Sr. Concejál:** No, estamos dejando 3 minutos para poder leerla con detenimiento.

( Se dejan unos minutos para la lectura)

Bueno, vamos a volver al Pleno, si ya se ha podido leer. En el Reglamento, estábamos leyendo que tampoco especifica nada que no puedas enmendarte a ti mismo, es algo que no se suele hacer, pero, y además en nuestro caso, como no hay enmiendas, que son transaccionales, entonces estaríamos debatiendo sobre el texto, incluida esa enmienda de, la vamos a llamar enmienda de adición, que sabemos que no es como una transaccional.

**D. Luis Segundo Lorente:** Que si cabría la posibilidad de pasarse a la siguiente proposición, así todo el mundo tiene los minutos que necesiten para leerla, y luego volver a esta, es decir pasar al punto siguiente y luego volver a esta.

**Sr. Concejál:** Acabamos de dejar unos minutos para leerla y con eso yo creo que empezamos el debate, creo que es lo lógico. Así que tiene la palabra Eustaquio, para defenderla, durante 5, o Luis, adelante.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias, Sr. Concejál Presidente. Iniciamos con un cordial y singular saludo, con el agradecimiento a las vecinas y vecinos presentes, así como los representantes del Foro, de las diferentes Mesas, porque aquí debatimos y aprobamos cosas de su interés, y con la intención de mejorar su calidad de vida. Que conste claramente que el PSOE es lo que le mueve, igual que a Camino Álvarez le tengo que decir que lo primero que hable con el Concejál cuando vine de vacaciones, es que Camino Álvarez me había llamado,

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



se había preocupado, y me dijo el Concejal que iban a cerrarlo, por tanto, quiero que conste que el Grupo Socialista, la primera iniciativa que presentó fue la de Camino Álvarez, y lo primero que hizo cuando vino después del verano, es hablar con el Señor Concejal. Ahora vamos a hablar de los argumentos. En primer lugar, en la Junta de Portavoces, el Sr. Concejal manifestó que la propuesta inicial, que era poco ambiciosa, ya la iban a realizar. Y con el objetivo de dar una oportunidad al Grupo de Ahora Madrid a que vote la propuesta del Partido Socialista, hemos propuesto esta enmienda transaccional, que no es nada del otro mundo, que les anuncio que en el Distrito de Chamberí, en el mes de mayo, se aprobó con el voto favorable de Ahora Madrid, con el voto favorable de Ciudadanos, con el voto favorable del Partido Socialista, y con el voto en contra del PP. Exactamente la misma, porque como ya hemos hecho una muy prudente y con una intención solo exclusiva del distrito, y vimos que había otra más rica, es más, hay un decreto hecho por el Concejal de Chamberí, que ha recogido en gran medida eso, ahora, a lo mejor les suena mejor si esto lo hace el Foro. Me quito la americana, me quito la corbata, y ya soy del Foro, a ver si así les gusta más, porque como tienen tantos remilgos, yo les digo, ahora soy del Foro. Porque esto es el Foro de Chamberí. Exactamente lo mismo, no hay ningún cambio, se ha hecho exactamente la misma, la exposición del aforo, el horario, las medidas de las terrazas, el número de mesas, sillas y demás elementos autorizados, y que se dibuje una raya. Es más, creo que en Centro, en el año 2012 intentaron hacerlo, según me ha dicho Enrique esta mañana. Que no se hagan ampliaciones de acera en las que permitan que se amplíen, porque si hace una acera mayor para los vecinos, no es para que los negocios, que es vía pública, se aprovechen para su beneficio, que tampoco vamos a preocuparnos, que no se preocupe Ciudadanos de que el PSOE defienda la economía del distrito. Sabemos que es importante, pero lo que quiero decir.

**Sr. Concejal:** Perdón un segundo Taquí, os pediría que igual que cuando habéis hablado los demás escuchamos, que cuando esté hablando en este caso el Portavoz del Grupo Socialista, es que hay un murmullo como por todos los datos que no me parece lógico. Adelante Eustaquio y perdona.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Se lo agradezco, Sr. Concejal Presidente. Muchas gracias. Estamos hablando de un espacio público y el espacio público es de la ciudadanía, aunque sirva para el negocio, pero hay que respetar primero a los ciudadanos, y por eso lo que pretendíamos es hacer una enmienda que se corresponde con la iniciativa que llevó el Foro de Chamberí. A lo mejor a Ahora Madrid le gusta y esto le suena mejor, y les hace que la aprueben. Porque nos sabría mal que dijeran, ahora cuando presenten una cosa que ya estamos haciendo, tenemos que abstenernos o votar en contra, que ya nos lo han hecho, por tanto, lo que hacemos es poner algo que no han hecho, poner algo que en Chamberí lo han decidido en el mes de junio, basado en la iniciativa del Foro, de la Mesa de la Convivencia, que hemos hecho nuestra el Grupo Socialista. Que el Grupo Socialista también somos Foro. No crean ustedes que somos otra cosa, somos personas, ciudadanos, políticos, como el todo el mundo, gente. Igual que toda la gente, igual. Lo que sí sé es que el PP estaba en contra, lo que sí sé es que Ahora Madrid estabas a favor y Ciudadanos estaba a favor, no sé si es que estamos en otro territorio, a lo mejor es que este territorio es diferente, pero entenderíamos que por coherencia política se votara algo que es bueno para los vecinos. Lo que es bueno para los vecinos de Chamberí, debe ser bueno para los vecinos de Salamanca. No me cabe ninguna duda. Y si lo que iban a hacer es lo que había presentado el Grupo Socialista en la iniciativa inicial, como nos dijo que iban a, ya la estaban haciendo, pues la ampliamos, la mejoramos, la perfeccionamos, y nos hacemos Foro. Nos quitamos la corbata y la chaqueta y somos Foro, a ver si eso le gusta más. Aunque a veces tiene una sensación paralela que es, cuando son Foros, los de los Foros no están, y cuando es Pleno, no vienen. No sé si es que creen que es otra alternativa, quieren la participación directa, nosotros creemos en las dos formas. Creemos que la participación de los vecinos pueden elegir venir a los Foros, o venir a los plenos, o a las dos cosas. Porque aquí se sustancian las cosas de los vecinos, no nos inventamos nada. Somos el reflejo de los vecinos. Esto no se me ocurre a mí por arte de magia, sino porque la gente se queja de que cuando pasa por sitios, es más, cuando lleguemos a los expedientes, verán que hay 13 expedientes por una suma de más de 4.000 euros de sanciones de terrazas. Y esto no es una broma. Significa que es que algunos o porque quieren abusar, de hecho no tienen la licencia, o porque no saben el límite, y de buena fe a lo mejor se pasan, por tanto,

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

vamos a ponernos en todos los casos. Lo que no cabe ninguna duda es que cuando tengan expuesto el aforo, cuando tengan expuesto las medidas, cuando tengan expuesto lo que dice la proposición, la enmienda de la proposición, pues parece que no debería haber ningún problema. Si queremos el bien para los vecinos, ahora, si lo que queremos es lucirnos, pues no nos sorprende que los del Foro vengan cuando es el Foro, los de los Grupos Políticos como dicen ellos entre comillas vengamos cuando somos los políticos, y aquí cada uno a lo suyo. Los vecinos son lo primero. El sentido del Partido Socialista es los vecinos. No les quepa ninguna duda, interpreten lo que quieran. Por tanto, traemos iniciativas que benefician a los vecinos, y a los transeúntes de la ciudad, del Distrito de Salamanca. Si usted ahora nos responde que va a hacer un decreto semejante al que ha hecho el Distrito de Chamberí, el Concejal, le digo ole, porque esto lo que motiva es, no lo hemos hecho solo con la intención de que ustedes actúen, sino que a lo mejor con esto ustedes actúan. Porque a nosotros nos da igual, las medallas se las puede poner. Si no peatonalizan la calle Conde de Peñalver, o cuando la peatonalicen, apúntensela, porque ustedes tienen una ambición de apuntarse todo, que se olvidan de a quién benefician sino quién se lo apunta. Olvídense, es el Foro el que lo plantea, el Foro del Distrito de Salamanca, en mi persona, traído, exportado de un distrito limítrofe que se llama Chamberí, en el cual tienen problemas, en el cual piden que tengan un espacio privativo para utilizar los vecinos. Y por último, ya para que no.

**Sr. Concejal:** Sí, porque te has pasado ya un minuto casi.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Voy a hacer mía una frase que dice, querer es tener valor de chocar con los obstáculos, y además superarlos, porque hay que chocar con ellos para después superarlos. Hemos chocado con este obstáculo, esperemos que lo superemos y sea para el bien de los vecinos. Haga usted el decreto, si ya iba a hacer lo que ha propuesto el Grupo Socialista, haga lo de la enmienda y todos contentos. Sobre todo los vecinos, que es a quienes venimos a beneficiar. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Taqui, tiene la palabra Luis, de Ahora Madrid. Adelante Luis.

**D. Luis Campillo Gallego:** Sí, Sr. Concejal Presidente, vecinos y vocales compañeros y compañeras. Advierto que voy a extenderme un poco y consumiré probablemente tiempo de la réplica. En primer lugar, decir que la propuesta tal y como se recoge en la redacción original, y que ha sido la que nosotros hemos estudiado, viene respondida por los servicios técnicos de la Junta en el sentido de que ya se iba a poner en marcha un contrato derivado del acuerdo marco de las obras para la construcción-supresión de pasos de vehículos, actuaciones en ejecución subsidiaria, y otras actuaciones en vía pública, competencias del distrito, para la delimitación de las terrazas en la vía pública. Se prevé que su ejecución comience en el mes de noviembre de 2017. En segundo lugar, y respecto a la propuesta tal y como ha sido presentada, la explicación que nosotros le vemos es que ha sido transcrita, por no decir fusilada, tal cual fue presentada y aprobada por cierto, en el Pleno del Distrito del pasado 8 de mayo, del Distrito de Chamberí. Como yo esto ya me lo esperaba, pues he pedido consejo, he escrito, y me he puesto en contacto con el Concejal del Distrito de Chamberí, Jorge García Castaño, y con mis compañeros vocales vecinos, y me han pasado una extensa nota de prensa en la que explican los pormenores de la propuesta que allí se presentó. Es bastante extensa y no la voy a leer en concreto, pero sí voy a decir algunos puntos, algunas notas. En primer lugar, destacar que no es una propuesta del Grupo Socialista. Es una propuesta surgida de la Mesa de Convivencia del Foro Local del distrito. Y que se aprobó como digo, con el apoyo mayoritario de los grupos municipales, en el Pleno del 8 de mayo. Me informan que parte de las medidas que se proponen, ya se encuentran recogidas dentro de la actual ordenanza en vigor, como la obligación de usar protecciones acústicas en el mobiliario, o la de exhibir de forma visible el documento de autorización. Así mismo, me informan que respecto a la reducción de horarios de funcionamiento, viene recogida en la Orden de la Comunidad de Madrid, que aunó el acuerdo de limitación horaria alcanzado en la Mesa de Ocio del Ayuntamiento de Madrid, entre empresarios de hostelería y asociaciones vecinales, así como en la normativa de reciente aprobación de zona de protección acústica especial, de Gaztambide. La zona de protección acústica especial es uno de los motivos que se van a debatir en el punto 8. También nos

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

informan que parte de las propuestas del Foro encuentran cumplimiento en la actual propuesta, como es el caso de no autorizar nuevos cerramientos de terrazas, con construcciones ligeras, ni otros elementos como tarimas o cubrimientos de pavimento. Informa así mismo, de que recoge, se han introducido restricciones en cuanto a la utilización de elementos anclados al pavimento. Informan de igual manera, que se contemplan restricciones a la instalación de nuevas terrazas o a la ampliación de las existentes. Y por último, respecto del código de colores, que es el que originariamente recoge la propuesta del Partido Socialista, y que habréis visto pintado en las aceras del Distrito de Chamberí, por si alguien tiene curiosidad, las terrazas pintadas con color azul, son para la autorizaciones anuales, y las de color verde para las estacionales, que son del 15 de marzo al 31 de octubre. Visto como se ha presentado esta propuesta en el Pleno de este distrito, vamos a pedir la votación por puntos. Eso es todo, gracias.

**Sr. Concejala:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra ahora el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Un segundo, una cuestión de orden. Es que no entendemos esta enmienda que el grupo se corrige a sí mismo y realiza una adición, es que no se puede, entendemos que no se puede hacer de acuerdo con el Reglamento Orgánico del Pleno, de acuerdo con el artículo 85. Un grupo se está enmendando a sí mismo, debería haberlo presentado en el plazo de 24 horas, por eso, nosotros pues pedimos que se aplique el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que se aplica supletoriamente, en el caso de los distritos, cuando falta previsión normativa en el Reglamento Orgánico de los Distritos. Entendemos que estamos en una manifiesta indefensión porque esto es una propuesta, pues lo suficientemente larga y de la suficiente envergadura, como es por ejemplo la propuesta de creación de una zona de protección acústica en las principales zonas del Distrito de Salamanca, o en muchas zonas del Distrito de Salamanca, y es una cuestión que tendremos que analizar, por eso entendemos que es bastante compleja. No entendemos esta forma de actuar y este procedimental, y nos da igual que el Sr. Eustaquio se quite la camisa, y hable del Foro Local, lo que pedimos al Sr. Eustaquio es que respete un poco las reglas democráticas del Pleno, no que se quite la camisa y tanto numerito, sino que respete a los grupos políticos. Muchas gracias. Le doy paso al Portavoz vocal vecino.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** ¿Le habrá contado el tiempo, no, Sr. Concejala?

**D. Enrique Álvarez izquierdo:** Bueno, como continuación a lo que ha comentado nuestra Concejala, Silvia, la verdad es que nos ha sorprendido la enmienda. Es verdad que esta mañana el Sr. Eustaquio, que coincidimos allí analizando los decretos, me comentó que iba a hacer una enmienda, pero pensaba que era una enmienda de matiz, añadir algún párrafo, que a veces pues se puede olvidar y es entendible, pero claro, esto es una súper enmienda, entonces nosotros no teníamos ningún inconveniente en haber votado a favor, ya se lo he comentado esta mañana que era una cuestión de pintar ahí unas señales que fueran lo más discretas posibles, como se ha hecho en Chamberí, perfecto, y como incluso se lo comenté, el Partido Popular lo hizo en Centro en el año 2013 exactamente, pero claro, aquí ahora se habla efectivamente de zonas de protección acústica especial, se habla de horarios, hay que analizarlo un poco más detenidamente. Entonces, como Luis como Portavoz de Ahora Madrid, ha sugerido la votación por puntos, pues yo, en todo caso, primero que se inadmita, porque no creo que sea el proceder, y si acaso se le ocurriera admitirlo, pues en cualquier caso que hubiera 2 puntos, el original y el segundo. Y ya diríamos como será nuestra posición de voto. Gracias.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias Enrique. Ahora miramos si no tienen realmente la votación por puntos, si admite el PSOE la propuesta de que sean 2 puntos la enmienda original, o sea la propuesta original, y un segundo punto con el resto, pues podemos hacerlo así. Sí, pues adelante, continuamos el debate sabiendo que lo vamos a votar, esos 2 puntos, para tener la

oportunidad de diferencialmente votar esta enmienda de adición. Tiene ahora la palabra el Partido Popular, no sé quién. Pues adelante.

**D. José Miguel Jiménez Arcas:** Buenas tardes y muchas gracias Sr. Presidente. Antes de mostrar la posición sobre esta misma proposición, del Grupo Popular, quiero decir que nuestro grupo quiere reafirmar su compromiso con la unidad de España, y su apoyo incondicional a la labor de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, por salvaguardar el orden constitucional y la seguridad de todos los españoles. Dicho lo cual, paso a fijar la posición de mi grupo respecto a la proposición del Partido Socialista, coincidiendo básicamente con lo que acaba de decir el Grupo Ciudadanos. Traíamos una idea inicial, sobre la postura que debíamos adoptar sobre este tema de las terrazas, coincidiendo básicamente en todo ello con lo que decía inicialmente el Grupo Socialista, y al ponente de la proposición tendría que decirle que no es cuestión de remilgos. Es verdad que estamos aquí para atender a los ciudadanos pero esta no es una cuestión de fondo, esta es una cuestión básicamente de forma, por más que en el fondo de la propuesta adicionada, pudiese haber temas con los que podamos coincidir, por ejemplo el establecimiento de estos carteles en las fachadas. O sea, podemos coincidir en muchas cosas, lo que no es de recibo, y esa es nuestra protesta, y quiere que conste por eso en acta, exactamente para que se inadmita, porque a 5 minutos de comenzar un Pleno, no se puede traer una enmienda transaccional, que modifica básicamente lo que ya se decía anteriormente. Como acaban de decir aquí, de lo que se está pensando es de una zona de protección acústica especial, cuando resulta que de lo que se trataba era inicialmente de fijar el perímetro de las terrazas, para evitar abusos, para que se delimite como efectivamente ya dice la Ordenanza que está ahora mismo en vigor. Por más que también nos han añadido información el Portavoz del Grupo de Ahora Madrid sobre lo que se tiene previsto con estas cuestiones. Por este motivo, mi grupo solicita igualmente la votación por puntos, dando por supuesto que vamos a tener unas posturas diferentes en función de lo que venía y de lo que se acaba de añadir ahora. Muchas gracias.

**Sr. Concejala:** Muchísimas gracias. Tiene la palabra de nuevo el Grupo Socialista. Taquí.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Sr. Concejala Presidente. Quiero hacer una explicación. El Reglamento Orgánico de los Distritos se cambió, si no recuerdo mal, absolutamente, a petición del PP, porque se podía hacer enmiendas de adición, de sustitución o de supresión. Volvemos a eso y entonces cumplimos, ¿vale?, ¿de acuerdo? Y no dice el tamaño que tienen que tener las enmiendas. Las enmiendas se dijeron que fueran transaccionales para no desvirtuar lo que presentaba el proponente. Ahora volvemos a lo inicial. Este grupo, el Grupo Socialista, acepta la aplicación del Reglamento Orgánico de los Distritos, por tanto, en el futuro, va a presentar enmiendas de adición, de sustitución y de supresión, con la cantidad de extensión que le parezca oportuno, porque es el Reglamento. Por tanto, no vengamos ahora a cogérsela con papel de fumar, ¿vale? Que es la interpretación, esto viene muy bien para intentar hacer bronca, y eso que a mí no me gusta porque la filosofía de las enmiendas, a petición del PP, insisto otra vez por si no lo han entendido los vecinos, era, si ellos hacen una iniciativa y nosotros hacemos una enmienda, la cambiábamos entera, y lo que dicen A, podía ser lo contrario, y dijeron, para que no sea así, tienen que ser enmiendas transaccionales, y que la acepte el que hace la proposición. Eso es lo que estamos haciendo. El Grupo Socialista tiene una proposición y se hace una enmienda a sí mismo. ¿Para qué? Para que Ahora Madrid no se quede fuera. Esa es la intención. ¿Qué dice la Sra. Concejala, que nos honra con su presencia del Grupo Ciudadanos? Que es incumplir el Reglamento. Vamos a cumplir el Reglamento. Le pido al Sr. Concejala que a partir de ahora cumplamos el Reglamento. Cuando haya una proposición de Ahora Madrid, o de Ciudadanos, o del PP, el Grupo Socialista planteará una enmienda de supresión, de adición o de sustitución. Por tanto, eso es lo que vamos a hacer. Y ya se acaba la pelea. Por cierto, ahora voy a entrar en la respuesta al Portavoz de Ahora Madrid. ¿Sabe usted quién propuso esta iniciativa en el Foro de la Convivencia? Ángeles Álvarez. ¿Saben ustedes quién es Ángeles Álvarez? Es mi homónima del PSOE, en el Distrito de Chamberí. En el 2016 el PSOE presentó una iniciativa para arreglar lo de las terrazas. Se hizo, se aprobó y no se votó, o sea y no se ejecutó. ¿Qué hizo esta compañera mía que es como yo? Se quitó la corbata, se quitó la chaqueta, se fue al Foro y lo propuso, y salió adelante. Lo llevó al Pleno de mayo y se aprobó. ¿Y qué hizo el Ayuntamiento Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

concejal? Hacer un decreto de 4 folios, que están aquí, en el que coge el espíritu de la propuesta. ¿Por qué? Porque el Concejal de Chamberí interpreta que cuando es el Foro el que lo hace, sí está bien, y si lo hace el PSOE no, por eso me he quitado la chaqueta. No he podido ponerme ahí porque soy Portavoz del Grupo Socialista.

**Sr. Concejal:** Ves terminando Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Por lo tanto le digo, Ángeles Álvarez es la que inició esta iniciativa, y en la extensión y la concreción fue suya, que es la Portavoz del Partido Socialista en el Distrito de Chamberí. Por tanto le digo, si vamos a utilizar el Reglamento, vamos a utilizar el Reglamento primero a la cuestión. Segunda, lo del Foro es el Foro hecho por una socialista, y a ustedes les digo, si creen que se pueden hacer enmiendas chiquititas, pues se pueden hacer chiquititas, medianas y grandes. El PSOE las hace grandes, medianas y chiquititas. Y el que tiene que aceptarlas es el proponente, que en este caso coincide que es el Partido Socialista.

**Sr. Concejal:** Ves terminando Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias. Espero haberme explicado, aunque me cuesta mucho porque cada uno va a lo suyo, están nada más que al lío. Espero que ustedes no se distraigan y no estén al lío, y se den cuenta de que esto es el espíritu que nos une. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Eustaquio. Tiene para cerrar el turno, la palabra Luis.

**D. Luis Campillo Gallego:** Si, voy a leer literalmente la exposición de motivos del Decreto firmado por el Concejal del Distrito, Jorge García Castaño, del Distrito de Chamberí. Dice así, motivado por el gran desarrollo de las terrazas en el Distrito de Chamberí, que ha provocado un cambio en el paisaje de la zona, el Concejal del distrito, Jorge García Castaño, ha firmado un decreto que establece los nuevos criterios para la tramitación de expedientes de terrazas de veladores. Se trata de un documento que además de recoger la experiencia acumulada en la aplicación de la actual normativa en vigor, que se supone que recoge también las propuestas de los grupos políticos, de asociaciones de vecinos y de comerciantes, incluye propuestas surgidas en la Mesa de Convivencia del Foro Local del distrito, aprobadas por el Pleno de distrito el pasado 8 de mayo. La citada propuesta surgida de la Mesa de Convivencia fue la primera proposición elevada a Pleno por el Foro Local de Chamberí, contando con el respaldo mayoritario de los grupos políticos. Cuando nosotros traigamos aquí a Pleno, alguna propuesta surgida de un Foro Local, jamás diremos que ha sido mía, tuya o de una compañera. Diremos que ha sido del Foro, porque en realidad, lo que hacemos es recoger las propuestas de un colectivo de gente. Volvemos a insistir, y se ha dicho, tanto por nuestro grupo políticos, como por Ciudadanos, como por el PP, que no es un problema de fondo de la propuesta que presenta el PSOE, sino de forma. Y la explicación, la única explicación que yo le veo, es que literalmente han cogido la propuesta que surgió de la Mesa del Distrito de Chamberí y nos la quieren colar como una propuesta propia, punto. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Voy a pedir entonces la posición de voto de cada uno de los grupos, teniendo en cuenta que estamos votando 2 puntos, el punto original, y la auto enmienda que sería considerada al segundo punto.

**D<sup>a</sup> Silvia Saavedra:** La Secretaria de Distrito con respecto al tema de las enmiendas, con objeto de clarificar el régimen de las enmiendas, porque.

**Sr. Concejal:** Sí, el tema de las enmiendas es que es un acuerdo en nuestra Junta de Portavoces.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Dª Silvia Saavedra:** Hay un informe en la Secretaria General del Pleno, como usted sabe y pertenece a esa corporación, y las enmiendas, un grupo no puede auto enmendarse a sí mismo, entonces a lo mejor deberíamos tratar el tema, clarificar el régimen para que no se volviera a producir esta situación.

**Sr. Concejál:** Lo podemos, en la siguiente Junta de Portavoces, porque yo entiendo que el tema de las enmiendas deberíamos tratarlo en la siguiente Junta de Portavoces, si vamos a seguir como hasta ahora, y ahí sí que podemos hacer un informe aclarando si un grupo puede auto enmendarse, es decir, que informalmente lo hacemos después de la Junta de Portavoces si falta algo y demás, pero este caso ha sido más excepcional y podemos saberlo para próximas ocasiones, cómo tenemos que actuar, eso sin ningún problema. Lo hacemos así y en la siguiente Junta de Portavoces presentamos el informe para saber exactamente en qué situación nos encontramos. Entonces, lo que os decía es votar el primer punto y el segundo punto. El Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Pues el primer punto que es la proposición original a favor, y el segundo punto que es la enmienda de adición en contra.

**Sr. Concejál:** El Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor los dos, y pide que se reparta el Decreto que ha firmado el Concejál del Distrito de Chamberí, que no es lo que ha leído el de Ahora Madrid.

**Sr. Concejál:** El Grupo Popular.

**D. José Miguel Jiménez Arcas:** A favor de la propuesta original, y en contra de la enmienda de adición.

**Sr. Concejál:** Y el Grupo Ahora Madrid.

**D. Luis Campillo Gallego:** Abstención.

**Sr. Concejál:** No hace falta explicar el voto.

**D. Luis Campillo Gallego:** Abstención en ambas puesto que entendemos que o bien son reiteración de propuestas que ya se están realizando o que se incluyen en el.

**Sr. Concejál:** Con el voto es suficiente. Quedaría aprobada la primera y rechazada la segunda. Muy bien, pues pasamos al punto número 3.

( se aprueba el primer punto de la proposición, con el voto favorable de Ciudadanos, PSOE, PP y abstención de Ahora Madrid, se rechaza el segundo punto con el voto en contra de Ciudadanos, a favor del PSOE, en contra del Partido Popular y abstención de Ahora Madrid)

**Punto 3. Proposición nº 2017/995196 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el edificio sede del antiguo INI, posteriormente sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, proponiendo: “Que se lleve a cabo un estudio**

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

técnico del edificio, anteriormente sede del antiguo INI y MAEC (establecido entre las calles General Pardiñas – Príncipe de Vergara, y Padilla – Ortega y Gasset) con el fin de encontrar una solución con el objetivo de evitar, en la medida de lo posible, que los vecinos de los edificios colindantes, así como aquellos que anden cerca del edificio se vean afectados por el polvo que sale del edificio que tuvo que ser desalojado por contener aluminosis, que puede derivar en enfermedades relacionadas con el cáncer.”

**Sr. Concejál:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Luis, del Grupo Socialista. Adelante.

**D. Luis Segundo Lorente:** Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Bueno, pues la proposición que hemos presentado es muy sencilla y puede parecer que políticamente no tiene demasiado trasfondo, pero aseguro que para los que vivimos alrededor de la calle General Pardiñas, o los que viven alrededor de la calle Padilla, es una iniciativa que les puede afectar mucho en su vida diaria y sobre todo en lo que hace referencia a su salud. Bueno, el palacete, como dice la iniciativa, fue ocupado por el Instituto Nacional de Industria previamente, y por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Ese palacete tuvo que ser abandonado en 2014, fundamentalmente por 2 grandes motivos, en primer lugar por la aluminosis, que es el deterioro del hormigón armado confeccionado con cemento luminoso, que actualmente está prohibido construir así, con ese material, para elementos estructurales en las construcciones, y además, la aluminosis empeoró, como fue el caso del edificio con la humedad. Y luego, en segundo lugar, por la toxicidad ambiental provocada por la existencia de naftaleno en el edificio, que el naftaleno es un, perdón Señor Concejál, es que es muy complicado.

( Se oyen voces de fondo)

**Sr. Concejál:** Sí, es imposible, hoy no sé qué.

**D. Luis Segundo Lorente:** Es que oigo más ahí que a mí mismo.

**Sr. Concejál:** Estamos revoltosos. Adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Ya, pero es que así es imposible. Bueno, decía que la segunda causa fue por la toxicidad ambiental que provocó la existencia de naftaleno, que es un gas contaminante que si bien las cantidades que midió le Ministerio no era un gas letal, sí causa enfermedades con síntomas como irritación en los ojos, picor en la piel, dolores de cabeza, y hubo 148 trabajadores, tanto trabajadores laborales como funcionarios del edificio, afectados por cefaleas y erupciones capilares. El Ministerio, sabemos que va a recuperar ese edificio, y se tiene que hacer por tanto, una mega obra, que en primer lugar supone desalojar todo lo que había dentro, y dejar únicamente la fachada y los elementos más estructurales del edificio. Es una reforma integral que como mínimo está previsto su finalización para finales del año que viene, y llevamos todo este año 2017 en obras. Para que la gente se haga una idea, el presupuesto de la Junta Municipal es de alrededor de 17 millones, y el presupuesto para esa obra es de 69 millones, para que sepamos exactamente la importancia que tiene esa obra. La situación para los que vivimos alrededor, y pido por favor que, gracias, es que del interior nos llega polvo, que ahí es de todo, polvo que es el típico polvo de una obra, y otro tipo de polvo, vamos a dejarlo ahí, y el miedo de los que vivimos alrededor es exactamente que no sabemos que estamos inhalando. Sabemos que se tomaron determinadas precauciones como poner redes, para intentar frenarlo, pero como puede ver todo el mundo, y es fotos que he hecho con mi propio móvil, las redes que están puestas en el edificio, pues ya ven ustedes en qué situación se encuentran, están prácticamente todas rotas, o las propias ventanas del edificio también están rotas, y lo que supuestamente eran las medidas de seguridad, pues a la vista está que si esas eran las medidas de seguridad pues que no están teniendo un cumplimiento muy alto. Entonces, realmente la proposición que llevamos es muy sencilla, que es que se lleve

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

a cabo un estudio técnico con el fin de encontrar una solución que evite en la medida de lo posible, porque sabemos que no siempre se va a poder evitar que todo lo que salga de ahí no llegue a los que viven en frente, pero sí en la medida de lo posible, que los vecinos de los edificios colindantes, en especial aquellos que vivimos en General Pardiñas, o los que viven en Padilla, como aquellos que anden cerca del edificio, que sean afectados por el polvo que sale del mismo, pues que no sufran las molestias que tiene ese edificio. Y permítame que acabe con una pequeña anécdota, que al protagonista no le importará que lo diga. Al acabar la Junta de Portavoces, el Sr. Portavoz del Partido Popular, José Antonio Plaza me acompañó a ver en persona el edificio, estábamos en la calle Padilla, y al medio minuto de estar en la calle Padilla, ya empezábamos a toser. Al medio minuto de estar en la calle Padilla, y era por la tarde, y luego además, que lo podrá contar él si tiene la palabra, por la tarde, además se empezó a encontrar mal, después de haber pasado por ese edificio, entonces, de verdad mírenlo, inhalen lo que viene de ahí dentro, y eso es lo que vivimos todos los días los que vivimos alrededor. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra Humberto, de Ahora Madrid. Adelante.

**D. Humberto García Valverde:** Vamos a ver, perdón, evidentemente y durante los años del pasado siglo 50 y 60, y por la carencia de control por parte de las autoridades en la construcción, se emplearon una serie de aluminios no aptos para las estructuras de hormigón. Se empleó el hormigón alumínico, que es un hormigón que solamente sirve para construir puertos o cualquier otro tipo de construcción que esté sumergida, y en este caso se sustituyó por otros cementos que sí sirven para el tema, como puede ser el Portland 350, etc. Entonces ciertamente, ese edificio ha habido que demolerlo. Lo único que queremos, yo estuve ayer precisamente dando una vuelta alrededor del edificio, y vi que tenía una vayas, unas telas nuevas que cubrían las fachadas. Evidentemente vamos a votar a favor de que se pase una inspección por parte de los técnicos municipales, pero mientras no se demuestre lo contrario, lo que sí puede producir cáncer es el asbesto, y no sabemos que haya asbesto. Y evidentemente, el cemento alumínico, no produce ningún tipo de cáncer, produce polvo, cualquier polvo de obra puede dar enfermedades como la asbestosis, etc., y eso se corrige precisamente pues colocando unos cerramientos adecuados alrededor del edificio. Nada más.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

**Dª Silvia García Roldán:** Muchas gracias, y bienvenidos a todos los que nos acompañan el Pleno. Por supuesto nos sumamos a esta preocupación por las condiciones de seguridad de la ejecución de las obras de rehabilitación en este edificio, antigua sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, y por supuesto pues yo también vivo en las cercanías de General Pardiñas y es verdad que todos los días tenemos que sufrir la inhalación de polvo, con las consecuentes consecuencias de picor en los ojos, picor en la piel, toses y demás. Entonces nos parece fundamental saber las condiciones de licencia de esta obra, y las condiciones de seguridad, y también tener en cuenta que este edificio, cuando ya esté terminado va a volver a albergar a una serie de empleados públicos, en concreto 1.214 personas, entonces pues que se cumplan las medidas de seguridad para que no vuelva a enfermar este edificio, y ante esta obra de tal dimensión, y teniendo en cuenta como digo que fue un edificio enfermo, pues nos gustaría saber qué requerimientos especiales está suponiendo esta demolición, si está siendo una demolición a mano, si es una demolición mecánica o de qué tipo, y que desde luego es verdad lo que dice Luis, entre los vecinos es vox populi que están todos preocupados por la seguridad y por su propia salud, entonces, para evitar esta intranquilidad y esta inquietud, y como han dicho también, el tema de las redes de protección, tú paseas por las inmediaciones y ves que están rotas, entonces no hay que ser tampoco ni ingeniero, ni arquitecto para decir esto a mí no me cuadra, y es que además lo estás oliendo y lo estás sufriendo en tu propio cuerpo, entonces por favor sí les pedimos que actúen lo antes posible y que emitan un informe técnicos pues para que todos los vecinos nos quedemos tranquilos. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante José Antonio.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



**D. José Antonio Plaza Rivero:** Buenas tardes. Bueno, lo primero decir que efectivamente como decía el Sr. Portavoz Adjunto del Partido Socialista, es cierto lo que ha contado, yo lo acompañé a ver la obra en calidad de técnico, a darle mi opinión, y efectivamente el aire era bastante irrespirable y es un problema efectivamente del polvo, que constituye un problema para los vecinos, sobre todo para los que viven ahí al lado, pero también para los que pasamos o circulamos por allí, habitualmente. Entonces a mí, me parece una buena proposición, que el Sr. Lorente se haya preocupado de este aspecto, porque además es una proposición que está muy centrada en el Distrito de Salamanca, es decir, no como otras que han hecho ustedes como por ejemplo una declaración institucional como los atentados de Orlando, en Estados Unidos, o como usted de Ahora Madrid, que han presentado declaraciones institucionales sobre refugiados sirios. Entonces, a mí me gustaría saber por qué aquí, en este distrito sí se admiten ese tipo de declaraciones institucionales sobre Ohio, o sobre Miami, o sobre Siria, y no se admite una declaración institucional, o una proposición que ha presentado el Partido Popular, queriendo hablar de hechos que han pasado en este distrito, en el Distrito de Salamanca, o ha habido una manifestación de decenas de miles de personas, que usted, Señor Concejal no ha querido ver, y no ha hecho acto de presencia en ningún acto institucional de los que han ocurrido en este distrito durante el mes de octubre, y de eso no se puede hablar. Usted arbitrariamente nos ha dado aquí unas razones, 5 minutos antes de entrar al Pleno, por escrito, que no me ha dado tiempo a leer, y que desde luego, no sé por qué esa proposición que es muy buena del Sr. Lorente sí tiene cabida, y la nuestra no, cuando hablamos todos del distrito. Y en cambio sí lo de los refugiados sirios, o la de los atentados de Orlando o donde sea. Entonces, mire usted, yo creo que como dice el Señor Eustaquio, el Partido Socialista intenta debatir lo que interesa a los vecinos, más o menos lo consigue, pero ahora Madrid no, no quiere debatir las cosas que interesan a los vecinos, por lo menos a la mayoría de los vecinos de este distrito. No le interesa a usted discutir lo que no le interesa a su partido, Sr. Concejal, y punto. Ahora, a mí me hace mucha gracia que el Sr. Eustaquio se queje aquí de los Foros, cuando fue usted el que lo apoyó. Se quita usted la camisa y la corbata. Yo no me la pienso quitar porque no quiero que me confundan con nadie de los Foros, porque es el primer estado para crear los soviets. ¿Nos entendemos? Bien. Sí, sí, claro, porque aquí las decisiones de los Foros se quería que fueran vinculantes, es decir, eliminar a los partidos políticos de las decisiones del distrito. Si eso no es tener un soviet, que venga Dios y lo vea, Sr. Miñones. Ríase, pero a mí no me hace ninguna gracia. Usted fue el que me dijo a mí, que quería educarme en una reunión aquí, en esta sala. Usted no me va a educar a mí jamás, y mucho menos darme lecciones de democracia. ¿Entendido, no? ¿Me he expresado con claridad? Vale. Por cierto, Sr. Don Humberto, yo creo que a usted le asiste una parte de razón, es usted técnico de la construcción como yo, y efectivamente se utilizó un cemento aluminico, pero más por desconocimiento que por dejadez, aunque algo le concedo de razón, porque es cierto que en Estados Unidos y sobre todo en el Reino Unido se empezó a ver el tema del amianto, que usted lo ha llamado asbesto, que es un poco un galicismo, perdón, un barbarismo, pero es cierto que se empezó en los años 50 a asimilar, y en España hasta los 80 no lo hicimos. Ahí el tengo que decir que es una parte de razón. Yo creo que fue más un tema de desconocimiento, pero bueno, a tiempo estamos de remediarlo. Entonces, yo quería proponer una transaccional al Sr. Lorente, que era simplemente que el Ayuntamiento baldee las calles para evitar tanto polvo para los vecinos. Yo creo que es una cosa bastante razonable, con los medios del Ayuntamiento, con barrenderos españoles y medios españoles, si no le importa.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra justo el Grupo Socialista, o sea que adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, muchísimas gracias. Muchas gracias, he entendido que todo el mundo va a votar a favor así que me gustaría dar las gracias a todos los partidos políticos por entender esta iniciativa, que de verdad entiendo que no tiene tanta enjundia política como pueden tener otras, pero nos afecta un montón a los que vivimos en General Pardiñas y en Padilla, y de verdad, id a comprobar, os insto a todos a que vayáis a comprobarlo y a inhalarlo, y fue el motivo por el cual me fui con José Antonio, aparte de porque somos amigos, pues porque sé que él entiende bastante de estas cuestiones de construcciones y me podía dar una opinión mucho más técnica que la que podía dar yo. De

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

todas formas, la proposición tal y como está redactada, se ha redactado, entendemos de una forma que de todas las opciones posibles a quien hace el informe técnico, que en este caso sería el Ayuntamiento para que tome las medidas que considere más adecuadas. Evidentemente yo aquí, he dicho cuestiones como las vayas porque es que están a la vista de todos el estado en el que están, como la cuestión de las ventanas, que obviamente es la primera línea para parar el polvo y los determinados gases que había dentro. Pero de todas formas, todas las medidas técnicas que tome el Ayuntamiento por supuesto las apoyaremos, y como yo no soy técnico, y respeto mucho la labor de los técnicos, por eso nosotros pedimos que sean los técnicos quienes vean qué medidas se tienen que tomar. Por supuesto que se baldeen las calles me parece fantásticamente bien, y como sabía que en algún momento iba a caer el tema de Cataluña, y siento tener que cerrar con esto la proposición, que no hay ningún problema, simplemente me remito a lo que ha dicho el Secretario General del Partido Socialista Obrero Español, Pedro Sánchez, es intolerable el acoso que están padeciendo quienes velan por nuestra seguridad. Toda nuestra solidaridad con la Policía y a la Guardia Civil. Y con esto acabo la intervención. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra Humberto de nuevo, de Ahora Madrid, adelante.

**D. Humberto García Valverde:** Perdón, yo quería hablar del tema del cemento aluminoso, y decir además que este Ayuntamiento va a mandar precisamente a sus técnicos a que pasen una visión, una mirada por las obras. Hay dos cosas que quiero corregir a José Antonio. Mira José Antonio, era un tema de especulación, porque desde los años 40 y 30 incluso, se conocía perfectamente el comportamiento del cemento aluminoso, o aluminoso, que de las dos formas se puede decir, probado con probetas, etc. Y te quiero decir además una cosa, evidentemente, el comportamiento de la Policía, de la Guardia Civil ha sido el comportamiento que le han mandado sus jefes, o sea el Ministro. Y por otra parte, te voy a pedir un favor, esa bandera de la que te crees propietario, es de todos. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Humberto. Simplemente aclarar que entiendo que el PSOE ha aceptado el que se baldee y se limpie la zona también, con lo cual, votaríamos el conjunto de la propuesta con ese añadido. El Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** A favor.

**Sr. Concejäl:** El Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor, y gracias en nombre de toda mi comunidad de vecinos, por esto.

**Sr. Concejäl:** El Grupo Popular. José Antonio.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Y Ahora Madrid.

A favor.

**(Sr. Concejäl:** Muy bien, pues queda aprobada por unanimidad, y pasaríamos al punto número 4.

**Punto 4.** **Proposición nº 2017/995229 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la creación de un certamen musical en el distrito de Salamanca, proponiendo:**

1. **“La creación de un certamen musical, en donde puedan participar los alumnos de los centros educativos del distrito, sin exclusiones por el tipo del centro educativo del que provengan.**
2. **Con el fin de lograr que el certamen no tenga un carácter competitivo, que la Junta Municipal dé un diploma a todos los participantes del certamen.**
3. **Que la Junta Municipal organice las categorías del certamen y el formato del certamen tomando en consideración las propuestas y aportaciones de la mesa de educación del foro local del distrito de Salamanca.**
4. **Que se informe a los participantes de la posibilidad de acogerse al bono cultural joven (JOB) aprobado en los presupuestos del ayuntamiento de Madrid, y posteriormente desarrollado en el acuerdo de disponibilidad de crédito de 4 millones de euros, de la Junta de Gobierno el pasado 21 de septiembre de 2017, y que entrará en funcionamiento a partir del 23 de octubre de 2017.”**

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Teresa, si no estoy equivocado, del Grupo Socialista. Adelante Teresa.

**Dª Mª Teresa López Chamosa:** Buenas tardes, muchas gracias Sr. Concejäl Presidente, vecinos, vecinas compañeros de los grupos políticos y Coordinadora de la Mesa de Seguridad, Salud y Emergencias, que hoy tiene su intervención. En el pasado Pleno, se presentó una proposición del Foro Local, que en este momento creo ver a 2 personas que están, que conocen el tema, como es Alberto López, a propuesta de la Mesa de Educación, Juventud e Infancia, proponiendo la creación de un certamen musical en los centros educativos públicos del distrito, así como su difusión y comunicación, y la posibilidad de premiar la participación de los alumnos. A la que el Grupo Socialista presentó dos enmiendas que fueron rechazadas. Hoy el Grupo Socialista trae la propuesta.

**Sr. Concejäl:** Perdón un segundo Teresa. Voy a pedir otra vez silencio, mientras están el resto de grupos hablando. Adelante, adelante, perdona.

**Dª Mª Teresa López Chamosa:** Bien, hoy el Grupo Socialista trae la propuesta, la creación de un certamen musical, y os preguntareis que qué diferencia hay con la anterior. Pues la hay, porque aunque compartimos el fondo de la proposición del certamen musical, pero no así la forma, de modo que manteniendo el fondo, nuestra proposición mejora la forma. Y como no queremos que sean los jóvenes los perjudicados, la traemos con las siguientes significaciones. Nuestra propuesta consta de 4 puntos. En el punto 1, la creación de un certamen musical en donde puedan participar los alumnos de los centros educativos del distrito, sin exclusiones por el tipo de centro educativo del que provenga. Donde la propuesta de la Mesa de Educación decía en el apartado de desarrollo, página 3, original, entre comillas, cada centro de forma voluntaria se inscribirá en el caso de que sea de su interés. Frente a competición entre centros, nosotros proponemos que participen todos los alumnos, evitando la desigualdad entre los mismos, me refiero a los centros, así como la exclusión de los alumnos. Mientras en la propuesta de la Mesa se excluyen a la gran mayoría, nosotros incluimos a todos los centros concertados, perdonad, a todos los centros. Concertados, de ellos 12.972, privados 3.039, y públicos 3.162, en un total de 19.173 centros, perdonad, alumnos. Datos de la Consejería de Educación, cuyos, os pasamos ahora mismo están pasando una fotocopia. Excluyendo a 16.011 de 19.173. En el punto 2, con el fin de lograr que el certamen no tenga un carácter Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

competitivo, que la Junta Municipal del Distrito de un diploma a todos los participantes del certamen, su proyecto era competitivo, había que puntuar a los centros. El nuestro, el que hoy presentamos, no lo es. Lo mismo ocurre con los premios, donde se decía que habría premios para los ganadores, nuestra propuesta plantea un diploma. En el punto 3, que la Junta Municipal del Distrito organice las categorías del certamen, y el formato del mismo, tomando en consideración las propuestas y aportaciones de la Mesa de Educación del Foro Local del Distrito de Salamanca. Como veis no estamos eliminando lo que ellos han presentado, sino dándole valor, en este sentido. La Mesa de Educación no aceptó ninguna de nuestras enmiendas, siendo bastante excluyentes. Nosotros pedimos que se cuente con ellos para organizar el certamen. A diferencia de los miembros de la Mesa, nosotros somos inclusivos e integradores. En el punto 4, que se informe a los participantes de la posibilidad de acogerse al bono cultural joven, JOBO, que tiene un nombre bastante feo, la referida Mesa puso en duda el desarrollo del bono cultural para jóvenes entre 16 y 26 años. El Pleno fue el 19 de septiembre, 2 días más tarde, el Ayuntamiento de Madrid aprobaba la partida presupuestaria para lanzarlo a partir del 23 de octubre, menos de una semana desde hoy. El nuevo bono es el resultado del acuerdo propuesto con el grupo, con el PSOE, de este año, que exige su aprobación. Mar Espinar, responsable de cultura del Grupo Socialista, ha afirmado que en una etapa en la que la gestión de la cultura del Ayuntamiento ha estado en entredicho, el PSOE aporta estas medidas pioneras para que se empiece a materializar ese cambio, que tanto esperaban los madrileños. Nuestra Concejala, cuando la Mesa presentó esta duda, ya nos había confirmado que se aprobaba la disponibilidad de crédito en 2 días, y por tanto, posibilitando que fuera adelante, no como comentaban en este Pleno el Foro, de que no se llevaría adelante. Como veis no es correcto, y sí es la parte que nosotros comentábamos. Para concluir, en la propuesta de la Mesa que se pretendía la competencia entre centros, excluyendo al 83,5% de los alumnos de enseñanza, que también está en esta fotocopia que os hemos pasado, de régimen general por distrito, que ahora os circulamos. Cosa que acabo de decir. Nuestra propuesta facilita la participación no competitiva entre alumnos, sin exclusiones. Al igual que el bono cultural juvenil, persigue acercar la cultura a los más jóvenes, y generar nuevos públicos en la ciudad, facilitando el acceso a los centros culturales municipales, pues con ese mismo espíritu, presentamos esta propuesta hoy, en este Pleno, que espero sea tratada en consideración. Muchas gracias por vuestra atención.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias Teresa. Tiene la palabra ahora Teresa de Ahora Madrid. Adelante.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** Hola, buenas tardes a todos y todas. Voy a empezar por pedir una votación por puntos, ya que toda la información que tengo sobre el bono cultural joven, que no tengo nada en contra del bono cultural joven, me parece una iniciativa maravillosa, tiene un inconveniente para esta propuesta, y es que es para jóvenes entre 16 y 26 años, cuando la propuesta es para los centros educativos del distrito, que entiendo que si cubre a todos, empieza por Primaria, que tienen 6 años. Por ese motivo pido la votación por puntos. A continuación quiero hacer una transaccional al punto 1, y es que siendo este el primer año, se haga un piloto en el que participen los centros públicos del distrito, como era la propuesta original que trajeron el mes pasado los vecinos del Foro, de la Mesa de Educación, Juventud e Infancia del distrito. Dicho esto, me traspapeló yo sola, me encuentro de nuevo ante una propuesta que me produce un poquito de dolor de estómago. Frente a la alegría que me produjo la del mes pasado imaginándome a las personitas más importantes del distrito, porque son el futuro del mismo, cantando en un encuentro entre los coles de la zona. Esta propuesta tiene la vergüenza de verse atribuida por un partido político, cuando fueron las familias que participan en la Mesa de Educación, Infancia y Juventud del distrito, a las que el Partido Socialista está invitado, las que tuvieron y desarrollaron con mucha ilusión, la idea de un certamen musical de los coles de la zona. Ya explicaron que no quieren cerrarse a nadie, simplemente querían hacer una prueba piloto. Me parece injusto que ahora vengáis con esto, pero parece ser el Pleno de los fusilamientos de las propuestas de las Mesas. Continúo en el turno de réplica.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí, hola, buenas tardes, en primer lugar agradecer a todas las personas que nos acompañan esta tarde, y bueno, pues yo voy a discrepar de la vocal vecina, la compañera de Ahora Madrid. A mí, la propuesta que ha hecho Teresa me parece que lo que hace es añadir a la que nos trajo aquí el Foro. Creo que no tiene mucho sentido excluir a las personitas del distrito que van a los colegios concertados, y que van a los colegios privados, porque solamente el 15%, el 16% de los alumnos de este distrito tenemos personitas en colegios públicos. Tenemos un 84% de personitas, que también son gente, gentecita, que van a colegios concertados, y que les gusta la música, y entiendo que si vamos a hacer un piloto, no creo que tenga mayor o menor dificultad porque incluyamos a todas las personitas que quieran. Lo que no podemos es hacer pilotos de una forma tal vez sectaria, excluyendo al 85% de los niños. Luego, no estoy de acuerdo, creo que todas las personitas son importantes, estudien en el tipo de colegio que estudien. Sobre todo en un distrito como este, donde la inmensa mayoría precisamente no estudia en lo público. Y luego bueno, pues veo que la propuesta de Teresa recoge cosas que nosotros planteamos como que no tuviera un carácter competitivo, es decir, creemos que la música es algo que desarrolla las capacidades de los niños, que tenemos que fomentar el arte, la cultura, no tener una mentalidad de siempre competir, ganar, etc., con lo cual vemos que eso que es algo que nosotros dijimos sea recogido. También vemos que es inclusiva porque dice que quiere tener en consideración todas las propuestas y aportaciones de la Mesa de Educación del Foro del distrito de Salamanca, excepto que excluyamos al 84% de las personitas, que en eso no están de acuerdo, ni yo tampoco, y bueno, y que también que se informe sobre el bono este de este nombre terrible, JOBO, pues también nos parece perfecto. Y bueno, pues en consecuencia pues estamos totalmente de acuerdo con la propuesta. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

**D<sup>a</sup> Ainhoa Azpiolea Ramos:** Buenas tardes. Como cuestión previa, quiero decir que el Grupo Municipal Popular quiere reafirmar su compromiso con la unidad de España, y su apoyo incondicional a la labor de la Policía y la Guardia Civil, por salvaguardar el orden constitucional y la seguridad de todos los españoles. En cuanto a la proposición traída aquí por el Grupo Socialista, primero quiero agradecer al PSOE, y a Teresa en particular, que haya traído esta proposición aquí, de nuevo. En el pasado Pleno, como bien ha dicho Teresa, ya se trajo una proposición similar, pero a la vez bastante distinta, de la Mesa del Foro Local, y por ello quería agradecer el sistema inclusivo, el incluir a todos los niños del distrito, independientemente de donde estudien, porque son niños de nuestro distrito, sean de colegio público, privado o concertado. Lo cierto es que con respecto al carácter competitivo sí quiero hacer un cierto matiz. Tampoco le veo tanta maldad como ustedes le ven al carácter competitivo. Yo creo que siempre, yo lo veo desde el punto de vista positivo, como incentivo tanto a los buenos para que sean aún mejores, y para los que son normales para que intenten mejorar. O sea, yo no le veo tanto, nada negativo, sino más bien todo lo contrario. Y por último, hacer mención simplemente que da pena comprobar cómo la abstención, o la contrariedad que lleva Ahora Madrid, que por el simple hecho de que la proposición no la vean como suya se nieguen a dar participación a los niños del distrito en un certamen que puede ser un certamen bonito, como es un certamen musical. Nada más.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo Teresa, tienes que aceptar o no tanto la transaccional como la votación por puntos. Lo digo para que lo recojas en la intervención.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Gracias Concejäl Presidente. Respondo a Teresa Rodríguez de Ahora Madrid, perdón, Teresa Sánchez. Teresa, no vamos a aceptar la propuesta que nos haces del piloto. Sí la votación por puntos, pero no la propuesta del piloto. ¿En qué lo baso? Pues lo baso en que volvemos a repetir, es una propuesta que mejora la traída anteriormente por el Foro, la mejora pero la mejora sustancialmente, está claro, lo están diciendo, y con esa intención la hemos hecho. No la hemos hecho con la intención de que se quede ahí, la hemos dicho que no en su momento, pero sí por eso la traemos. Sabemos que las familias han trabajado, han trabajado y mucho. Pues por eso precisamente queremos que las familias se vean que un partido, en este caso el Partido Socialista, lo escucha del Foro Local, y lo mejora. Y ahí no pasa nada más. No ocurre nada más, como también dice Taqui, nosotros también somos Foro Local. Yo no me sacó la chaqueta porque no estaría ahora bien, porque no tengo,

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

pero bueno, pasaría lo mismo. Entonces, esa parte la tenemos que, tenemos que verla y no verla de forma prejuiciosa. Y en cuanto al bono, que dice Teresa excluyente, la primera fase es de 16 a 26 años, pero habrá una segunda fase, e incluso se contempla que haya una fase para adultos. O sea, no una fase, sino que haya un bono para adultos. Y no tengo nada más que decir, porque el resto ya lo he comentado. Muchísimas gracias a los que habéis considerado esta proposición, y bueno, a los que no pues han opinado lo que consideran también.

**Sr. Concejala:** Muy bien, muchas gracias Teresa. Tiene para cerrar el turno la palabra Teresa, de Ahora Madrid. Adelante.

**Dª Mª Teresa Sánchez Muñoz:** Bueno, la proposición de la mesa no excluye a nadie, empezaba con un piloto. Vosotros, Miren, lo apoyasteis la vez pasada. Yo, viendo lo acontecido desde la creación de la Mesa de Juventud, Infancia y Educación, empiezo a pensar que el PSOE, en especial Luis, tiene algo personal contra esta Mesa. Tras la creación de la misma, el PSOE trajo al Pleno una propuesta de ocio juvenil, en que familiares y representantes de dicha Mesa desarrollaban junto a representantes políticos, y especialistas, el citado programa de ocio. Una hermosa propuesta que hubiese salido apoyada sin necesidad de enmiendas, sin embargo Luis aceptó la del PP, partido con el que vimos apostarse cañas sobre la posición de voto, por ejemplo, el Pleno pasado. Dicha enmienda eliminaba de este grupo de desarrollo al representante de la Mesa. Enmienda que repito, no necesitaba ser aceptada. El mes pasado, un vecino del distrito que se reúne cada mes con otros vecinos y vecinas para mejorar la vida en los centros educativos del distrito, traía esta propuesta que a Luis no le gustó. Hoy la copian, y se la apropian. En cada reunión de la Mesa, Luis y cualquiera de los representantes estamos invitados a asistir. Quizás esto ha dolido porque no fue la persona que él propuso, la elegida como Coordinador de la Mesa. Fue elegido como Coordinador suplente, y no pudo ser nombrado porque no estaba en la sala en el momento del nombramiento. Lejos de enfadarse, los padres, madres, las personas que constituyeron la Mesa, propusieron que el joven al que Luis había incitado delante de todos los presentes a suplantar la personalidad del primero, se presentara para coordinar la Mesa. El chico no quiso, no aceptó. Luis se fue muy enfadado, como un niño pillado haciendo una fechoría. Y mucho me temo que aún no se le ha pasado el enfado con la Mesa. Ya va siendo hora de que asumas la legitimidad de la Mesa y los Coordinadores elegidos. Pásate por la Mesa y propón una Mesa de Juventud, que se os ha ofrecido desde el principio, y si no os interesa, deja a las personas de la Mesa seguir disfrutando de la tarea de hacer más fácil y feliz la vida de los infantes y jóvenes del distrito. Muchas gracias.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias. Luis quería, tenía, por alusiones no hacemos, pero como habéis dejado un minuto y medio sin usar del turno anterior, te dejamos la palabra si quieres, y luego ya cierras, Teresa.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, yo en primer lugar, decir que yo me voy de cañas con quien me da la gana, y desde luego no le voy a pedir permiso a nadie, y si me voy de cañas con José Antonio es porque es mi amigo y desde luego no voy a aceptar que nadie me diga con quien me puedo llevar o dejar de llevar. Que de momento no estamos en una dictadura, de momento. Y simplemente, los Foros, cualquier Mesa puede traer una proposición y los grupos pueden no aprobarla. ¿Pero esto qué es? Oye, que sensibles, o sea cuando un partido hace una propuesta se le puede dar, pero cuando trae un Foro una propuesta no se le puede contestar, ¿o cómo es esto? Yo además expliqué, yo he estudiado 5 años de conservatorio en este distrito. Estudié en un conservatorio donde no se daban clases de música, y dije que persona como yo, que también somos gente, o personitas como bien decía Miren, nos hubiésemos quedado excluidos. La verdad es que estoy un poco flipando con la situación, pero bueno, y simplemente, Sr. Concejala, igual que me voy de cañas con José Antonio, el año pasado, el día de mi cumpleaños me fui de cañas con una compañera de Ahora Madrid de esta Junta, y no creo que tenga que dar explicaciones por qué me voy de cañas con cada uno. Me parece alucinante la intervención que acabo de escuchar. Sinceramente Sr. Concejala, y yo me voy de cañas con quien me cae bien, sea del partido que sea porque yo no entiendo la política así, y a veces pues no pasa nada, y el de enfrente puede tener razón, y no se me caen los añillos pues como antes, en reconocer que la enmienda que ha hecho José Antonio es buena, pues como si la hubiera hecho la madre superiora, es que se la hubiera aceptado igualmente. De verdad, no

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

entiendo para nada esta contestación. Para nada. Y desde luego, yo no voy a pedir permiso ni para aceptar las proposiciones de los demás a Ahora Madrid, y muchísimos menos para que me digan con quien me puedo ir o dejar de ir, me parece impresentable.

**Sr. Concejál:** Bueno, te iba a decir que fueras terminando pero ya has terminado. No sé si quieres añadir algo más, Teresa.

**Dª Mª Teresa Sánchez Muñoz:** Está completa mi intervención.

**Sr. Concejál:** Muy bien, pues voy a pedir la posición de voto de los distintos grupos. Sabéis que hay 4 puntos, para que deis posición de voto sobre cada uno de los 4, así que Ciudadanos, Miren o Enrique.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** A favor de los 4.

**Sr. Concejál:** Muy bien. Teresa.

**Dª Mª Teresa López Chamosa:** A favor los 4 puntos.

**Sr. Concejál:** El Grupo Popular.

**Dª Ainhoa Azpiolea Ramos:** A favor de los 4 puntos.

**Sr. Concejál:** Y Ahora Madrid.

**Dª Mª Teresa Sánchez Muñoz:** Abstención en el 1, 2 y 3, y en contra del 4.

**Sr. Concejál:** Muy bien, pues quedaría aprobada la proposición y pasaríamos al punto número 5.

( Se aprueba la proposición con el voto a favor en los cuatro puntos por parte de Ciudadanos, PSOE y PP, Ahora Madrid se abstiene en los tres primeros puntos y vota en contra del último punto)

**Punto 5. Proposición nº 2017/999702 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, sobre la creciente importancia de la enfermedad de la celiaquía y de la sensibilidad al gluten, y en respuesta a las demandas de las asociaciones especializadas en este tema y de los propios pacientes y familiares, proponiendo:**

1. “Celebrar una conferencia informativa, referida a la enfermedad de la celiaquía y sensibilidad al gluten en el Centro Cultural Buenavista, dirigida especialmente al profesorado y cuidadores de menores.
2. Organizar talleres de cocina sin gluten en el Centro Cultural Palacete Quinta del Berro cuando esté debidamente operativa.
3. Organizar una función de teatro, en el Centro Cultural Buenavista, referida a la enfermedad de la celiaquía y sensibilidad al gluten, dirigida a niños mayores de cinco años.
4. Realizar un cuentacuentos referido a la enfermedad de la celiaquía y sensibilidad al gluten en la escuela infantil Ruiz Jiménez.”

**Sr. Concejál:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Silvia Garcia, del Grupo Ciudadanos, para presentar la propuesta. Adelante Silvia.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Muchas gracias. Como saben, la celiaquía es una enfermedad sistémica inmunomediada, provocada por la proteína del gluten, presente en cereales como el trigo, el centeno y la cebada, y a día de hoy, el número de afectados por esta enfermedad alcanza el 1% de la población europea, en una proporción de 2-1 mujeres y hombre respectivamente. Haciéndonos eco de su importancia, nos hemos reunido con la Asociación de Celiacos y Sensibles al Gluten, de la CAM, presente en nuestro distrito. Que es una asociación que nace con el afán de prestar apoyo a los padres de niños que sufren esta enfermedad. Tras esta fructífera e interesante reunión con la asociación, nos han trasladado diversas demandas, quedando patente una serie de puntos de mejora tanto en el área de atención a pacientes, como en el área de divulgación, que creemos que podrían cubrirse con las siguientes intervenciones de ámbito local. En primer lugar, planteamos ofrecer una conferencia para facilitar el abordaje de posibles dudas del profesorado, cuidadores ante esta dolencia. Esta conferencia nos parece particularmente importante respecto al resto de puntos, dada la variabilidad en la presentación de la enfermedad. Lo que da lugar a que un elevadísimo porcentaje, alrededor de un 75% de los enfermos de celiaquía estén sin diagnosticar. Tanto profesores como cuidadores nos parece que pueden servir de ayuda, como primer punto de aviso ante la enfermedad, y pueden conformar un pilar de apoyo único para los estudiantes que ya estén diagnosticados. En segundo lugar, proponemos lanzar unos talleres de cocina. Unos talleres de cocina de menús sin gluten, que podrían organizarse en la cocina del Centro Cultural Palacete Quinta del Berro, suponiendo una oportunidad de aprendizaje, porque si bien, bueno a mí me ha tocado a nivel personal en la familia una celiaca, una niña celiaca, y sí es verdad que una cosa es querer comer sin gluten, y otra muy diferente es saber cocinar recetas sin gluten, especialmente para niños pequeños que no les gusta todos los menús, entonces, todo se complica. En tercer lugar, sumado a todo esto que he comentado, nos gustaría realizar una puesta en escena de una obra de teatro sobre la celiaquía, dirigida a niños, adolescentes, un poquito más mayores, para lo cual hemos pensado que la sala de teatro de este centro, podría ser una perfecta ubicación. Y por último, nos parece interesante reinventarnos a la hora de explicar cuestiones complejas a los niños más pequeños, y por eso nos gustaría poder utilizar la única escuela infantil que tenemos, que es la Ruiz Jiménez, para presentar un cuentacuentos, para que estos niños más pequeños comprendan la enfermedad. En definitiva, estas cuatro reivindicaciones de ámbito local que les he trasladado, pues creemos que suponen un paso más hacia el apoyo e integración de este colectivo en la sociedad, y para terminar mi intervención, quisiera agradecer el esfuerzo y trabajo de esta Asociación de Celiacos y Sensibles al Gluten, de la CAM, y animo que aquellas personas afectadas se acerquen a su sede para tener la oportunidad de beneficiarse, tanto de sus excelentes servicios de atención al paciente, como de conocer sus interesantes actividades de formación, y sus novedosos proyectos de investigación. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene ahora la palabra Juan, del Grupo Ahora Madrid. Adelante Juan.

**D. Juan Manuel Santana Alemán:** Muy buenas, ¿se escucha? Si, ¿no? Recibid un cordial saludo todos los asistentes a este Pleno. Recogiendo la propuesta expuesta por el Grupo Municipal Ciudadanos, en referencia a la enfermedad de la celiaquía, deseamos primeramente expresar nuestro apoyo incondicional a esta propuesta, alabando el enfoque que le dais a la proposición, haciendo hincapié en la educación a los más pequeños, sobre esta patología, que como exponéis en vuestra proposición, afecta a tantas personas directa o indirectamente, ya que quien menos tiene un conocido o un familiar que padece dicha enfermedad. Creo que para toda la ciudadanía es ya conocida a estas alturas la sintomatología de una enfermedad crónica, como es la celiaquía, sobre todo por anuncios o espacios por ejemplo, reservados en el supermercado, donde se proveen productos para las personas celiacas, lo que hace a las personas que no la padecen, informarse sobre las características de tal dolencia. Aun así, la Federación de la Asociación de Celiacos de España, tal y como decía Silvia, arroja la cifra de un 75% de pacientes que están sin diagnosticar aun. Es por ello que vuestra propuesta nos parece más que acertada, ya que educar a personas desde temprana edad sobre los fundamentos de cualquier enfermedad, hace que esta sea tenida más en consideración, y por ello, se le brinden más facilidades a aquellas personas que puedan padecerla. En este caso de la celiaquía, factores como el alto precio de los productos para un celiaco, el conseguir que haya más restaurantes habilitados con una carta para ellas y ellos, el investigar más sobre la

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



enfermedad, puede tener su premisa en conseguir ese objetivo en la divulgación de dicha patología de la forma en que exponéis, dando conferencias o realizando una función de teatro. Por ello, no hay que añadir mucho más, aplaudimos vuestra propuesta e instamos a las asociaciones que comentáis, especializadas en este tema, colaboren con la Junta para realizar tales actividades. Muchas gracias por la escucha.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista, no sé quién la hace. Eustaquio, adelante.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Sr. Concejál Presidente. Hacemos nuestras todas las palabras que ha dicho Ciudadanos, y vamos a votar a favor, y vamos a hacer 3 puntualizaciones. Señor Portavoz del Grupo Popular, el Grupo que evitó que los Foros fueran vinculantes fue el Grupo Socialista. ¿Lo ha oído bien? Es decir, el Grupo Ahora Madrid, quería que los Foros fueran vinculantes, y el que dijo los Foros tienen que pasar por los Plenos fue el Grupo Socialista. ¿De acuerdo? Y ahora les digo, entre lo que había cuando gobernaba el PP y los Foros, nos quedamos con los Foros, por eso, a lo que tenía el PP votamos en contra, y a los Foros votamos a favor. ¿Entendido? Si ha quedado claro esto, paso a lo siguiente. La deriva que están llevando los debates, de ganar la simpatía y no la razón a favor de los vecinos, a mí me parece, voy a decirlo suavemente, preocupante. Es decir, no entramos en el fondo de las cosas, y dice porque nos han pasado el papel ahora, dicen cosas ahora in boche, y nosotros las aceptamos porque si es bueno para los vecinos que se baldeen las calles, lo aceptamos. Sin embargo otros grupos ponen excusas para rechazarlo. Tercera, Ahora Madrid se parece al PP, lo he dicho otras veces, lo digo ahora y lo voy a tener que decir desgraciadamente más veces, porque la procedencia de las medidas que son buenas para los vecinos, ¿por qué las rechazan? Yo no he dicho que no fuera una medida que era buena para los vecinos de Chamberí. Precisamente, como era buena para los vecinos de Chamberí, lo votaron Ahora Madrid, Ciudadanos y el PSOE, y aquí no. Aquí Ciudadanos vota en contra, se abstiene Ahora Madrid, y entonces no entendemos por qué lo que es bueno para los vecinos que están pasada la Castellana, no es bueno para los vecinos que están a este lado de la Castellana. Y la procedencia, le he dicho que era del Foro, y me he quitado la chaqueta para escenificarlo con más precisión, pero insisto, cada vez se parece más Ahora Madrid al PP cuando plantea las cosa en la misma forma, en los mismos tonos, en el mismo informe que les dan, sesgando lo que les dan, porque no ha leído el decreto de 4 folios que dice medidas que ha propuesto el Grupo Socialista, que propuso el Foro de Chamberí. Ahora, si lo hubiera propuesto el Foro del Distrito de Salamanca, ellos sí, haciendo así con las manos, pero como lo propone el Grupo Socialista del Foro de Chamberí, para que se unan, porque si dicen que lo que proponía el PSOE ya lo van a hacer, y van a abstenerse, les proponemos algo que va más lejos, para que haga suyo el Concejál y el Grupo Ahora Madrid, sin embargo se abstienen. Vale, ya tomamos nota, y los vecinos, lamentablemente son pocos. Ojala los vieran los vecinos que votan periódicamente, y se dieran cuenta de cómo la actitud de cada grupo político, olvidándose de ellos y haciendo sus guerritas, de a ver quién se gana la simpatía. Parece ser que yo no me gano la simpatía, yo no vengo aquí a ganarme simpatías. Yo vengo a defender a los vecinos, y hago mías, o nuestras, las propuesta. Vengan de donde vengan. No porque vengan de un Foro son buenas, y porque vienen de un vecino que se dirige a un grupo político que tiene una representación ya son malas. Nada más y muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra el Grupo Popular ahora. No sé quién habla. Carmen adelante.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz:** Buenas tardes Sr. Concejál, muchas gracias. El Grupo Municipal Popular quiere reafirmar su compromiso con la unidad de España, y su apoyo incondicional a la labor de la Policía y la Guardia Civil, por salvaguardar el orden constitucional y la seguridad de todos los españoles. Gracias. Paso, por favor, a contestar. Me gustaría por favor, contestarla por puntos si puede ser.

**Sr. Concejál:** Sí, pedir la votación por puntos. Ahora le preguntamos a Silvia. Después, que termine Carmen primero. Adelante.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz:** Gracias. La enfermedad de celiaquía es complicada por cuanto nos presenta un síntoma específico, lo que la convierte en difícil de diagnosticar, por ello entendemos que cualquier información sobre la misma, siempre buena, debe ir dirigida a padres y profesores, y a los niños solo a partir de los 7 años u 8 de edad, que es cuando puede ser consciente de ella. Y es conveniente prepararlos para afrontarla. Por ello vamos a votar a favor de los puntos 1, 2 y 3, y nos abstendremos en el 4, por considerar que a los bebés de 1 y hasta 3 años, que acuden a la escuela infantil Ruiz Jiménez, quien debe educarles y cuidarles de su alimentación son sus padres y educadores, además, los cuentacuentos pensamos que son efectivos a partir de los 3 años, pero es evidente que los bebés de 1 y 3 años no se enterarán de nada. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo Silvia, y ahí ya contesta si os parece bien la votación por puntos.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Bueno, yo voy a contestar respecto al punto 4, que además pues voy a contar mi experiencia personal, que no la quería contar, pero ya que estoy, viene al cuento pues lo cuento. Mi sobrina es celiaca. Tiene 5 años. A mi sobrina la hicieron una colonoscopia con 2 años. Si un niño va a la guardería y pasa 6 horas, por decir una cifra, en la guardería, creo que es suficiente tiempo para que los profesores que están al lado de esos niños puedan ser punto de aviso, y quizás a lo mejor gracias a ellos, de repente ven ciertos síntomas que pueden ser de celiaquía. La celiaquía cuanto más tarde la diagnostiques, tiene sus efectos, porque al fin y al cabo, lo que hace el gluten, que es la proteína como he dicho de algunos cereales, lo que hace es actuar como una lija sobre las vellosidades intestinales. ¿Qué pasa? Que al actuar como una lija, las vellosidades intestinales que son las que absorben los nutrientes, dejan de absorber, por eso los síntomas de adelgazamiento, falta de estatura, de peso acorde a su edad y demás, entonces, yo le pido que se lo replantee el punto 4, de aceptarlo, porque sí que es efectivo, hay muchos niños que van de 0 a 3 años a la escuela infantil Ruiz Jiménez, y que podrían en algún momento ser diagnosticados, podrían ser los profesores puntos de aviso para los padres de decir, oye, tu niño está haciendo, está teniendo estos síntomas, le veo que, por ejemplo mi sobrina presionaba la tripa contra el sofá, o presionaba la tripita. Lo que sea, pueden servir de punto de aviso porque pasan muchas horas con esos niños, aunque sean pequeñitos, pero pueden servir de punto de aviso. Y respecto al cuentacuentos, yo creo que es muy efectivo a 2 años, a lo mejor a 0 y a 1 estoy de acuerdo en que no se enteran mucho, pero a partir de 2 años yo le he contado cuentos a mi sobrina sobre el gluten, y se enteraba perfectamente. Entonces solo quiero que se lo replanteen, si es posible, porque creo que es perder un punto muy importante, teniendo en cuenta lo que he dicho, que cuanto antes se diagnostique, mejor para la salud del enfermo, del celiaco.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues muchas gracias Silvia y aceptáis la votación por puntos entiendo. ¿Sí, verdad? Es lo que habéis comentado.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Sí.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues pasamos al siguiente turno que es el de Juan, de Ahora Madrid. Adelante Juan.

**D. Juan Manuel Santana Alemán:** Poco más que añadir, como relatamos antes, estamos a favor de los 4 puntos, y a colación de la intervención del Grupo Popular, simplemente nosotros queremos que la mayoría de educadores abogan que de 0 a 3 años los niños están en una etapa álgida de aprendizaje. A parte de eso, creo que hacer talleres de 0 a 3 años, y poder ir a esta escuela hace que los niños tengan empatía sobre otros niños que puedan sufrir esta patología, entonces nosotros lo vemos muy bueno, la propuesta del Grupo Ciudadanos así que estamos a favor de las 4.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Creo que Javier Miñones quería añadir algo.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Sí, solamente un mensaje para José Antonio, porque tengo aquí la bandera que ha traído, y es que la bandera real de España es esa, es gualda, roja, y no es de un chino, o sea me parece una falta de respeto a la bandera comprarla en un chino y  
Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

traer una bandera amarilla. La bandera de España es esa, los colores de la Corona de Aragón, no rojo y amarillo, entonces por favor, para el siguiente Pleno una bandera de España como Dios manda.

(Inaudible)

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Bueno, pero en el corazón llevamos la gualda y roja.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias y después de este apunte cromático, pasamos a la petición de la posición de voto. Recordamos que vamos a votar por puntos, con lo cual es sobre los 4 puntos que contiene la proposición. El Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** A favor en todos los puntos.

**Sr. Concejál:** Muy bien, el Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor en los 4 puntos.

**Sr. Concejál:** El Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Díáz:** Estoy de acuerdo con todo lo que ha comentado Ciudadanos, el Grupo Ciudadanos, yo es que veo que, yo lo que hablaba de la enfermedad.

**Sr. Concejál:** Carmen, es el voto solo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Díáz:** Ah, perdón, pues a favor en los 4 puntos.

**Sr. Concejál:** Vale, pues el Grupo Ahora Madrid. ¿A favor en todos también?

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Disculpad, sí a favor en los 4.

**Sr. Concejál:** Muy bien, pues quedarían aprobados los 4 puntos, y pasamos al punto número 6.

( Se aprueba la proposición con el voto a favor de todos los partidos políticos)

**Punto 6.**      **Proposición nº 2017/999717 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, sobre la importancia de que los vecinos, y en general los ciudadanos de Madrid, recuerden las viejas tradiciones del Madrid post isabelino y de la restauración, acercándose a las costumbres de este momento histórico, proponiendo: “promover una actuación que podría consistir en una feria o una ruta para promocionar el comercio del distrito, autorizando a los comerciantes del distrito para que unos determinados días al año puedan salir a la calle, con trajes de época, adornen el viario público y ofrezcan sus productos típicos.”**

**Sr. Concejál:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, Enrique, creo que la hace. Pues adelante Enrique.

**D. Luis Campillo Gallego:** Sr. Concejál, queríamos proponer una transaccional.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejel:** Vale, como tenéis turno justo después, primero da la exposición Enrique, adelante.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Gracias Sr. Concejel. Bueno, esta proposición, como pueden apreciar es bastante abierta, es una idea originaria de una asociación de comerciantes de aquí del distrito, concretamente de comerciantes de Lista. No llegó a cuajar en la Mesa de Comercio y Empleo, y yo lo que lo que quiero es que bueno, que cuente con el mayor de los consensos aquí, en este Pleno de la Junta Municipal, y si lo aprobamos espero que por unanimidad, con los matices o transaccionales que pueda haber en su momento, bueno, que sea devuelta a la Mesa de Comercio y Empleo para que la pueda gestionar, es decir, yo creo que el Foro Local no solamente debe estar para hacer iniciativas y proposiciones, sino también para que gestione proposiciones que sean aprobadas por el Pleno, y yo creo que este caso pues puede ser una ocasión muy buena para que concrete en colaboración, claro, con la Junta Municipal del Distrito. ¿Cuál es el motivo de esta iniciativa? En primer lugar, que los vecinos de este distrito pues tengan conocimiento de cuál es la historia del barrio y del distrito, en especial las generaciones más jóvenes, no sé si algunos pensarán que bueno, que esto se inició todo con el ensanche del Plan Castro, que luego la urbanización la llevó a cabo un aristócrata, que también era burgués, y fue político, un hombre polifacético como fue José de Salamanca y Mayor, que es el que se encargó pues de construir y de urbanizar el barrio, pero ya incluso antes del ensanche, antes de que se derivara la vieja cerca, que se edificó en 1625 por motivos fiscales, ya había algo del Barrio de Salamanca en Madrid, cuando estaba constreñida por la cerca. Existía el Barrio de Recoletos, intramuros, y extramuros había una pequeña plaza de toros, que luego fue cambiando de ubicación, y también existía al Quinta del Berro. La Quinta del Berro lo que es el parque, no la colonia, era sitio real, y sirvió de refugio en 1640 ¿No sabéis a quién sirvió de refugio? Pues sirvió de refugio a unos monjes benedictinos castellanos que estaban en el Monasterio de Monserrat, y tuvieron que salir de allí porque si no su vida corría peligro, porque fue la primera revuelta separatista que hubo en Cataluña en ese año. Y por eso le digo ahí que es interesante pues conocer la historia. Volviendo un poco a la historia del Barrio de Salamanca, el ensanche lógicamente es lo más conocido. José de Salamanca y Mayor pues compró prácticamente 100 hectáreas, desde el oeste, la fuente de la Castellana, sur calle Alcalá, hasta las rondas por el norte y el este, la ronda sería lo que hoy sería Francisco Silvela-Doctor Esquerdo, y ahí se desarrolló un plano reticular de manzanas, con calles más o menos anchas según su importancia, las viviendas que se construyeron de 4 plantas eran pioneras en aquella época, ya tenían su luz eléctrica, su agua corriente, desaparecieron los retretes de los fogones, porque hasta entonces el retrete estaba en el fogón, o sea que eran casas de vanguardia. Y lo que pasa, que este hombre, buen hombre, José de Salamanca y Mayor, pues se termina arruinando porque fue un periodo de mucha conflictividad. Le cogió todo esto en 1868, que sabéis que fue la revolución que expulsó a la Reina Isabel II, Primera República, periodo muy convulso, y este hombre termina arruinando, y prácticamente al final, el Barrio de Salamanca era propiedad de los bancos y de una sociedad de crédito comercial que este hombre pues creó en París. No obstante, a pesar de eso, como era un lugar muy apacible, con anchas avenidas, casas modernas, un sitio muy apetitoso, pues fue un lugar donde residía la aristocracia, la burguesía emergente financiera comercial, también clases medias, intelectuales, que era un lugar muy apacible para vivir. O sea, que yo creo por eso digo que es importante que conozcamos la historia. Y en segundo lugar, había un motivo económico, que era revitalizar también el pequeño comercio. El pequeño comercio que ha aparecido en los embates de la crisis, pues de alguna manera, con esta feria, o ruta, o la llamemos como queramos, pues de alguna manera pueda un poco hacerse notar. ¿Existen ejemplos en otros sitios? Pues sí. Tenemos municipios, por ejemplo como Alcalá de Henares, donde hay un mercado cervantino, muy famoso, que está visitado por 200.000 personas todos los años. Tenemos también por ejemplo mercados medievales por doquier, en muchos municipios, lo que pasa es que aquí, en España, perdón en Salamanca no era cuestión de retrotraernos a un mercado medieval. También en Aranjuez tenemos un mercado goyesco, con motivo del motín de Aranjuez. Dentro de la almendra central, creo recordar que la asociación de comerciantes y de restauradores, restauradores y hosteleros de la calle Ponzano también monta un espectáculo en torno a la tierra media, el Señor de los Anillos, etc. Y la propia Junta Municipal de Distrito de la Villa de Vallecas también organiza un mercado, feria, de lo que sería de carácter renacentista y barroco, o sea que quiero decir que ejemplos tenemos. Esa sería un poco la idea y la cuestión sería pues que la Junta Municipal de Distrito autorizara a los Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

comercios que quisieran, que da igual que sean de restauración o de cualquier otra cuestión, luego si acaso, me lo resta de lo siguiente, y que pudieran pues engalanar sus tiendas, las calles, vestirse de época, de lo que iban antes, tenía que ser de la época pues de la restauración, poder vender sus productos, no estoy hablando tampoco ahora de montar un mercado ambulante, ni de ocupar espacio público de manera permanente, sino bueno, pues salir con bandejas, ofrecer sus productos, invitar a la gente a que entre en su tienda, y básicamente pues el motivo sería ese. Ya digo, es una proposición muy abierta, y me gustaría que luego, la propia Mesa de Comercio y Empleo del Foro, terminara de desarrollar, concretar qué días, qué comercios digamos se apuntarían a este evento. Vale, muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Luis, de Ahora Madrid. Adelante Luis.

**D. Luis Campillo Gallego:** Sí, Sr. Concejál Presidente, vecinos y compañeros vocales, proponemos una transacción en el sentido de sustituir la propuesta tal y como está redactada por el Grupo Ciudadanos, por motivos que luego explicaré, y que conste que me gustaría poder llegar a un acuerdo con vosotros, que quedaría redactada como sigue; promover una actuación para la promoción turística, comercial y de ocio en general, de temática isabelina, o de época, y en coordinación con las propuestas que se puedan organizar en la Mesa de Fiestas de los Foros Locales de cara a la celebración de próximos festejos. Ahora explicaré por qué. Lo tengo redactado, pero no me ha dado tiempo a redactarlo formalmente porque hemos estado discutiendo acaloradamente por culpa de la propuesta del punto 3. Los motivos de esta transacción son tres, en primer lugar que los comerciantes puedan sacar y vender, ofrecer, al público sus productos en la calle, no requiere solo una autorización del Ayuntamiento, sino una declaración de recinto ferial, que como sabes, tiene que ser para determinada zona, para determinados días, y además, ser solicitada con una antelación de varios meses. En segundo lugar, por el coste. No es comparable un festejo de temática isabelina, o victoriana, que también se llaman porque coincide en el tiempo y en el estilo, a otros festejos. Los vestidos victorianos son de largo los más caros de conseguir. Un vestido victoriano femenino puede costar entre 5.000 y 6.000 euros. Alquilarlos también son carísimos, entonces no creo que si los costes son elevados, sea esta una de las prioridades de la Junta. En tercer lugar, con motivo de la celebración de las fiestas del distrito, una de las propuestas que se elevó en la Mesa, que se estuvo discutiendo, era que las fiestas fueran temáticas entorno a la historia del vestido, entorno a la historia de la moda, y dentro de esta propuesta, contactamos ya con gente que se dedicaba a hacer desfiles, que se dedicaba a hacer actuaciones de lo que se llama moda gótica, o moda victoriana. La propuesta no cuajó, no siguió adelante, pero se decidió que la Mesa de Fiestas la pudiera recuperar para otro tipo de festejos, como podrían ser muy adecuadamente, las fiestas de carnaval de 2018. Entonces, creemos que en el marco de una celebración más amplia, como puede ser el carnaval, y a través tanto de la Mesa de Comercio, en la que participo, como de la Mesa de Fiestas, en la que también participo, y por cierto, en ambas Mesas está la asociación de comerciantes de Lista, a través de una de estas Mesas se pudiera canalizar una idea similar. Eso es todo. Muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias, en español y en inglés, y tiene la palabra ahora el Grupo Socialista. Luego la transaccional, ya cuando le toque al Grupo Ciudadanos, nos dice si la acepta o no. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Sr. Concejál Presidente. El Grupo Socialista no va a cambiar la posición de voto que tiene tomada, aunque lo de la Mesa de Comercio no lo menciona ni en la proposición, ni en ningún documento que tengamos, aunque tampoco habla del pequeño comercio ni el documento que tenemos ni en ningún caso, que las ferias no son competencia de la Junta del Distrito, pero no obstante la vamos a votar a favor, para que vea la diferencia entre aquellos que ponen excusas para rechazar iniciativas, que no es que estén en desacuerdo en el fondo, sino como en el caso de Ahora Madrid, que se reúnen una hora antes para hacer una transaccional, que la presentan ahora, que este Portavoz y el resto de su grupo la conoce ahora, que no sé si la aceptará Ciudadanos o no, que nos gustaría que dijera si la acepta o no, antes de fijar la posición, etc., etc., pero no obstante, para que vean la diferencia

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

entre el Grupo Socialista y otros grupos, nosotros no miramos quien la plantea. ¿Es bueno que esto fuera para los comerciantes un revulsivo positivo para su economía? Sí, pues el Grupo Solista vota a favor. Muchas gracias.

**Sr. Concejaj:** Muy bien. Si queréis, Enrique, decirnos si se acepta o no la transaccional, que sería que, si no he entendido mal, que se haga en colaboración con la Mesa de Fiestas del Foro Local, que es quien estaba planteando algo similar, parece ser.

(Inaudible)

**Sr. Concejaj:** Muy bien, por saber ya de qué texto concreto estamos discutiendo. Tendría la palabra ahora Macarena del Partido Popular, adelante.

**Dª Macarena Puentes Selas:** En primer lugar, el Grupo Municipal Popular quiere reafirmar su compromiso con la unidad de España y su apoyo incondicional a la labor de la Policía Nacional y a la Guardia Civil, para salvaguardar el orden constitucional y la seguridad de todos los españoles. Antes de meterme en esta proposición, entiendo que esta bandera a ustedes no les representa porque son los primeros que no son nunca capaces de sacar esta bandera, la tienen ahí porque les obligan a tener esa bandera ahí por ley, pero que se metan con los colores de la bandera, habrá que ver sus banderas qué colores tienen cuando las sacan en sus manifestaciones, que encima no son ni la bandera de España. En mi proposición a Ciudadanos, sí que les quiero decir que con esto se den cuenta de que los Foros, que ustedes apoyaron, como ven no vale para nada cuando llevan iniciativas como estas. El Partido Popular cree en el fomento del comercio, y siempre lo hemos apoyado en cualquier iniciativa que surja de las asociaciones de los vecinos y de los comerciantes. Hemos visto como iniciativas la Noche de San Jorge Juan, que es todo un éxito año tras año, y creemos que esto también puede serlo, por tanto, siempre van a encontrar al Partido Popular en el fomento de cualquier iniciativa que apoye a los comerciantes de este distrito. Entiendo que Ahora Madrid, hacer algo sin que esté subvencionado no entra dentro de su ideología, pero Ciudadanos solamente les ha pedido autorización, ni dinero, ni nada, autorización para poder llevar a cabo esta iniciativa. Por tanto, cuenten con el apoyo del Partido Popular en esta y en cualquier iniciativa que sea buena para los comerciantes del distrito. Muchas gracias.

**Sr. Concejaj:** Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo Enrique, del Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Agradezco el apoyo del Partido Socialista y del Partido Popular a la redacción original nuestra, hemos dicho que aceptábamos la transaccional de Ahora Madrid, porque creo que es un poco más amplia, o sea ellos van un poquito más allá, no solamente que los comercios vendan productos o servicios, sino que también se convierta en un evento pues un poco de tipo carnaval, festivo, etc., o sea que no quede reducido únicamente a unos cuantos comercios, o sea, en ese sentido yo entiendo que el resto de los grupos con esta transaccional de Ahora Madrid, pues de alguna manera se amplía el nivel de actuación, entonces entiendo que también votarán a favor. Nada más. Gracias.

**Sr. Concejaj:** Muchas gracias. Tiene la palabra, para finalizar, Luis, de Ahora Madrid.

**D. Luis Campillo Gallego:** Nada más que añadir, gracias.

**Sr. Concejaj:** Muy bien, pues pasamos a pedir la posición de voto, del Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** A favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejal:** Del Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** ¿Es evidente que la transaccional sustituye a la que es original?

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí.

**Sr. Concejal:** No, la transaccional es simplemente añadir la frase de, en colaboración.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Vale, nosotros votamos. No, no, que lo diga.

**D. Luis Campillo Gallego:** Yo la había planteado como sustituir el párrafo entero.

**Sr. Concejal:** Ah, el párrafo entero con esa redacción, eso es.

**D. Luis Campillo Gallego:** No sé si el Grupo Ciudadanos lo ha entendido así.

**Sr. Concejal:** Sí, sí, sí.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Claro, disculpa por estar más atento a lo que dicen lo que proponen otros, porque entendíamos que era una transaccional de sustitución, pero por si había dudas, hemos preferido que se sustituya. Nosotros votábamos a favor de la original, y de la sustitución, pues de las dos. En cualquier caso a favor de la iniciativa.

**Sr. Concejal:** Muy bien, del Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** A favor.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**D. Luis Campillo Gallego:** A favor.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues queda aprobada por unanimidad, y pasaríamos al punto número 7.

( Se aprueba la proposición con la transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid por unanimidad de los Grupos políticos)

( No se encuentra presente durante la votación D. Juan Manuel Santana)

**Punto 7.** **Proposición nº 2017/1002228 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre las obras que han comenzado recientemente en el patio del colegio Jesús María, proponiendo: “Que con motivo de las obras que se realizan en el colegio Jesús María, el Concejal Presidente del Distrito de Salamanca coordine en representación del Ayuntamiento (Junta Municipal de Distrito, el Área de Urbanismo, Policía Municipal o Agencia de Actividades en su caso) con la dirección del colegio, asociación de madres y padres de alumnos y empresa de obras contratadas, para que se establezcan urgentemente itinerarios peatonales verdaderamente seguros y eficaces, como por ejemplo la prohibición de estacionamiento y**

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**en su lugar la instalación de palenques (vallas) anclados en la calzada a un metro y medio de la valla de obra, de forma discontinua para crear un espacio seguro para los escolares y peatones que circulen por Juan Bravo, desde la puerta principal del colegio hasta la calle Núñez de Balboa o viceversa.”**

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra Ana M<sup>a</sup> Valle, del Grupo Popular, para defender la proposición.

( Se incorpora D. Juan Manuel Santana)

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** Gracias Sr. Concejäl. Buenas tardes a todos los asistentes. Como cuestión previa, quiero decir que el Grupo Municipal Popular quiere reafirmar su compromiso con la unidad de España y su apoyo incondicional a la labor de la Policía y la Guardia Civil, por salvaguardar el orden constitucional y la seguridad de todos los españoles. Y por cierto, Sr. Don Javier, me asombra comprobar el desprecio con el que se ha referido a los chinos. Cualquier persona honrada y que quiera trabajar y vivir en España, debe ser absolutamente bienvenida y respetada, aunque venda cosas baratas. Gracias. Y ahora vamos a lo nuestro. Primero pedirle permiso al Sr. Concejäl porque quiero compartir mi tiempo con el Sr. Presidente del AMPA del Colegio Jesús María, Don Pablo Rupérez, que está en la sala. Voy a intentar consumir 2 minutos, 2 minutos y medio, y luego ya le cedo todos los minutos a él. ¿Puede ser, Don Pablo?

**Sr. Concejäl:** Sí, sin problema.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** Vale, pues muchas gracias. Bueno, es evidente, no hay mucho más que decir, es evidente que en este momento hay una alarmante falta de seguridad para los escolares del centro, en la entrada y salida del mismo. Incluso, para el resto de los peatones, ajenos al centro escolar, que también han de deambular cerca. Lo que le pedimos ya lo hemos dicho en el enunciado, es que se cree un itinerario peatonal seguro, que proteja absolutamente la integridad física de los alumnos. Esto se lograría con creces, prohibiendo el aparcamiento entre el colegio en Juan Bravo 13, y la calle de Núñez de Balboa. Es como mucho el espacio destinado a 10 coches. Supongo que si ustedes han suprimido 10.000 plazas de aparcamiento en la almendra central, es una anécdota suprimir 10 más o menos. ¿Me escucha, Don Pablo?

**Sr. Concejäl:** Sí, perdóneme Ana, que es que nos está comentando Luis que han presentado una enmienda, de la que no tenemos constancia.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** Sí, se la he aceptado. Bueno, cualquier otra cosa con mejor criterio. El Ayuntamiento dispone de excelentes técnicos, póngales a trabajar Don Pablo, póngales a trabajar, póngales a pensar. Me consta que son muy competentes y solucionarán este problema a absoluta satisfacción de todos. Sé perfectamente que existe un itinerario alternativo, pero tardas más. Cuando faltan dos minutos, llevas la hora pegada y tienes que llegar a clase, pues te saltas el itinerario porque quieres que no te cierren la puerta, en fin. Desconozco, Sr. Concejäl, si esto que le pido es muy fácil o es muy complicado, pero yo soy una abuela, a mí me da igual si tiene usted que consultar, D. Pablo, por favor, que estoy hablando con usted, yo soy una abuela, me da igual con quien tenga usted que consultar, con Medio Ambiente, con el AGLA, con la Policía, con el APA, con el Director del centro, yo solo quiero que, póngase en mi lugar, que en estos momentos, con las condiciones existe un grave y cierto peligro para los alumnos, y que eso es mucho más importante que cualquier otra circunstancia administrativa, o cualquier otro tipo que usted me pueda alegar. Póngase en el lugar de tantos padres preocupados por la seguridad de sus hijos, atienda sus legítimos deseos, solucione sus problemas, haga su trabajo y evite que tengamos que lamentar, yo estoy

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



segura que usted sería el primero, algún percance o accidente, por pequeño que fuera, que pudiera afectar a los alumnos del colegio mientras duren las obras. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Ana. Sí, te quedarían dos minutos al Director del centro, al que agradecemos también.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** No, es el Presidente del AMPA.

**Sr. Concejäl:** Ah, el Presidente del AMPA, pues le agradecemos igualmente la asistencia al Pleno.

**D. Pablo Rupérez:** Muchas gracias Sr. Concejäl, y al resto de asistentes. Intentaré ser breve y contarlo, apuntar un poco lo que ya han señalado y contarlo. Seguramente todos los que estamos aquí conocen la ubicación, es un colegio que está en la calle Juan Bravo entre Núñez de Balboa y Velázquez. Ha habido unas obras, que me parece fenomenal además, yo en representación del AMPA estábamos encantados, porque es para un polideportivo, mejorar todo eso. Estas obras cuentan con todas las licencias, vamos seguro, estoy convencido, además están puestas, y con un plan peatonal alternativo, que creo que está bien y genera un pequeño problema de 60 metros, está bien planteado todo. Pero lo que sí creo que no se planteó en origen es la situación facta, que muchas veces pasa, que genera ese tipo de declaraciones, que es que una parte, un 60% de la manzana, de ese tramo de manzana impar, entre Núñez de Balboa y Velázquez de la calle Juan Bravo, son aparcamientos en zona azul, no residentes. Ese aparcamiento, en un lateral, los coches cuando aparcan se encuentran con una valla metálica, que va a estar ahí hasta más o menos marzo. Y en el otro lado se encuentran coches pasando. Esto genera 3 problemas principalmente. Lo voy a dar por orden de importancia, o sea de mayor a menor por orden de importancia. El primero, el principal problema y peligro, en este caso una chica que está en este momento, es una controladora del servicio de estacionamiento regulado. Para hacer su trabajo tiene que irse a la calzada por donde están pasando los coches, para poder ver las matrículas. Esto todos los días, durante las 8 o 9 horas que dura el estacionamiento. Los coches la pasan, de hecho alguno le pitan, yo creo que cualquier tipo de evaluación de riesgos laborales no lo pasaría ni en broma, pero sigue todos los días yendo a hacer su trabajo, como lo hace. Segundo, esta persona no es del colegio ni tiene nada que ver. Segundo, las personas que aparcan, esto lo voy a contar real, lo vi yo personalmente a los 12 de la mañana. Un señor aparca, con un bebé y el carrito, aparca, recordamos siempre que en el lado derecho cuando se aparca hay una pared metálica, en la izquierda hay coches pasando, y cuando está el semáforo en verde se pasa rápido. Sale de su coche, saca el carrito, el carrito ya ocupa, entiendo que eso son los dos minutos, ya acabo rápido. El carrito ocupa ya una parte de calzada, por la que pasan los coches, saca al bebé y lo pone en el carrito, claro, los coches bordean. El buen hombre coge ya el carrito, consigue cerrar el coche y tiene que andar aproximadamente pues 40 metros hacia un lado o 20 hacia el otro para llegar a la acera. Es peligroso, yo creo que eso vamos, yo creo que a todas luces. Y ya, por tercero y por importancia, sobre todo por el número de personas implicadas, son los niños del centro. Los niños del centro, hablábamos tiene 900 alumnos, de los cuales 300 entran por Velázquez, 600 entran por Juan Bravo, el problema es a las 9, a la 1, a las 3 y a las 5, cuatro horarios. No son los niños, son los niños, los padres, las cuidadoras, los carros, los que paran en doble fila, van los padres, somos tan poco solidarios con las situaciones y atajamos, paramos en doble fila, convertimos Juan Bravo en un solo carril, y van niños que muchos van con los padres, que yo al mío personalmente lo llevo de la mano, pero otros críos ya van solos, se escapa un balón, se cae no sé qué. Temas reales es que han pasado ya, es que por ejemplo una cuidadora con un espejo retrovisor le dieron en el codo, pero bueno, la mujer estaba ahí. Yo, por mi parte creo que es cuestión de tiempo que haya un accidente, no sé cuándo, si mañana, pasado, es cuestión de tiempo. De eso estoy convencido porque cada vez va a más, lloverá, con lo cual los frenazos son más largos, es cuestión de tiempo. Yo veo así, por lo menos. ¿Soluciones? Se me ocurren varias pero no tengo muy claro cuál. Una inmediata yo creo que sí, que es retirar esos coches no, prohibir aparcar ahí. Son 8 o 9 plazas, depende del tamaño de los coches, de zona azul, de manera inmediata prohibirlo aparcar ahí, poner unas vallas para habilitar un paso, y posteriormente, con la tranquilidad y los tecnicismos de

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

todo esto de llegar, ver quién es el responsable de si eso lo tiene que pagar alguien, si el Ayuntamiento de oficio entra por ello, porque es un tema de seguridad pública, no solo de que el colegio haga obras, esto lo han provocado pero sé que otros colegios como el Reina Victoria, cuando hubo que habilitar la zona de aparcamiento para unas obras en la acera se hizo, ahora mismo en la plaza de los delfines, República Argentina se llama, hay habilitado, hay quitado un carril, pues para evitar el paso porque hay obra en las aceras. Pero de manera inmediata, yo sí pediría que se tomasen cartas ya, como medida inmediata es esa. Luego veremos quién paga todo aquello, o no, pero sí de manera inmediata porque es cuestión de tiempo que haya un accidente, el tema es ver cuánto, y luego la responsabilidad pues de quién sea la culpa ya me da igual si hay un accidente. Podría ser mi hijo o cualquiera, o cualquier peatón de los que estábamos ahí y pasamos, y atajamos, que lo hacemos la mayoría. Nada más, muchas gracias y cualquier cuestión. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias a vosotros, y bueno, vamos a continuar con el debate, pero vamos, yo creo que la línea de trabajo que has marcado es bastante evidente y bastante clara. Tiene la palabra Humberto, de Ahora Madrid. Adelante Humberto.

**D. Humberto García Valverde:** Buenas noches. Ayer lunes, precisamente me reuní con D. Jorge Batana Díaz, que es el Director del Colegio, y estuvimos in situ mirando el problema del que hablamos, y me comentó que desgraciadamente, un número de padres y un gran número de alumnos pues hacían caso omiso de las normas de tráfico, y caminaban por la calle Juan Bravo, por la misma calzada, en dirección contraria a la marcha de los vehículos. Ya existe una salida segura desde el propio colegio, calle Juan Bravo 13, en dirección a la calle de Velázquez. Bien es cierto que en el caso de tratar de ascender por Juan Bravo en dirección a Príncipe de Vergara, hay que dar un pequeño rodeo, cruzar un paso de peatones, subir hasta Balboa, unos 70 metros, aproximadamente. Vimos que efectivamente eran 8 los vehículos que podían aparcar en esa zona, y que era sensato dos cosas. En primer lugar, el propio Director, cuando le sugerí que diera una charla a sus alumnos, y a ver si sus alumnos se las daban a sus padres, de paso, que los hijos muchas veces educan a los padres en el sentido de respetar el tráfico, pues que era bueno, y que evidentemente lo iba a hacer. En segundo lugar, evidentemente pues que si se puede eliminar esa serie de vehículos puestos junto a la valla, que sería bueno que se hiciera. Y evidentemente que eso es a solicitud de la persona que ha encargado la obra, o sea el Ayuntamiento de motu proprio no lo podría hacer, eso quien los tiene que hacer por ley es el Colegio Jesús y María, para que lo soliciten de forma provisional durante el tiempo de 6 u 8 meses que se calcula previsto. Para que se prohíba ese aparcamiento en ese tramo de los 8 vehículos, y establecer una ruta segura con una barrera implantada, más menos de un metro de anchura. Yo, el próximo día que, sin tardar mucho, 3-4 días, me volveré a pasar por el colegio y le pediré al Director del colegio, a D. José Batana Díaz, que haga la correspondiente solicitud, porque nosotros directamente no lo podemos hacer. Eso tiene que ser a petición de parte. Y eso es lo que pretendemos en este caso hacer. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Humberto. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Muchas gracias Sr. Concejäl Presidente. Coincido plenamente con lo expuesto por el Partido Popular, con el Presidente del AMPA del Colegio Jesús María, y también estamos de acuerdo con la transaccional del Partido Socialista. Tras visitar las inmediaciones del Colegio Jesús María, pues hemos podido comprobar in situ que las medidas de seguridad pues son del todo mejorables, y especialmente tumultuoso es el recorrido en Núñez de Balboa y en Maldonado, que si tú vas con una niña de la mano, pues te entra un poco de miedo solo de llevarla de la mano porque se interrumpe el camino, luego tienes que pasar caminando por donde las zonas, los coches están aparcados en vez de en batería, en línea, entonces, tienes ahí un recorrido que más o menos te libras, pero luego llegas a la esquina de Maldonado y te encuentras con dos contenedores de reciclaje y vuelves a salir a la calzada. Maldonado más de lo mismo, se vuelve a interrumpir, entonces es preocupante, pero más preocupante es cuando sabes que hay niños que van sin adultos, van solos, y van

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

hablando, y van jugando, y van despistados y en cualquier momento lo que decía el Presidente de la AMPA, va a ocurrir un atropello, y más cuando llega el invierno, lloviendo además, y la visibilidad de reduce, y va a haber un atropello de un menor, entonces esto pues se tiene que solucionar cuanto antes, hacer un recorrido con sentido, que no sea intermitente, un recorrido peatonal. Y aquí vengo también a reseñar otro tema que es el tema del antiguo INI del que hemos estado hablando, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que pasa lo mismo, en la calle Ortega y Gasset, hay una zona que son unas plazas de aparcamiento que se han dejado para que sigan aparcando los coches y entonces el peatón que quiere ir por Ortega y Gasset tiene dos opciones, o cruza a la acera de enfrente, o si no se tiene que meter en la calzada directamente, con el riesgo que conlleva. Entonces también, ya que estamos hablando de este tipo de recorridos peatonales alternativos, pues que se tenga en cuenta también esa zona. Entonces, nosotros por nuestra parte nada más que decir, que estamos de acuerdo y que queremos que se solucione cuanto antes porque es muy, muy peligroso. Muchas gracias.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias Silvia. Tiene la palabra el Grupo Socialista, adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Muchas gracias Sr. Concejala Presidente. Bueno, efectivamente nosotros hemos presentado una enmienda transaccional que a primera hora de la tarde he repartido a todo el mundo, en todas las mesas, entonces bueno, como estamos todos llenos de papeles, puede ser que se nos hayan traspapelado. No, la enmienda es muy sencilla porque nosotros visitamos el lugar y efectivamente la proposición en sí pues nos parece una proposición muy positiva, lo único es que no teníamos claro, honestamente, si esta proposición era técnicamente viable. Entonces, como nos gusta la idea, nos gusta el fondo de la proposición, lo único que solicitamos es que hubiese un informe previo de los técnicos, favorable a que esa proposición se pueda llevar adelante. Y esto ha sido lo que el Grupo Socialista en su conjunto ha decidido, cuando ha planteado esta proposición el grupo, porque es el Grupo Socialista el que piensa en la enmienda, no una persona u otra, y cuando se presenta una enmienda es porque se entiende que es para mejorar la proposición del otro partido político, porque si no se quisiera aprobar, directamente se dice que no, no se presenta una enmienda. Cuando se presenta una enmienda es porque hay voluntad, porque no depende de un individuo o de otro, porque ya puedo decir, por lo que se comentaba que si las enmiendas se hacen por fastidiar a uno, a otro, que si la posición del Partido Socialista Obrero Español, únicamente la fijase Luis Lorente, el Alcalde de esta ciudad se llamaría Antonio Miguel Carmona. Muchas gracias.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias Luis, tiene la palabra de nuevo Ana María Valle, adelante.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** Bueno, simplemente, la enmienda sí, naturalmente, además está explícito en el texto que he dicho. He dicho que el Ayuntamiento tiene técnicos. Y ahora le cedo el final al Presidente del AMPA. Muchas gracias.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias. Pues adelante Pablo. Ah bueno, espérame un segundito que te llegue el micrófono.

**D. Pablo Rupérez:** Sí, comentar varias cosas ya como fin y conclusión, que desconozco, bueno lo primero decir que antes de estar aquí, venía aquí, estuve hace un par de semanas en la Concejalía comentando este tema y me atendieron espectacularmente bien, con amabilidad, y me consta que se han preocupado de este asunto, antes de trasladarlo aquí en el Pleno. Respecto a que por ley no se puede hacer, creo que la ley es más amplia, y sobre todo los Decretos y las unidades municipales, y el Ayuntamiento prácticamente puede hacer casi todo en cuanto a la vía pública, casi todo. Dicho sea esto de paso. La solución técnica es sencilla, es no permitir aparcar, como cuando una ambulancia. Sí lleva coste, sí lleva un coste, el problema es quién lo asume. Pero la técnica es facilísimo, cualquiera de nosotros podemos pedir un contenedor mañana, y van a por un cartelito a pedir una mudanza. Técnicamente es sencillo. Un tema que se nos ha pasado por alto, bueno a mí el primero que no lo he dicho, es que la salida por Juan Bravo, por la que salen 600 niños a las 5 de la tarde, padres y demás, es

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

una acera de 2 metros de ancha. Por ahí salen 600 niños. Antes había derecha e izquierda, pues dividimos, ahora solo hay derecha, con lo cual yo creo que al evaluar la zona alternativa peatonal estuvo bien pensada sobre el papel. La práctica veo que ha sido muy limitada. Y por último indicar que esto no es un problema del cole y de los niños, es que hay otros sectores de vecinos, que cuando van andando. Y resaltar, el gran problema siempre es de los padres, que somos los primeros que nos lo saltamos. Es que se puede ver cruzar directamente en línea recta desde el bulevar a la puerta del colegio a padres, niños, todos. Los niños pequeños no van solos, van con los padres, y es una hilera de padres. Yo entiendo que el problema tiene que ser solucionado, en breve. Técnicamente quién paga la fiesta, eso es otro cantar, y eso ya lo decidiréis aquí entre quien toque. La solución que sea rápida, y así lo agradezco. Muchas gracias a todos por este tiempo.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias al AMPA por participar en el Pleno, y pasamos la palabra para cerrar el turno a Humberto, de Ahora Madrid. Adelante.

**D. Humberto García Valverde:** Estamos de acuerdo en que la mejor solución, evidentemente es esa. Y evidentemente también tenemos que comprender que quien tiene que solicitar, incluso diría que al haber presentado el proyecto que tengo aquí en la mano, era el colegio quien lo tenía que haber hecho, por eso digo que yo, inmediatamente me reuniré con el Director del centro, y le diré que solicite esto, precisamente por el bien de esos niños y pro el peligro que corren, ciertamente. Entonces nosotros vamos a votar a favor. Hay una cuestión que quiero comentar con mis amigos del Partido Popular, y es que precisamente hablábamos de una manifestación que se celebró en la Plaza de Colón, con muchas banderas. Banderas que repito, no son propiedad de ustedes, son nuestras también. Son del pueblo español. Por favor, estoy hablando yo y reivindico la colaboración entre todos. Quiero recordar que al mismo tiempo, y delante de la Cibeles.

**Sr. Concejäl:** Me vais a permitir que termine Humberto.

**D. Humberto García Valverde:** Delante de la Cibeles, había otra manifestación también muy numerosa, con banderas blancas. La bandera blanca supone la paz, y es lo que pretendemos la gente de bien mantener, y no liarnos a banderazos, precisamente contra los que opinamos diferente a ustedes. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Humberto. Tiene, bueno, pues ahora pasaríamos ya a la posición de voto, del Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Y Ahora Madrid.

**D. Humberto García Valverde:** A favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

( Se aprueba la proposición con la transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista)

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues pasaríamos a la última proposición en este caso, la que viene del Foro Local.

### **Proposición del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo:**

**Punto 8.**      **Proposición nº 2017/999041 de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Seguridad, Salud y Emergencias, sobre la protección acústica especial, proponiendo, “Instar al órgano competente a realizar el informe técnico inicial de viabilidad, previo a la solicitud de zona de protección acústica especial, en la zona de la calle Jorge Juan y aledaños, en el tramo comprendido entre las calles Claudio Coello y Velázquez, y de forma específica el callejón de Puigcerdá.”**

**Secretaria:** Por parte del Grupo Municipal Ciudadanos se ha solicitado la lectura de la enmienda transaccional que pretenden presentar, cuyo tenor literal sería el siguiente: “Elaborar y aprobar un plan de reducción de la contaminación acústica en la zona. Este plan deberá acordarse entre representantes de los vecinos afectados y de los establecimientos de hostelería. Se identificarán los distintos focos de ruido y las medidas que deben adoptarse. El plan deberá ser presentado al Ayuntamiento de Madrid para que facilite la implementación de las medidas y realice las actuaciones precisas de inspección y vigilancia”.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Carolina Gutiérrez, del Foro Local, de la Mesa de Seguridad, Salud y Emergencias. Gracias Carolina.

**Dª Carolina Gutiérrez:** Buenas tardes, buenas noches a todos los vecinos, vecinas, a los representantes de los diferentes grupos políticos, y por supuesto a la mesa y a la Secretaria, por leer la propuesta. No sé si tengo que aceptar o si hay que aceptar ya la transaccional o.

**Sr. Concejäl:** Efectivamente, en tu intervención ya, si quieres aceptar o rechazar la transaccional, es el momento.

**Dª Carolina Gutiérrez:** Yo preferiría hacer la exposición y luego, después vemos si la aceptamos o no. Desde la Mesa de Salud, Seguridad y Emergencias del Foro, y especialmente desde la asociación de Recoletos-Salamanca, que es una asociación que participa en la Mesa, traemos esta propuesta que ha leído la Secretaria, en la que como ustedes han podido ver, hace referencia a la transformación que ha sufrido en los últimos años la zona de Jorge Juan y todos los aledaños. Y todo lo que ha implicado, desde el punto de vista de la calidad de vida de los vecinos que viven en toda esa zona. Esa transformación, se ha materializado, podríamos decir en diferentes puntos. Primeramente, debido al incremento de espacios de hostelería, de locales de ocio en toda esta zona, en una zona pequeña, pero con un incremento muy elevado de estos establecimientos, ha supuesto una elevación del tráfico rodado por esa zona, con una elevación por supuesto de la contaminación atmosférica y del ruido. Del ruido de los propios locales, de los clientes que entran y salen de los mismos, y esto realmente está afectando a los vecinos, y les llevó de hecho a crear esta asociación Recoletos-Salamanca, y que lleva luchando desde hace ya varios años, para bueno, pues en defensa de la habitabilidad de esa

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

zona. Les recuerdo que el ruido enferma, y que es un problema de salud pública muy importante, y que la alta concentración de gases contaminantes en esta zona, pues también es un problema de salud pública muy importante y que vienen padeciendo los vecinos. Por otro lado está la higiene. Qué decir de los contenedores que son de uso doméstico, para los vecinos de la zona, y que son utilizados por los establecimientos. Estos establecimientos lógicamente acumulan una gran cantidad de residuos, que no entran en los contenedores, que los desbordan, y al final está todo desbordado alrededor de los mismos, y encima los vecinos no pueden echar sus basuras en estos contenedores. Hay problemas también con la seguridad vial y peatonal, porque claro, estos locales de ocio y en algunos casos de lujo, cuentan la mayor parte con aparcacoches. Aparcacoches que en cuanto que ven un hueco libre, se dirigen a gran velocidad para ocuparlo. Circulan a gran velocidad, encima a veces en dirección y marcha atrás, haciendo giros en dirección contraria, como es en la calle Goya y en la calle Lagasca, dando lugar por supuesto a un problema de circulación, y va a provocar algún accidente cualquier día, tanto con otro coche, como también con los propios viandantes. Parece que lo de los aparcacoches, los hosteleros dijeron que los iban a retirar, aunque esto ha sido de forma momentánea, pero claro, eso no es óbice para que los clientes acudan con sus propios vehículos y aparcuen igualmente en doble fila. Desde el punto de vista de lo que sería la parte de cumplir la ley anti-incendios, es verdad y está consultado con la Junta, que cumplen la normativa, pero preguntado directamente al cuerpo de Bomberos de ahí, de la calle Rufino Blanco, ellos dicen que cuando está la doble fila totalmente colapsada, el camión de Bomberos entra muy justo, muy justo por la calle Jorge Juan, y qué no decir del propio Callejón de Puigcerdá. A esto hay que sumarle también a que a veces las terrazas, como han comentado antes, exceden el espacio permitido, y claro, todo esto está limitando también la movilidad de los propios vecinos. Vecinos que ven muchos de estos coches están aparcados en pasos de cebra, que estas terrazas están excediendo el espacio permitido, con lo cual tienen dificultades para moverse, incluso en esa zona, cuando debería ser una zona en la que ellos deberían poder caminar y pasear tranquilamente. Y luego, por otro lado, está el problema también del tráfico rodado. La calle Jorge Juan fue inicialmente creada como una zona de, una vía rápida, lógicamente dentro de la normativa urbana, para compensar el tráfico de la calle Goya, de manera que cuando está totalmente colapsado uno de los carriles, bien porque están aparcados en doble fila, o bien porque están bajando y subiendo clientes o viajeros, pues lógicamente este concepto de vía rápida está totalmente anulado. Esta es la transformación que les comentaba al principio, a la que me refería, que ha sufrido este barrio. Un barrio que inicialmente fue creado, un barrio tranquilo, un barrio con comercios de barrio, estos que defendemos todos tanto, y que realmente ha perdido ese concepto, y se ha transformado en un barrio que vive por y para, me lo descuenta por favor después, que vive por y para los establecimientos que se encuentran allí, y para los clientes de estos establecimientos. Y esto, lejos de mejorar, parece que va a empeorar, porque también hay rumores de que en la calle Jorge Juan número 22 se va a crear un macro espacio de ocio, con restaurantes, con incluso alguna discoteca, que eso de momento no sabemos si está parado, pero bueno, lo traigo aquí, o está ya creado, me están comentando los compañeros de la asociación, que se encuentran aquí, que hay, esto lógicamente lejos de mejorar el problema, lo único que va a hacer es incrementar la contaminación, incrementar el ruido, los problemas de higiene, etc. Entonces, aquí lo único que pedimos desde la Mesa y especialmente por los vecinos de este barrio, es que se haga un informe de viabilidad, para ver si esta zona puede acogerse a una zona de protección acústica especial, con lo que lleva ello, reducir los decibelios, la reducción también de los horarios de apertura y cierre, simplemente. Hombre, lógicamente un informe favorable sería magnífico, y además también serviría de precedente para otras zonas del distrito que también podrían acogerse a ello. Y al final hay que pedir esto porque muchas veces, la propia vigilancia, el propio control policial no sirve, y hay que llegar a medidas extremas, vamos a ponerlo entre comillas, porque ya los vecinos, en la asociación que está trabajando durante años en ello, ya no puede más, ya ha tocado a todas las puertas, se han reunido con el Concejal, Pablo Carmona, se han reunido con la propia Alcaldesa, y entonces lo de la petición de la zona de protección acústica no lo digo yo, no lo dicen los vecinos, sino que lo dice la propia Alcaldesa, D<sup>a</sup> Manuela Carmena, que es prácticamente la única opción que queda posible, para conseguir la tranquilidad y la convivencia y buena habitabilidad de los vecinos, como ha ocurrido en la zona de Gaztambide. Muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejäl:** Pues muchas gracias Carolina. Te quedaría un minuto y medio para la siguiente intervención, y tiene la palabra Teresa, de Ahora Madrid. Adelante.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** Buenas tardes de nuevo. La exposición de Carolina ha sido impecable, con lo cual voy a añadir poco. La Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental ya se ha puesto en marcha para solicitar la información que necesita a los servicios técnicos de la Junta Municipal, para proceder a realizar un estudio preliminar, y comprobar el estado de la contaminación acústica ambiental, debido a la actividad de ocio. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Teresa. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí, hemos presentado una transaccional, la leemos después o.

**Sr. Concejäl:** No sé si, ah, la estáis leyendo todavía, vale. Vale, perfecto, pues adelante Miren.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí, bueno, nosotros lo que consideramos es que lo primero que hay que ver es si existe ese exceso de ruido o no, ¿vale? Después, en caso de que así fuera, hay que ver si se están cumpliendo las ordenanzas, y por tanto, agotar todas las medidas previas antes de analizar la aplicación de la ZPAE. En todo caso, si no fueran efectivas estas medidas previas, y siempre y cuando fuera exigido por una mayoría de vecinos, porque nosotros hemos hablado con muchos vecinos y no todos dicen lo que dice esta asociación, y ahora lo comentamos, entonces valoraríamos la implantación de la ZPAE. Hay que tener en cuenta lo que pueden decir los que realmente son vecinos de la calle Jorge Juan, y del Callejón de Puigcerdá, y no personas a las que les molesta el tipo de tiendas y de restauración que hay en la zona en cuestión. Hay que hablar con vecinos de verdad, que vivan en la zona, y lo hemos hecho, y ahora voy a decir lo que cuentan. Todos, la mayoría. Y también hay que ver lo que dicen los comerciantes y los hosteleros de la zona, dada la gran relevancia para la ciudad y para el empleo, porque, ¿qué pasa con las terrazas, con la hostelería, etc.? Todos queremos, es como los cubos de basura, todos queremos que haya uno, pero no debajo de nuestra casa. ¿Verdad? La calle Jorge Juan es un icono, como puede ser la vía Condotii, etc. Tiene 12 restaurantes que generan 700 empleos, un montón de tiendas selectas, y es una fuente de glamour, prosperidad, y riqueza para el distrito. Y la riqueza es el paso previo a la política social, porque sin riqueza no hay política social. Y seamos todos conscientes, todos queremos no tener una terraza debajo de nuestra casa, ni un cubo de basura, pero en algún sitio tienen que estar. ¿Y qué es lo que nos dicen algunos vecinos de la zona? Pues nos dicen que su calle está mucho más bonita que antes, que sus viviendas se han revalorizado. ¿No nos acordamos de cómo era la calle Jorge Juan? Yo sí me acuerdo porque llevo viviendo muchos años en el distrito. La calle Jorge Juan no tiene ahora mucho más tráfico que antes. Cuando un señor va a cenar, llega y está dos horas. Tráfico es el que tiene Velázquez, o el que tiene Juan Bravo, o el que tiene, los restaurantes de la zona, desde luego una señora que llega a cenar o a comer, o alguien que está de compras, no está pasando por la calle Jorge Juan, la gente pasa por Juan Bravo, o por Velázquez. No tiene más tráfico, ni tiene más ruido. En cuanto al problema de higiene, ya quisiera yo que los comerciantes de la calle Don Ramón de la Cruz me pagaran un servicio de limpieza, y tener la calle tan limpia como está Jorge Juan, porque a mí, tengo que sufrir el servicio de limpieza de la Sra. Alcadesa, y mi calle está hecha una mierda, con perdón. En cuanto al tema de los aparcacoches, no sé con quién habrán hablado ustedes. Los aparcacoches los han quitado hace ya mucho tiempo, cosa que tampoco entiendo, porque cuando la gente sale del restaurante, cuando el aparcacoches te trae tu coche, te subes. Si te tienes que ir andando a buscar un taxi, te vas andando y generas más ruido, pero son unos vecinos muy raros ustedes porque no quieren aparcacoches. El aparcacoches es estupendo, llegan los ricos con perdón, entregan las llaves, cuando acaban de cenar se lo traen a la puerta y no hacen nada de ruido, mientras que la gente andando buscando un taxi hace ruido. Llevan mucho tiempo hablando del problema de tráfico en la calle. Yo trabajo en Pozuelo, y como no lo entendía porque he ido algún sábado a Jorge Juan, pero no mucho, he decidido volver a mi casa pasando por Jorge Juan cuando acabo de trabajar tarde, y lo he estado haciendo habitualmente porque estaba intrigada con estas quejas.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejaj:** Ves terminando Miren, cuando puedas.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Yo nunca veo ni dobles filas, ni coches, veo que la calle va como un tiro, está prohibido aparcar, tiene 3 carriles, y la gente llega y se baja, a lo mejor pillas a alguien bajándose, pero yo no he visto ni una doble fila, y si la hubiera sería responsabilidad del Ayuntamiento, o sea no hace falta hacer una zona de protección acústica para evitar una doble fila. Y bueno, pues no lo sé, creo que deben de hablar ustedes con todos los vecinos, no con una asociación con unos intereses en concreto, con todos los comerciantes también. ¿Han hablado ustedes con las asociaciones de comerciantes, con alguna, a que no? ¿Verdad? Bueno, pues.

**D<sup>a</sup> Carolina Gutiérrez:** No, perdone, la asociación de vecinos sí que ha estado hablando con comerciantes, y como le digo.

**Sr. Concejaj:** Carolina, no entramos en conversaciones, y Miren, es que tienes que acabar porque llevas 5 minutos de los 3 que tienes.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Y a la Mesa, le diría a la Mesa que también se preocupen por vecinos menos influyentes como los de la calle Florestán Aguilar, por ejemplo, que no son ni tan ricos, ni tan famosos, ni tan nada, y están hartos de tener botellones en el parque, delante de su casa, como los que había antes en el Callejón de Puigcerdá.

**Sr. Concejaj:** Miren tienes que acabar porque llevas ya 5 minutos y medio, que son 2 minutos y medio más del tiempo que tienes.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Porque el Callejón de Puigcerdá, los vecinos cuentan que había botellón.

**Sr. Concejaj:** Y si no quieres hacer caso, haced lo que os dé la gana. Yo te pediría Miren, que si te doy el cuarto aviso, que cortes. Sí, sí, lo digo por no usar en un turno que tienes de 3 minutos 6, porque si lo hacemos cada uno, estamos aquí hasta las 3 de la mañana. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Sr. Concejaj Presidente. El Grupo Socialista está en desacuerdo con el planteamiento que hace el Grupo Ciudadanos. Sabemos que el Grupo Ciudadanos, ya hemos debatido este tema, está del lado de los establecimientos de hostelería, y el Grupo Socialista está del lado de los vecinos, vivan en la calle Puigcerdá, o en la calle Jorge Juan, o en la calle Velázquez, o en las calles adyacentes, como plantea la iniciativa, por tanto nos parece que aprovechar esta coyuntura para hacer fotos de la suciedad, pues hagan una sobre la suciedad. Va a fijar el Grupo Socialista su posición, defendemos que tenemos que hacer compatibles el ocio con el descanso de nuestros conciudadanos, para ello es imprescindible el respeto estricto de los horarios, y evitar la generación de ruidos, porque como dice la Vicepresidenta del Foro, hoy ausente, en un medio de prensa, abro comillas, nuestras aportaciones logren mejorar las condiciones de vida de los barrios. Cierro comillas. Pues el Grupo Socialista, dice que nosotros preferimos las de sus moradores, las personas que habitan, no de los barrios, porque en los barrios están también los empresarios que incumplen la ley. Y los empresarios que incumplen la ley, el Grupo Socialista no los va a amparar nunca, por eso es por lo que apoyamos el principio de esta zona de protección acústica especial, en la zona que dice, y que es un principio de una posible ampliación de otras zonas de protección acústica especial. Porque esto no acaba aquí, pero sí empieza aquí. Si hay unos ciudadanos que tienen reivindicación de que tienen ruidos, el Grupo Socialista está de ese lado, no está del lado de los empresarios que incumplen. Lo dijimos y lo diremos constantemente. Por cierto, tengo que felicitarles porque les han ganado en banderas. Los del PP tienen una, y ellos tres, cien por cien. Como no se graba, y no consta, ya bueno, vale, bueno y tienen una grande y una pequeña, sí, pero es que si no se dice, en el acta no consta, y ustedes hacen el ruido pero se Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



queda sin conocer. No sé, en fin, pensaría que se iban a incitar cuando les nombran la bandera, yo con esas que hay ahí me es suficiente. El Grupo Socialista se siente representado en esas 3, la de la ciudad, la de la Comunidad, y la de España. Por tanto, no tenemos que traer banderas especiales para hacer una exhibición, que esperemos que lo hagan todos los Plenos, todos los días, porque la bandera de España no caduca, está permanentemente y desde hace mucho tiempo, desde que llegó la democracia, derrotando, o transformando la dictadura. Pero a lo que vamos, que es la cuestión que nos trae aquí, estamos de acuerdo estrictamente.

**Sr. Concejäl:** Vamos a dejar terminar a Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Con lo que plantea la Mesa de Seguridad, Salud y Emergencias, y por ello, el Grupo Socialista apoyará esa iniciativa, y rechazará si se produce la votación de esta enmienda, que viene a incumplir lo que acordamos, de sustituir si no es aceptado por los proponentes. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra el Grupo Popular. No tengo apuntado quién habla.

**D. Moisés Rubias Barrera:** Soy yo.

**Sr. Concejäl:** Ah, adelante Moisés.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Podría leer la enmienda la Secretaria de la mesa, porque a este público no se la hemos leído y no se ha enterado, por favor.

**Sr. Concejäl:** Sí, se puede leer perfectamente. Se ha leído al principio. La ha leído Susana, sí. Adelante Moisés.

**D. Moisés Rubias Barrera:** Sí, gracias Sr. Concejäl. Buenas tardes a todos. Como cuestión previa, quería reiterar que el Grupo Municipal Popular del Distrito de Salamanca, quiere reafirmar su compromiso con la unidad de España, y su apoyo incondicional a la labor de la Policía Nacional y la Guardia Civil, para salvaguardar el orden constitucional y la seguridad de todos los españoles. Quiero mencionar a colación de esto, responder al Portavoz, al Vocal Vecino del Grupo Ahora Madrid que ha intervenido anteriormente, para decirle que la bandera blanca no es una bandera de paz sino una bandera de rendición, y por supuesto desde el Grupo Popular, el Partido del Distrito de Salamanca no nos vamos a rendir ante los separatistas que han dado un golpe de estado para partid la nación de todos los españoles. Y en cuanto a Eustaquio, sí es cierto, es una bandera para todos los días, pero lo que estamos viendo en estas semanas es de una gravedad suficiente como para demostrar ante todos, nuestra adhesión a nuestra bandera. En cuanto al tema de la proposición, el Grupo Popular, el Grupo Municipal del Partido Popular del Distrito de Salamanca, quiere manifestar en primer lugar nuestro constante compromiso para conjugar el descanso de los vecinos con el desarrollo de la actividad económica en la zona. El Partido Popular así ha demostrado a lo largo de anteriores años, cuando gobernaba, que se han creado zonas de protección acústica especial en aquellos distritos donde eran necesarias. Los vecinos de la calle Jorge Juan tiene derecho al descanso, cuando están en sus hogares, y no es de recibo que su Ayuntamiento se quede de brazos cruzados ante esta situación. El ruido intenso y constante es una de las peores perturbaciones con las que nadie se merece vivir. Los vecinos de esta zona de nuestro distrito han acudido también a nosotros para denunciarlo, y por desgracia, la situación se mantiene en el tiempo, así mismo, por otra parte, los hosteleros necesitan tener unas normas claras que regulen su actividad comercial. La clave de esta proposición es en el fondo, la inacción del Concejäl del Distrito de Salamanca en esta materia. El Ayuntamiento de Madrid es quien tiene la obligación de liderar la iniciativa, y no un Foro Local. El fondo del asunto es que los vecinos están sufriendo graves molestias por la inacción y la desidia del Concejäl de este distrito, que impide que se pueda llegar a una solución que beneficie a todas las partes implicadas. Esta Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Concejal ha sido incapaz de solucionar los problemas de convivencia hasta ahora. Y esta iniciativa que debatimos, es testimonio de su fracaso. Tiene usted la obligación de tomar decisiones, y asegurar la convivencia. El Grupo Municipal del Partido Popular, considera que es necesaria la elaboración de un estudio acústico de la zona, por parte de los técnicos municipales. Un estudio sólido y meticuloso es imprescindible para conocer con objetividad la realidad, y para que el equipo de gobierno municipal adopte las medidas necesarias que son de sus exclusiva competencia. Hay más medidas a parte de la creación de una zona de protección acústica especial, lo importante es que el Ayuntamiento las haga cumplir. Por último, también quería mencionar en cuanto a la protección de la figura jurídica de la zona de protección acústica especial, debo recordar que ha sido objeto de una reciente sentencia del Tribunal Supremo, y el Ayuntamiento tenía que modificar la zona de protección acústica especial del Distrito Centro, tras declararse nulos algunos aspectos de la actual normativa. Nos encontramos por tanto ante una figura jurídica en transición, y cuestionada por parte de una sentencia del Tribunal Supremo, por tanto está sujeta a revisión porque no ofrece las garantías legales. En conclusión, reiteramos que es obligación del equipo municipal tomar las medidas necesarias para conjugar el descanso de los vecinos y la actividad económica de la zona. Y no es de recibo ampararse en la figura de los Foros Locales para ocultar su inacción y su desidia. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Moisés. Tiene la palabra de nuevo el Foro Local. Os queda más o menos un minuto y medio.

**D<sup>a</sup> Carolina Gutiérrez:** Muy rápido, primero dar las gracias a todos los representantes de los grupos políticos por sus comentarios. En segundo lugar no aceptamos la enmienda que ha propuesto Ciudadanos. Y luego, en tercer lugar y de forma más específica al Grupo Ciudadanos, que es el que ha sido más incidente sobre el tema, decirles uno, nosotros no sé si la representante de Ciudadanos ha pasado por una calle diferente a la de Jorge Juan, porque primero tiene solo 2 carriles, no 3 como ha comentado, y luego, comentarle también que nosotros no defendemos a barrios ricos, ni a barrios pobres, ni a barrios semi ricos, semi pobres, defendemos desde el Foro igual que ustedes desde los diferentes partidos políticos, a cualquier ciudadano que se acerque a presentar una queja. Si los de la zona de Fuente del Berro, Guindalera, que es donde vivo yo, que somos la parte pobre, pues viene y nos presentan también un problema que tengan, nosotros estaremos encantados de hacerlo, como lo hacen ustedes desde sus respectivos partidos. Y simplemente, que todos los vecinos y la asociación en concreto, ha agotado todas las vías posibles, todas las vías que ustedes han comentado en su enmienda, que por eso la hemos rechazado, y lo único que les ha quedado por hacer es lo de pedir la zona de protección, y lo único que pedimos realmente, es un informe técnico, no que se la concedan, sino que se haga un informe técnico de viabilidad, en un plazo razonable de tiempo. Nada más y muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra Teresa. Adelante.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** (Inaudible)

**Sr. Concejal:** Muy bien, simplemente por alusiones de lo que se ha comentado, lo primero decir que el problema o los problemas de ruido, y no solo de ruido, sino también esos problemas de incertidumbre de los propios comerciantes que señalabas, vienen heredados de la etapa anterior, es decir, del gobierno del Partido Popular. Por ejemplo, con lo que respecta a las terrazas, hemos ido llegando a un acuerdo de cómo tienen que ser. Yo estoy teniendo reuniones tanto con la asociación de vecinos, como con los hosteleros, por ejemplo en el tema de los aparcacoches, que era una de las cuestiones que más problemas generaba, sí que los hosteleros, que de hecho aquí hay un representante, llegaron al acuerdo, entre ellos hicieron la propuesta de suprimir los aparcacoches a partir del 31 de agosto. Desde mi punto de vista, si eso se ha mantenido en el tiempo y sigue siendo así, creo que es un paso de muy buena voluntad, y un acierto a la hora de intentar llegar a acuerdos. Por otro lado, en tema de la zona de protección acústica, es algo que ha estado encima de la mesa, desde hace ya que yo

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

recuerde 5 meses, es algo que en la reunión que tuvimos primero con la Alcaldesa, se planteó, es decir, se planteó esa idea de estudiar si la zona de Jorge Juan podría ser susceptible de tener esta zona de protección acústica, y también los hosteleros conocieron esa propuesta, y ya nos han hecho llegar la idea de que a ellos en nada les favorecería, y que ahí tiene que haber un proceso de diálogo. En lo que tiene que ver con la Junta, estamos en ese punto, en las últimas reuniones que tuvimos, a parte de otras medidas concretas. Que luego el Foro Local quiere, a través de la asociación de vecinos, impulsar esta iniciativa, es decir, yo os puedo garantizar y es así, que la iniciativa la impulsan los propios vecinos porque son los afectados directos de ese problema, y son ellos los que han utilizado el mecanismo del Foro Local como estoy seguro que podían haber utilizado el mecanismo de un partido político, cualquiera, de los que estamos aquí. Y yo creo que en ese sentido, no hay que llevarse a mayores alarmas, es decir, es una propuesta como otra cualquiera, que se puede estudiar, y que podremos o no llevarla adelante, dependiendo de lo que diga el informe, y dependiendo yo creo también de las vías de diálogo que establemos entre todas las partes, que participan y que tienen algo que decir sobre la zona. Así que, bueno, por mi parte pues simplemente explicar esa situación en la que nos encontramos, y solo una matización, nosotros la información que tenemos sobre las terrazas, en relación al informe de Bomberos, es decir, sabéis que no es preceptivo pero sí que encargamos un informe extra de la situación de seguridad de las terrazas con respecto a la alineación con la entrada de los coches de bomberos, y a día de hoy, la información que tiene esta Junta es que las terrazas cumplen, y que los comerciantes, los hosteleros se han ido ajustando a las indicaciones que les hemos ido dando, y a los trabajos que se han ido haciendo en la Comisan de Terrazas, donde se presentó una primera propuesta conjunta, por parte de los hosteleros, que fue rechazada por esa Comisión, y a partir de ahí hemos ido trabajando en la zona, aunque queda todavía parte de trabajo por hacer, pero vamos, que sí que estamos en un día a día con ello, y que sí que se han modificado cosas de un problema que no es de ahora, sino que viene ya de tiempo atrás, y que os parecerá más o menos los avances que hayamos hecho, pero son los primeros avances que se dan en la zona desde hace mucho tiempo. Con esto, simplemente pasaríamos a pedir la posición de voto, sabiendo que se ha rechazado la enmienda transaccional por parte del Foro Local, así que pediría la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Abstención.

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor,

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Popular.

**D. Moisés Rubias Barrera:** Abstención.

**Sr. Concejäl:** Y de Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues quedaría aprobada, y con eso finalizaríamos la parte de proposiciones, y pasaríamos a la parte de información, impulso y control.

( Queda aprobada la proposición del Foro local con los votos favorables del Grupo Municipal socialista y Ahora Madrid, y la abstención de Ciudadanos y Partido Popular)

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

( Durante la votación no se encuentra presente D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas)

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

**Punto 9.** Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de junio de 2017.

**Secretaria:** Los puntos también 10 y 11, procedo a leerlos, porque se tratan de manera conjunta.

**Punto 10.** Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

**Punto 11.** Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues no sé quién quiere hacer algún comentario. Enrique, José Antonio también, y Luis. Pues empezamos como ya hemos hecho, de mayor a menor, o sea de menor a mayor a menor. Enrique, adelante.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí, gracias Sr. Concejal. A mí me ha llamado la atención la diferencia de coste en relación a las fiestas, de una actuación musical del grupo Corizonas, que es la empresa Vacas Management, por 18.150 euros. El expediente, perdón, es el 104/2017/04339. Es una actuación la de este grupo, Corizonas, ya digo, la empresa Vacas Management, por 18.150 euros, 7 de octubre, por una actuación de 90 minutos, o sea, sale el minuto como a 200 euros. Sin embargo luego hay otra actuación, que desconozco la duración y las características de la misma, que es de la Association of Musicians, que es de Grupo Cromática Pistona, expediente 104/2017/04479. Que solamente son 2.299 euros, entonces me llama un poco la atención si es que esta dura 10 minutos y lo otro dura 90, esa diferencia de coste. Sobre todo la primera que he comentado. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Enrique. Luis, adelante.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, vamos a hablar los dos, vale. Vamos a ver, en primer lugar traigo un decreto que básicamente deniega una solicitud hecha por un partido político, que es Falange Española de las Jons, de poder ocupar la vía pública, y obviamente, la primera reacción que una persona tiene es que se alegre de que a una formación política que yo no considero democrática, y que creo que fomenta el odio, y fomenta volver a regímenes no democráticos, se le deniegue la ocupación de la vía pública. Aquí se da que habla del equilibrio

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que se mantiene entre autoridades y vía pública, pero la pregunta es un poco si puede explicar si consideraron que podría haber problemas de orden público, teniendo en cuenta que lo pidieron el 7 de octubre, que fue el día que aquí hubo una manifestación a favor de la Constitución, o un poco cuál fue la motivación para no autorizar, cosa que de entrada ya digo que a mí, lo primero que me produce es satisfacción. Luego, respecto a los contratos de las actuaciones musicales de las fiestas, a ver, yo tampoco quiero volver al cuento de la marmota, pero obviamente ustedes están repitiendo un uso de un tipo de contrato, que no le quiero decir lo que le dije varios Plenos atrás de que se dan a dedo porque no le gustó la expresión, pero vamos a decir que los contratos menores favorecen que la administración pueda actuar con mayor discrecionalidad en la elección, vamos a decirlo así, que suena mejor. Pero ese uso tiene que ser un uso limitado, y tiene que ser para casos excepcionales como le marcan todos y cada uno de los informes de la Intervención, y lo que me estoy encontrando, quizás también por mi inexperiencia de otras legislaturas y por ser la primera vez que vengo aquí, es que se utiliza ese contrato que tiene que ser para cuestiones excepcionales, de forma repetida, como si fuera la normalidad a la hora de contratar. Y luego, por último, traigo otro contrato que va referido como no, al tema estrella de esta Junta Municipal, que es al suministro de sombrillas que se ha hecho para el espacio de La Gasolinera. Lo primero que le iba a decir, teniendo en cuenta la compra del manual de huerto urbano y demás que hubo el mes pasado, es que honestamente, cada vez disfruto más viendo este tipo de contratos, y le iba a decir que no se olvide que usted prometió bancos para que los jóvenes se pudieran sentar para estudiar. Esto es lo que iba a decir, pero hoy me han pasado una cosa que, relacionada con este tema, y le tengo que preguntar por ello, porque es que ustedes, desde Ahora Madrid, en su propaganda, en la suya, subida a su Twitter, han puesto en sus logros de sus dos años de gobierno, y ustedes han dicho que han recuperados espacios físicos y cita este, y dicen que son cogestionados por los vecinos, cuando usted vino y nos dijo aquí, que era un espacio que lo iba a gestionar la Junta, que no iba a ser de cogestión. Entonces si este folleto que es de Ahora Madrid, y está en el Twitter oficial de Ahora Madrid de este distrito dice la verdad, y es un espacio cogestionado, le pregunto con quién están cogestionando, con qué asociación o entidad con personalidad jurídica propia están cogestionando. Y si no están cogestionando, que es lo que yo creo, que no están cogestionando porque yo creo que usted dijo la verdad, le pido que obviamente, a sus compañeros porque esto es propaganda de su partido, les desautorice. Nada más y muchas gracias.

**Sr. Concejales:** José Antonio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Sr. Concejales Presidente.

**Sr. Concejales:** Ah bueno, Eustaquio, perdona. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Gracias. Es relajante cuando llega uno a este punto porque no tiene la presión del tiempo, es muy relajante, tanto que se me ha ocurrido una cosa además de la que voy a plantear. Le voy a plantear que hay 13 cuestiones relacionadas con las terrazas en este distrito, que le ha correspondido a las resoluciones del Coordinador. Es decir, los vecinos aquí presentes sepan que ha habido sanciones por más de 4.000 euros, una sanción muy grave, el expediente 104/2017/03697, no voy a decir quién para no desvelar secretos. Infracción grave, el expediente 104/2017/03885, y otro expediente de ocupación indebida de la vía pública con mobiliario de bar, el expediente 104/2017/03399. Pero luego es que hay 5 más referidos a negocios de hostelería, perfectamente lícitos, pero que no se han ajustado a la autorización concedida, instalando más elementos de los autorizados, 5 expedientes. Y otros 5 que se refieren a, por no tener la autorización, es decir que 13 expedientes de hostelería están incumpliendo en un mes. No son pocos, 13. No sé qué proporción será sobre los que hay, pero da una sensación muy mala, esto da una sensación, no sé cómo estará en otros distritos, en Centro o en Chamberí. A lo mejor donde está pintados los lugares, hay menos sanciones, porque por lo menos saben aquellos que tienen espacio público, que el espacio público que deben ocupar, por el cual tienen permiso, que es además aleatorio, están pagando, es determinado, no ocupando más espacio del que les corresponde. Y esto, como da tiempo para relajarse, pues le pregunto sobre la ocupación de la Plaza de Felipe II por parte del Partido

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Popular, habrán tenido permiso de espacio público, sin ser campaña electoral. Le pregunto, ¿tienen permiso? Porque no lo hemos visto. ¿Cómo se ha solicitado? Y tercero, ¿cómo se ha concedido? Simplemente para si el Partido Socialista, como es un partido antiguo, más que el PP, pero no es de los nuevos, pues quiera también a lo mejor hacer uso, o conocer cómo se puede hacer uso para proclamar al líder del partido del distrito, o de otro distrito. Porque ha llamado la atención de que alguien salga en la televisión diciendo, la Presidenta de la Comunidad de Madrid proclama al Presidente del Partido Popular del Distrito de Salamanca, en la Plaza Felipe II, que es una de las plazas del Distrito de Salamanca. Simplemente lo constato, no estoy criticando, no se me echen encima ni se me pongan nerviosos. Le estoy preguntando para que si nos dice el procedimiento, a ver si el Partido Socialista eventualmente pudiera utilizarlo, o Ciudadanos también puede traer a una masa importante de vecinos allí, al Distrito de Salamanca, o a otros distritos, pero en este caso, como hemos visto que se ha autorizado al PP en el Distrito de Salamanca en Felipe II, que aquí se ha dicho delante de mí, yo sentado en estas mesas que era una plaza en la que disponía el Alcalde, Alvarez del Manzano, y eso constará en actas que algún día voy a destinar mucho tiempo para leerme las actas antiguas, en las cuales, un Concejal que se sentaba ahí, del Partido Popular, cuando le pregunté que cómo hacían cosas utilizando la Plaza de Felipe II me dijo, esa plaza está a disposición del Alcalde, el Sr. Álvarez del Manzano. Y le pregunto, ¿está a disposición sigue siendo a disposición del PP, o es Ahora Madrid quién lo autoriza, o es el Concejal, o la Alcaldesa, o quién? Por eso le pregunto, sin acritud y sin animo, ya sabe que esto es mi forma, no hay ninguna maldad, y la voz la tengo así, desgarrada, y como no tengo la presión del tiempo estoy más relajado que lo normal. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Bueno, sí dijimos que iban a ser 3 minutos por grupo, pero bueno, la verdad es que esta parte es la parte un poco laxa. Adelante José Antonio.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Perdón, ahora sí se me oye. Buenas tardes otra vez, bueno, yo no voy a repetir el soniquete del apoyo a la Guardia Civil y a la Policía Nacional porque yo creo que ya lo han dicho mis compañeros, y es palmario que yo sí apoyo a las instituciones del Estado, como todos los partidos democráticos. Quería decirle a D. Humberto antes, que me ha gustado mucho el debate que hemos tenido sobre el tema del hormigón, y que me ha gustado luego la ampliación que me ha hecho en el pasillo. Me gustaría que me ampliase, cuando alguien gana un debate y hay que darle la razón, se le da sin ningún problema, y me gustaría que me lo ampliase porque me han gustado sus argumentos, y a la vez también decirle que le emplazo para tomar una cerveza y hablar un poco del tema. Y pedirle disculpas por si piensa que me he apropiado la bandera, porque esta es una bandera que es de todos, nos engloba a todos, y no hay que tener vergüenza, ni hay que tener complejo de dictadura, que eso ya quedó atrás. Que me tenga a bien, si no le importa D<sup>a</sup> Marina, acercarle a D. Humberto, una bandera comprada en el Corte Inglés, no sé dónde está fabricada, con unos colores que da igual si son rojos y gualdas pero que nos representan a todos, porque al final luego le digo por qué me encanta que haya hecho esa alusión D. Javier, pero yo creo que se lleva en el corazón como decía nuestra compañera, Ana Valle. Entonces, lo que no quisiera yo, ponerle en un problema con D<sup>a</sup> Teresa, con su compañera de partido, porque claro, si como ella dice tomarse cañas conmigo, como ha dicho, pues es un supuesto penal, pues en esta sala estaríamos casi todos en Soto del Real, incluido el Sr. Concejal, porque aquí nos hemos tomado todos cañas juntos, a Dios gracias, como tiene que ser. Entonces hombre, no bajemos a alusiones personales, D. Javier, no bajemos tanto el listón político. Yo creo aquí, dedicarnos a ofender a los señores de raza china, o a la bandera, o Luis, o a mí, pues yo creo que eso no se debe de hacer y todos podríamos decir tonterías y cosas poco elegantes, pero yo creo que hay que mantener un poco el nivel y la cortesía. Entonces, yo creo que eso lo que denota es un poco la, en fin, que la falta de ideas que ya les empieza a asistir un poco, según se está desarrollando este Pleno, D. Humberto. La bandera blanca, como decía D. Moisés, es una rendición, y yo nunca me voy a rendir con un dictador. Yo nunca me voy a rendir, si hubiera nacido en la época de Franco, no me hubiera rendido con Franco, habría luchado contra Franco, habría luchado contra Tejero si hubiera sido así, y voy a luchar contra Puigdemont, porque eso pienso que es así, es decir, yo no tengo nada que dialogar con un golpista. Usted puede tener su visión, D. Humberto, y yo la mía, pero la mía es esa. Y ya para entrar, hecha esta pequeña introducción, lo que quería decir es que a mí sí me ha llamado la atención en cuanto a los

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

contratos, quería decirle que bueno, que me ha llamado la atención un par de ellos muy sonoros. Uno de ellos, el tema de la compra de los candados, 765 euros en comprar unos candados para cerrar los parques. Bien, me alegra que haya usted hecho esa compra, Sr. Concejel, solamente con 24 meses después de haberlo acordado aquí, en este Pleno, es decir, yo entiendo sus buenas intenciones, y entiendo los problemas que tiene la Junta, y no le voy a criticar por esa compra, pero sí hombre, me hubiera gustado que hubiera sido un poquito antes, porque además los candados existen en las puertas puestos con cadenas, aunque es posible que el PP no lo hubiera dejado las llaves, yo eso no lo sé, es posible que haya tenido usted que comprar candados nuevos porque no le hubiéramos dejado las llaves para usted. El tema de las sombrillas, esto ya es muy divertido porque el tema de las sombrillas, compraron ustedes unas sombrillas para ese huerto tan estupendo que han hecho ahí, y mire lo que dice la propia, nos sé cómo llamar a esto, es una propuesta del Departamento Técnico y Jurídico de Chamberí, al que ha hecho usted alusión antes. No se autorizan ni toldos ni sombrillas con el fin de limitar el impacto visual, y los elementos que supone una ocupación permanente y privativa del espacio público. Pues parece que esto no es para la Gasolinera, Sr. Concejel, porque las sombrillas es justamente esto, y lo de la valle es justamente esos adornos que le pone usted a un espacio público para que sea privativo de un determinado tipo de personas, como ya le han dicho aquí, algunos vecinos que han venido a hablar de ello. Por tanto, yo creo que este papel, si se lo ha leído usted a fondo, parece que está usted hablando de La Gasolinera. Cosa que también me ha llamado la atención, no los 800 euros, que no me parece caro las sombrillas, sino que se haya comprado con una empresa de Zaragoza, que posiblemente sea por un compra centralizada, pero ¿no hay empresas en Madrid, más cerca? A lo mejor sería más barato, ¿no? Bueno, no quiero entrar en esa disquisición. Y por último, hay 4 contratos, yo he visto el mes pasado vi unos contratos con el Grupo Petit Pop, que por cierto, un grupo indie hace unos años, que se llamaba Las Otras, que era un grupo bastante transgresor, en fin, con una serie de connotaciones indies, y ahora este mes hemos tenido el contrato de Corizonas, hemos tenido el contrato de Cromática Pistona, y el contrato de, no recuerdo bien, blues, Ubuntu Blues. Entonces, todos sumados, esa serie de contratos me importan aproximadamente unos 25.000 euros, más o menos. Yo me he sumado todas las actividades que tenían ustedes previstas, y más o menos salen unas 50.000, quiere decirse que por la, no quiero llamar inspección, pero sí por la supervisión, si quiere usted, o para la información de estos vocales que tiene usted delante, solo han dado paso como menos de la mitad de los contratos que se han tenido que hacer. Yo me imagino que el mes que viene, pues nos mandarían ustedes todo lo demás, pero tengo muchísima curiosidad, Sr. Concejel, por ver el contrato para 200 euros, del scalextric que se montó en Plaza de Dalí. O quiero ver, por ejemplo, en qué se gastaron 300 euros en la ruta botánica por la Quinta del Berro, pero bueno, ¿es que llevaran a todo el mundo en taxi, o cómo es esto? Entonces me gustaría verlos, estos contratos, que aunque son pequeños, 50 euros para un material de actividades infantiles. Seguro que se compraron y que ya están hechos, pero me gustaría ver esos contratos porque no los hemos podido ver. Y bueno, la verdad es que yo tenía que darles también las gracias como despedida al Sr. Miñones por lo que ha dicho de la bandera, porque no sé si se han dado ustedes cuenta, pero sus jefes nos han prohibido hablar aquí de la manifestación, y de las banderas, y ustedes han entrado al trapo y llevamos toda la tarde hablando de la Guardia Civil, de las banderas y de todo el tema que nosotros queríamos, o sea que ha dejado usted políticamente, aparte de que no han ganado ustedes ni una sola votación, no sé si es consciente, salvo la transaccional de D. Luis Campillo, que era muy sensata, y del tema del Sr. Humberto, o sea han cosechado ustedes un éxito de los buenos, esta tarde políticamente, así que muchas gracias.

**Sr. Concejel:** Muy bien, muchas gracias. Lo primero, ya hablamos ahora que antes con los Plenos de distrito con el Partido Popular, en este punto, no se hablaba de nada, es decir, hemos conseguido que sea uno de los puntos más dinámicos del Pleno, es decir, tanto el grupo de gobierno como la oposición parece que se ha animado. Lo digo porque cada vez que se dice que no cambian las cosas, sí cambian las cosas. Es decir, cada vez hay más debate, y cada vez se sabe más, es decir, quizás si este tipo de puntos hubiesen sido más dinámicos en años pasados, no tendríamos a la Fiscalía imputando a altos cargos de partidos políticos por causas absolutamente vergonzantes para cualquier persona. El primer punto que señalaba Ciudadanos, pues evidentemente es que hay grupos en esto, yo creo que todo el mundo lo sabe, pues que no cobra lo mismo un grupo que lleva una trayectoria de 15 años, y con 10 o 12 Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

discos en el mercado, y con reconocimiento internacional y nacional en muchísimos festivales, como es Corizonas, o un grupo pues que tiene menos reconocimiento, aunque también tiene varios discos como es Cromática Pistona. Si en este distrito hubiese tradición de fiestas populares, como pasa en cualquier otro distrito, prácticamente los 20 distritos de Madrid, por este tipo de cosas nadie se sorprendería, porque todo el mundo sabe que el caché de un grupo principal en las fiestas de los barrios, va entre 15.000 y 21.000 euros. Eso es algo vamos, absolutamente ya trillado, y es lo que pagaba el Partido Popular, es lo que, lo que pasa es que como en este distrito no hay tradición y nunca se han visto expedientes de fiestas, pues precisamente por saltar esta sorpresa, simplemente lo que viene a indicar es que no hay tradición de verlo. Con respecto a lo que señala el PSOE del tema de Falange, efectivamente es un permiso de Falange Española y de las Jons, de las Juntas Ofensivas Nacionales Sindicalistas, que sabéis que no es lo mismo que la Falange tradicional, que ambas fueron unificadas por decreto, y con muertos por delante, por Franco. Es decir, el problema que había ese día, aunque Delegación de Gobierno, de manera absolutamente irresponsable lo permitió, era que estaba en el Palacio de los Deportes el Oktoberfest, teníamos el desmontaje de las fiestas, sabíamos que iba a ser un día con varias manifestaciones, o sea que la plaza iba a estar ya llena de actividades, con lo cual, evidentemente teníamos que denegar porque si no de lo que estábamos hablando era de estar mezclando a la vez 4 actividades exactamente en el mismo sitio. Esa es la causa real. Otra cosa es que nos lleve a la reflexión el por qué el partido político que participó en el golpe de estado del 36 sigue siendo legal en este país. En Alemania sería absolutamente impensable que el partido nazi siguiese siendo legal y con actuación pública en la actualidad, por decirlo así. Esa es la reflexión a la que a mí me llevó. Sobre el tema de las sombrillas, pues mira, la primera persona que pidió las sombrillas creo que fue la Directora de la biblioteca. Sabéis que la Directora de la biblioteca está haciendo los cuenta-cuentos y parte de las actividades infantiles en el solar de La Gasolinera, y como usan el horario más de tarde y a veces también de mañana, dijeron que los niños se cocían. De hecho, el primer cuenta-cuentos los tuvieron que medio encerrar en un lateral para que les proyectase la sombra, y de alguna manera pues las sombrillas están compradas para que ese tipo de actividades, sobre todo las actividades de la biblioteca son las que más pronto se producen en la tarde, se puedan desarrollar, y todas las demás que se hacen en La Gasolinera. Con respecto a los expedientes de terrazas, pues como ya señalamos las veces que nos hemos reunido con esto, el tema de las licencias y las autorizaciones de terrazas, en demasiadas ocasiones se convierte en un juego de gatos y ratones, es decir, que estás todo el rato requiriendo para ver si se ajusta a la autorización, si aparecen nuevos elementos que no están autorizados, vuelves a requerir, entonces de vez en cuando, como ya anunciamos hace dos años, hacemos una ronda de levantamientos, que lo que permiten fundamentalmente no es que desaparezcan las terrazas, sino que todo el mundo venga corriendo a la Junta Municipal a negociar el ajustarse a la autorización o a tramitar la autorización que les corresponde, de ahí estos 18 expedientes que se han señalado. Con respecto a lo que señalaba el Partido Popular, la compra de candados, esta es la tercera o la cuarta vez que compramos candados en el último año y medio porque los roban, es decir, gente que incluso cuando está cerrado el parque es decir muchas veces que está cerrado hay gente que va cizallas, lo abren, roban los candados, se llevan las cadenas, y periódicamente, de hecho yo me acuerdo cuando entré en la Junta, las dos cosas primeras que me encontré en la Junta eran una empresa licitando de la trama Púnica, y los candados que nos los habían robado todos por no sé qué problema había habido, en el traslado de la Unidad del Distrito, de Policía Municipal, que en el traslado alguien se había llevado el rollo de cadenas, y hubo que comprar precisamente para el cierre del parque. Y con las sombrillas pues lo mismo que señalaba antes. Lo único que también indicar, que lo hablábamos en el Pleno anterior, el tema de los contratos privados, sabéis que hay una instrucción de la Intervención General que habla por un lado precisamente de esos contratos privados, es decir que es el método por el cual hay que contratar a artistas, son los contratos artísticos, y además no solo eso sino que redoblando hubo una segunda instrucción con respecto a las fiestas de los distritos, donde se señalaba que lo más prudente era que las propias Juntas Municipales contratasen a través de contratos privados a los artistas. ¿Por qué? Porque si no, lo que estás dejando abierto es el campo a que si lo haces a través de la empresa que sale concesionaria de las infraestructuras de las fiestas, que es como tradicionalmente se hacía, esos concesionarios se convierten automáticamente en intermediarios de la contratación, y encarecen el precio por exigir, o por pedir de manera

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



privada una comisión por gestionar esa contratación. Ahí es donde viene todo el lío y toda la cuestión. Con esto, si os parece, pasamos a las preguntas.

## Preguntas

**Punto 12. Pregunta nº 2017/995265, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cuántas personas y cuantos pisos de titularidad municipal están utilizándose en el distrito o en otros distritos que correspondan a la atención de personas sin hogar que tienen esa necesidad y están siendo atendidas por los servicios sociales municipales del distrito?**

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra Eustaquio Jiménez.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Sr. Concejäl Presidente. En primer lugar quiero felicitar al nuevo Presidente del Partido Popular aquí presente, Jorge Rodrigo, que yo le conozco desde hace mucho tiempo, aunque ahora le están contando, se han portado muy bien todos los vocales, aunque no está el Concejäl. Era una joven promesa y ahora es un líder del Partido Popular del Distrito de Salamanca, que encima utiliza una plaza para poder celebrarlo, que me parece muy bien, que así deberíamos hacerlo todos los partidos. A ver si cuando Ahora Madrid lo hace y nos invita a todos. Entrando ya en los argumentos, en Madrid y de acuerdo con el octavo de recuento de personas sin hogar, elaborado por la Universidad Complutense de Madrid, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, realizado en diciembre de 2016, existen en esta ciudad 2.217 personas, es decir, según el INE un 20% más que en el anterior recuento que fue hace 2 años. En los albergues había un 82% de ocupación, y ahora hay un 86%. La verdad es que cuando uno ve estas cifras, uno se pregunta qué perfil tendrá esta gente. Pues es un perfil de varón, extranjero, 40 años y soltero, en la cuarentena. A pesar de que no somos uno de los distritos en que se concentra un mayor número de personas durmiendo en la calle, como son Centro un 35,7, Arganzuela más del 13,4, Moncloa más del 10,5, Chamberí más del 10,2, no debemos permitir que haya vecinos sin hogar en nuestro distrito. El Partido Socialista ha venido mostrando una extraordinaria sensibilidad en relación con las personas sin hogar. Hicimos una propuesta, que se llamas Housing First, Primeras Casas, que fue apoyada con una dotación económica en los presupuestos del año 2017, con el apoyo de Ahora Madrid. Nuestro Concejäl Portavoz, Ignacio Benito, ha dicho, abro comillas, produce vergüenza reconocer que hay muchos en la calle sin hogar. Cierro comillas. E hizo un llamamiento a declarar la guerra a la desigualdad. Y la Alcaldesa Manuela Carmena tomó el guante y dijo, abro comillas, el problema no es irresoluble, este problema se puede solucionar. Entonces, nosotros nos interesábamos para combatir el sinhogarismo crónico, que le llamaba ella, construyendo hogar. Conocemos además las características, que son viviendas unipersonales para mujeres y hombres, solos, mayores de 18 años y sin hijos menores. Sabemos que el programa realiza la intervención y el acompañamiento social individualizado, además de las prestaciones básicas. Los expertos señalan la evidencia de que tener un hogar favorece que la población sin techo llegue a tener una vida autónoma, y al poder comenzar procesos de intervención dirigidos a programas de reducción de daños, hasta llegar a otros, cuyo objeto es la inserción laboral. También podemos combatir dos cosas, uno, sentimiento de soledad. Dos, la exclusión social y su impacto en la salud. Por tanto, el Grupo Socialista sabemos que nuestro distrito tiene la renta per cápita más alta de la ciudad, pero eso nos tiene que hacer más responsables para poder decir, ninguna persona en la calle, ninguna persona sin hogar. Por eso, la pregunta del Grupo Socialista iba en el sentido de que nos contase cómo se encuentra este distrito en este sentido. Solo con que hubiera uno, deberíamos evitarlo. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias Eustaquio. Lo primero que, para celebrar cualquier tipo de actividad, o mesas, o lo que sea, es pedir una autorización como cualquier otro hijo de vecino, nunca mejor dicho. Es decir, que esa es la manera. Con respecto a la respuesta que Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

nos da el Área, la Dirección General de Integración, pues la verdad es que es muy poco precisa porque lo que nos dice es que no existen pisos en el Distrito de Salamanca de estas características, es decir pisos de acogida, y luego que el número de personas precisamente por la dificultad de identificar, porque muchas veces, las personas sin hogar pueden estar en Salamanca un mes y luego, al siguiente estar en Ciudad Lineal o haberse cambiado de lugar, que el número de personas en concreto en el distrito es variable. El informe es bastante genérico y muy poco preciso, lo que le he dicho al Coordinador del Distrito, es por qué esta respuesta nos ha llegado esta mañana, a ver si nuestros Servicios Sociales tiene algún detalle más, porque sobre la pregunta no te puedo contestar mucho más. Cuando nos conteste Servicios Sociales os remitiremos también la pregunta por si ellos tuviesen algún dato más concreto, porque desde luego, lo que nos contesta la Dirección General es bastante genérico, vamos no tiene muchos datos concreto que os podamos ofrecer. Y si os parece pasamos a la siguiente pregunta.

**Punto 13. Pregunta nº 2017/995348, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Tiene pensado la JMDS solicitar a la EMT aumentar las paradas de las líneas 1 y 74 en los tramos entre la Plaza del Marqués de Salamanca y la calle Serrano?**

**Sr. Concejäl:** Muy bien, tiene la palabra Gizela. Ah, que se ha ido, pues Eustaquio adelante.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Sr. Concejäl Presidente. Mi compañera Gizela ha tenido que ausentarse, tiene lumbalgia, y tiene un trastorno del disco intervertebral, le han dado baja y ha estado resistiendo aquí para que no perdiéramos ninguna votación que hemos perdido, pero ella ha hecho su esfuerzo, contribuyendo como una buena socialista, que es estar hasta el final, y lo voy a hacer yo en su nombre. La pregunta que ella planteaba era sobre, unos ciudadanos del distrito nos han planteado que tal vez sería bueno que hubiera una parada de autobuses de la línea 1 y del 74. Estos autobuses de la línea 1 y 74, a lo largo de todo el itinerario, transitan por, importante, por los barrios de nuestro distrito, por Guindalera, Lista, Recoletos y Castellana. Contando además con paradas comunes a lo largo de su recorrido. Hay un tramo comprendido entre la Plaza del Marqués de Salamanca y la calle Serrano en que creemos que el número de paradas es un poco deficiente. Concretamente, tras pasar dicha plaza, entrando en Ortega y Gasset encontramos una parada coincidente de ambas líneas de autobuses, sin embargo no hay ninguna otra hasta la esquina de Ortega y Gasset con Serrano. Creemos que la distancia entre las dos paradas es muy grande, ya que de hecho, en el itinerario de estas dos líneas de autobuses se atraviesa una calle comercial, y de mucho tránsito, como es la calle Velázquez, que no cuenta con ninguna parada próxima a la misma, teniendo que bajarse en la anterior o posterior a dicha calle. Además, la zona comprendida entre Serrano y Velázquez es en cuesta, lo que dificulta su tránsito, sobre todo teniendo en cuenta que es un distrito con una elevada proporción de personas mayores. Por ello, nos gustaría que se evaluase la posibilidad de instalar una parada inmediata, intermedia, cercad el cruce de la calle Velázquez, bien antes de cruzarla o justo después. Creemos que esto es pecata minuta para la EMT. El presupuesto, ya sabemos que la EMT ha incorporado lo que se planteó por este vocal aquí, de la posibilidad de Bicimad con el abono de transportes, pero creemos que una parada para los ciudadanos sería muy útil, muy conveniente y muy positiva, y en lugar de hacer una proposición hemos hecho esta pregunta para ver si usted la hace suya y se la traslada a la EMT para que incorporen una parada, donde plante mi compañera, que le han trasladado vecinas de nuestro distrito. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, nosotros ya lo hemos trasladado, y lo que nos comenta la Empresa Municipal de Transportes es lo siguiente, es decir, lo primero que para el número de paradas, itinerarios y demás, no es la Empresa Municipal de Transportes la que lo regula, sino que es en el conjunto del Consorcio el que se ocupa de ese tipo de cuestiones. Nos han mandado un pequeño estudio de cómo están las paradas, se dice que bueno, que el radio normal de acción

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

entre parada y parada es de 350 metros, y que en concreto en las paradas 1 y 74 las distancias medias son de 320 metros, o sea inferiores, y de 342 metros, para la línea 1 y para la línea 74. Si se analiza en detalle el sector al que se alude en la pregunta, la distancia es de 335 metros, con lo cual estaría también dentro de la ratio que se supone que es la adecuada para la distancia entre las distintas paradas, porque esa distancia es la que luego marca, es decir, que parece que es algo sencillo, pero esa distancia es lo que marca la regularidad y también la capacidad que tiene la línea de absorber a los viajeros que se necesitan, porque si se ralentiza tienes menos capacidad a la hora de incorporar autobuses, y de mantener la regularidad. Lo que sí nos dicen es que han observado un par de nodos en los que sí se aumenta esa distancia, que son los nodos que van entre el 162 y el 423, ese es el número de parada entre la Plaza de la Independencia y la calle Velázquez, y el otro es el nodo que va entre la 732 y la 733, en la calle Ortega y Gasset, ubicadas en los números 13 y 33 de esta vía, en la que la presencia de un parking y de reservas tanto de motos como de taxis, hace que resulte muy complicado organizar espacios adecuados para la instalación de una parada intermedia. Entonces bueno, pues esa es la información que nos han remitido, con lo cual en principio, la Empresa Municipal de Transportes no lo consideraría oportuno, por estar dentro de ese ratio que se considera el adecuado para mantener la regularidad de las líneas, y el transporte. Aun así, sí que podemos remitir la propuesta concreta de que a pesar de conocer esto, se estudie o se hable con los propios vecinos, o nos den un contacto concreto para que puedan hablar con ellos y explicárselo si quieren directamente.

**Sr. Concejäl:** Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Sr. Concejäl Presidente. Permítame que le diga que son excusas, simplemente excusas. Me he permitido ver dos paradas del circular, una en este distrito, que es la referida, cercana a la calle Azcona, y la siguiente que está en la calle Alonso Heredia, y la distancia es escasa. Y ya no digamos la que hay en Raimundo Fernández de Villaverde. Antes de venir a este Pleno, he perdido en una parada de la calle Raimundo Fernández de Villaverde el circular, y he ido corriendo y lo he cogido en la siguiente. Imagínense la distancia que tiene. Por tanto, no, son puramente excusas. Y yo he sufrido un infarto, y no puedo correr y me agobio, pero he llegado antes que el autobús, ¿vale? Con esto, lo que le quiero decir es que la calle en la que hace una parada, en la siguiente tiene otra. Lo que pasa es que a lo mejor allí, no sé si es que tienen otro planteamiento, o a lo mejor no lo sé a qué es debido, pero a mí me da la sensación que son excusas. Estoy de acuerdo que es el Consorcio de Transportes, la Comisión Técnica la que decide eso, pero sí le digo que si hubiera voluntad, se haría, porque cuando se quiere se puede. Y eso no es costoso. Es simplemente presionar diciendo, hay vecinos que dicen, claro, no pueden valorar los que se bajan porque no hay parada, entonces ¿cuántos pueden decir que se bajan allí? Ninguno, claro. Podrían dar una estadística, de cuántos se bajan, pero tampoco lo pueden dar porque las bajadas no se saben, las subidas sí. Que en eso, yo he estado en el Consorcio de Transportes y sé cómo funcionan, por tanto, las subidas sí se saben pero no se saben las bajadas. Pero creo que pensando en los vecinos de este distrito, sí no estaría mal, y además usted lo comparte, lo que pasa es que hacen como hace el PP, les pasan un papel, lo leen y ya está, y con eso se lavan las manos. Y encima, parece como si fuera bueno, lo dan por bueno. Váyanse usted, véanlo, caminen y verán como tenían razón los vecinos que dicen que sería bueno que hubiera una parada de autobuses de estas dos líneas, entre medias de la que hay actualmente, en la Plaza del Marqués de Salamanca y la calle Serrano. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Eustaquio, pero bueno, lo primero, entenderás que no todo el mundo, y yo estoy entre todo el mundo, conocen la distancia media entre una parada y otra, que recomienda el Consorcio General de Transportes para sus líneas de autobús, con lo cual, me vas a perdonar que utilice un informe técnico de la persona encargada, del Director Gerente de la EMT, que es una persona a la que conozco y de la que me fio bastante, y que además, normalmente, cuando se pueden hacer las cosas, las hace. En cualquier caso, nosotros lo remitiremos y les diremos que no busquen ningún tipo de excusas y que lo hagan, pero cuando nos llegue el informe denegatorio, o cuando nos digan que sí se puede poner paradas a 150 metros la una de la otra, y haya que multiplicar por 2 el número de paradas en esta ciudad, lo mismo montamos un buen bochinche. Lo digo porque puede correr la voz y que todo el mundo Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

quiera tener una parada de autobús delante de la puerta de su casa, y eso podría causar algún que otro problemilla, pero bueno, en cualquier caso lo vamos a remitir, y con eso pasaríamos al siguiente punto.

**Punto 14. Pregunta nº 2017/995374, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Puede el Sr. Concejal explicar el “ideario consensuado” de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca a la hora de organizar las iniciativas propuestas por el foro local?**

**Sr. Concejal:** Muchas gracias, tiene la palabra ahora Luis. Adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Ante la afirmación de que existe un ideario consensuado entre la Junta y los Foros, ¿puede usted como máximo responsable de la Junta, explicarnos en qué consiste ese ideario?

**Sr. Concejal:** Lo que tengo entendido de por qué se hace esta pregunta, es por una serie de correos electrónicos que pasan por el Foro Local, si no recuerdo mal, o por la Comisión Permanente, que es lo que me explicasteis y leí un poco por encima en la Junta de Portavoces, el ideario consensuado de esta Junta Municipal con los Foros Locales, es el Reglamento de los Foros Locales, que no solo es lo consensuado con la Junta Municipal, sino también con el Grupo Socialista y con todas las personas que participan en este Foro. Es que era una pregunta un poco misteriosa, entonces es que no sé cómo contestar, sin darle un poco de suspense, así que adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, yo lo que tenía pensado en un primer lugar decirle, es que ustedes no respetan este Pleno, que se saltan los acuerdos plenarios, que incitan a hacer con dinero público como se dice en esos correos lo que este Pleno ha rechazado, pero como esto ya se lo hemos dicho muchas veces y usted ya estará muy cansado de escucharlo, y yo estoy ya estoy muy cansado de decirlo, pues este mes he querido investigar un poquito más, cuál podría ser ese supuesto diario, y esto es lo que he encontrado, y ya verá, que esto le va a gustar. El ideario de los lunes, para Ahora Madrid, es que Betty..... era un espacio dotacional de gestión pública abierta, y ese ideario acaba que, aprobado un plan especial con los votos del PP, para dárselo a una empresa privada. El ideario de los martes, y esto le va a gustar muy concretamente, dice que Ganemos apoyaba ocupar Prado 30, el centro auto gestionado del ingobernable, pero a la vez que auto gestionamos, damos a dedo al más puro estilo PP-Aguirre, sin transparencia y sin pasar por Pleno o Comisión, una empresa a una nave del Matadero por 50 años. El ideario va al miércoles, que es que el plan urbanístico de las cocheras de Cuatro Caminos era terrible, y ¿qué hace Ahora Madrid con ese plan terrible? El Votar con el Partido Popular, por supuesto ese plan. Vamos al jueves, viene el TPA de Chamartín, que según Ganemos era un crimen cultural y urbanístico. No lo digo yo, lo dice Ganemos. Adivinen como acaba el ideario. Que Ahora Madrid va para adelante con el crimen cultural y urbanístico. Vamos a los viernes, el ideario es que hay que hacer insumisión frente a las leyes, pero el ideario el viernes acaba aprobando un plan de estabilidad financiera con recortes presupuestarios en partidas sociales. Ya entramos en el fin de semana, el ideario del sábado, operación Chamartín. Ideario que Ganemos dice que la operación Chamartín es mala. ¿Cómo acaba el ideario? Pues con Ahora Madrid va para adelante, ¿con el apoyo de quién en la operación Chamartín? Del Partido Popular. Y luego ya viene lo mejor de todo esto, que es que es el ideario de los domingos, que este es el que más le va a gustar, que es que todo lo que acabo de decir antes, no sirve absolutamente para nada porque el ideario de Ahora Madrid se resume en lo que diga Luis Cueto, que es quien manda. Menos mal que venían a evitar que mandaran los que no se habían presentado a las elecciones, 7 días y 7 idearios. Muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Luis. Ninguna de estas partes tiene que ver con el Foro Local, eso sí, si te quieres venir a Ganemos, te invitamos con mucho gusto, a tomar cañas e incluso a una reunión. Solo un punto del ideario que realmente eran dos, que era la operación Chamartín, y es que el Partido Socialista también la habéis apoyado, cuando se supone que la ibais a parar. Habéis dado eso que se llaman un sí crítico, que es que digo que sí y luego lo critico, pero por lo demás, perfectamente no tiene nada que ver con la pregunta. Si queréis, lo que podemos hacer es desglosar cada una de ellas en preguntas en los próximos Plenos, que yo no tengo ningún problema en responderlas. Otra apreciación, el Beti ..., que yo estoy absolutamente de acuerdo, y estoy haciendo todo lo posible para que no se privatice, un plan especial no determina la gestión de un espacio, nos pongamos como nos pongamos. Otra cosa es que luego se gestione de una o de otra manera. Por lo demás pues bastante de acuerdo, y en tres de los siete puntos que ha dicho, tengo textos publicados en prensa, poniendo mi posición en claro, empezando por ejemplo por el centro social de la ingobernable, así que si quieres bueno, pues otro día podemos hablar de cada uno de estos temas. Si os parece, pasamos al punto número 15.

**Punto 15.** **Pregunta nº 2017/999671, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, ¿Cuál es el plan de esta Junta de Distrito para restaurar los servicios de las instalaciones deportivas de Breogán y Boston que están demandando los vecinos con carácter inmediato, y mientras tanto, que está haciendo para garantizar los puestos de trabajo de los trabajadores que llevan años prestando estos servicios? Por otra parte, ¿es cierto que existe un plan transitorio para cubrir desde el ayuntamiento unos servicios mínimos del 15 de octubre al 15 de abril hasta que se concedan estos servicios a una nueva entidad?, ¿qué impacto tendría en la subrogación de los puestos de los trabajadores?, y ¿por qué en su lugar no se ha considerado el proyecto presentado por una entidad subrogando a estos trabajadores con carácter inmediato? Finalmente ¿cuál es la razón para que en el Parque de Eva Duarte solo se pueda jugar en uno de los dos campos de fútbol y una de las dos pistas de paddle y en ninguna de las pistas de tenis?**

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Pues tiene la palabra Miren, para formular las preguntas.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Sí, doy por formulada la pregunta.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues como ya comentamos en la Junta de Portavoces, son 8 preguntas, 7 preguntas las que se plantean, y bueno, como me comentaste que lo que queráis realmente era una visión panorámica de cómo está la cuestión, pues es muy similar a lo que hablamos en el Pleno anterior. Es decir, que lo más importante que teníamos por delante desde la Junta Municipal era rescatar el servicio, en ese rescate del servicio no solo está la gestión, o no solo está la cuestión de los puestos de trabajo, sino que también está la cuestión de hacer un inventario, de hacer las obras y acometer obras para mejorar las instalaciones, de alguna manera llegar a un año cero a las instalaciones, para que puedan reiniciarse, y para eso pues qué mejor manera que desarrollarlo con gestión directa desde el Ayuntamiento de Madrid, desde la Unidad de Cultura y Deportes de la Junta Municipal. Con respecto a la subrogación de los trabajadores, yo ya comenté que mi posición es que era posible y que se podía llevar adelante, que existen experiencias y existen realidades en otros ayuntamientos que han hecho posible esa subrogación de trabajadores, que el Convenio Colectivo de Gimnasios y Deportes e Instalaciones Deportivas es bastante garantista en el punto de la subrogación, y que también, en cualquier caso se podían acoger a la sucesión de empresas que marca el Estatuto de los Trabajadores en casos similares. Desde los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid, y desde la Gerencia de la Ciudad se entendió desde el primer momento que esta vía no es posible, porque efectivamente como comentamos el otro día aquí, con los propios trabajadores

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

presentes, en otras ocasiones ese tipo de vías no han sido posibles y han sido tumbadas en los tribunales, no se ha visto esa vía, y efectivamente lo que va a suceder como vosotros mismos señaláis en la pregunta, es que a partir del día de hoy, las instalaciones están ya con personal Municipal, hemos puesto un Coordinador que eso nos parecía muy importante, como ya señalamos, un Coordinador del Distrito, es un técnico que ya venía trabajando en el Centro Deportivo Municipal Moscardó, porque efectivamente es una persona que es capaz no solo de coordinar las actividades, sino de coordinarlas con la perspectiva del plan de medidas que tiene ya el distrito desde hace muchos años, es decir, es una persona además que lleva una larga trayectoria en el distrito y que va a poder, efectivamente enganchar la actividad deportiva de estas instalaciones con el conjunto del programa deportivo, que llevamos a cabo desde la Junta, y que sabéis que es una de las primeras competencias que se han descentralizado, y que ya estamos asumiendo desde los distritos. Adelante Miren.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Bueno sí, vamos a ver, yo esperaba un poquito más de concreción, es decir, bueno se ha nombrado a un Coordinador, pero exactamente ¿cuál es el plan? ¿Se van a abrir todas las pistas, en qué plazos? Ahora estamos hablando de obras, pero los vecinos no están conformes ni están contentos, es decir, hay pistas cerradas, hay unos servicios que no son casi ni mínimos, entonces estamos hablando de que, no sé, mi pregunta también era un poco cuál es el plan exactamente.

**Sr. Concejál:** Con respecto a lo que dices, el plan es el mismo que hablamos hace un mes, que es que todos los servicios que se puedan prestar directamente lo vamos a hacer, fundamentalmente las actividades dirigidas, lo que tiene que ver con el tenis y el paddel. El resto de alquileres y de equipos y de escuelas deportivas van a continuar, y lo único que no se daba servicio es aquellas actividades dirigidas, que son realmente las más periféricas, donde las personas que participaban han tenido que buscarse una alternativa. Estamos hablando pues de, en musculación, que por ejemplo ya comprobamos que había espacio en el Moscardó, y hemos redirigido allí a la gente que estaba en Torrespaña, ahí o a Fuente del Berro, o por ejemplo estamos hablando de clases que ya incluso excedían lo deportivo, como era el Zumba, que tenemos también por ejemplo en los centros culturales. Con respecto a los plazos, es que ha empezado hoy, es decir, hoy ya ha sido, bueno ayer, ayer fue el traspaso de las instalaciones como anunciamos. Desde luego que ha habido críticas, por ejemplo los trabajadores han hecho público un manifiesto en el que nos criticaban que dijimos que a partir del 1 de octubre podríamos empezar a prestar el servicio, y eso se retrasó con posterioridad al día 15, y efectivamente están surgiendo pues todos estos problemas que tienen que ver con un imprevisto que por supuesto va a causar incidencias y trastornos en el día a día de las instalaciones, pero que como ya señalé en el anterior Pleno, nuestra idea precisamente al remunicipalizar durante 6 meses, es devolver a la normalidad a todas estas instalaciones. Ese es el punto en el que estamos ahora mismo. Adelante Miren, que te quedaba.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Pues una remunicipalización de 6 meses, ¿y dentro de 6 meses?

**Sr. Concejál:** Dentro de 6 meses estamos todavía estudiando cómo lo vamos a abordar. Es decir, pero que va a haber una gestión que no sea directa.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** ¿Se va a hacer un concurso, o?

**Sr. Concejál:** Eso es lo que tenemos que estudiar, todavía no está decidido. Si, pasamos al siguiente punto.

**Punto 16. Pregunta nº 2017/999684, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, ¿Qué ha ocurrido para que la Procesión en Honor de Nuestra Señora del**  
Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Pilar por las calles del barrio organizada por la Sociedad de Damas y Caballeros de la Virgen del Pilar aparezca erróneamente en el Programa de Fiestas a las 18:00 horas del miércoles 11 de octubre cuando está programada como todos los años a las 18:00 horas del jueves 12 de octubre, festividad del Pilar? ¿Cuál es la fuente u origen de ese error, dado que es público y notorio que el 11 de octubre a las 18:00 horas habrá una ofrenda floral a la Virgen en el exterior del templo como la del año pasado a la que asistió D. Pablo Carmona?**

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo Miren. Adelante Miren.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Sí, bueno pues nada, simplemente hemos traído aquí esta pregunta porque después de la controversia que tuvimos el año pasado con que si se incluía la procesión en el programa o no, pues resulta que este año, pues la hemos incluido otra vez, pero la hemos incluido mal, entonces bueno, pues tenemos cierta curiosidad en saber cómo ha podido ocurrir ese error. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Pues fue un error en el Word de las actividades, el que se manda a la imprenta para que maqueten. En algún momento determinado, se dio la vuelta a las actividades y apareció mal. Fue un error de transcripción, podríamos decir. No sabemos exactamente en qué momento, pero fue un error en la transcripción del programa, vamos.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Vale, de acuerdo. Me imagino que tendremos cuidado en un futuro, y esto nos va a quedar claro a todos, la fecha y la hora. Y nada, comentar que este año la procesión la verdad es que fue estupenda, y hubo muchísima gente. Se hizo una parada delante de la residencia de ancianos, que lo agradecieron muchísimo, y bueno, creo que es un evento importante en las fiestas del distrito, y bueno, me imagino que el año que viene lo pondremos en el programa el día que toca. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Sí, sí, se quedó en eso en la Comisión de Fiestas desde el año pasado, si no recuerdo mal, que el año pasado ya apareció, y este año también iba a aparecer, o sea aparecía pero con la fecha mal. De hecho, yo el año pasado participé en la ofrenda floral, y también en algún debate sobre la Encíclica de Francisco Laudato sí, sobre medio ambiente y sostenibilidad y demás, que estuvo bastante interesante, y este año no he podido ir a la ofrenda por un asunto hospitalario que me surgió el miércoles. Con esto, si os parece, pasamos al punto 17.

**Punto 17. Pregunta nº 2017/999694, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, ¿nos puede informar el Sr. Concejäl del estado en que se encuentra el proyecto de construcción de un centro de mayores en el edificio ubicado en la C/ Núñez de Balboa nº 40, sin uso actual, proyecto del que Vd. nos dio noticia a principios del año 2016 y que además fue ratificado posteriormente por unanimidad por todos los grupos políticos en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito?**

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra Silvia.

**Dª Silvia García Roldán:** Muchas gracias. Como ustedes saben, es nuestra apuesta cuidar de los mayores. Lo hemos reiterado en múltiples ocasiones, muestra de ello son las numerosas iniciativas que hemos presentado en este sentido. Ejemplo de ello, tenemos la elaboración de un censo de personas, que por su avanzada edad puedan estar en riesgo de aislamiento social, las obras de mejora de accesibilidad en la Plaza de San Cayetano, elaboración de

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

actividades intergeneracionales, etc. Centrándonos en el caso que nos ocupa, la construcción de un centro de mayores sito en la calle Núñez de Balboa 40, le quiero recordar, Sr. Concejal, algunos datos de nuestro distrito. Uno, somos el cuarto distrito más envejecido de Madrid. Dos, somos el segundo distrito más sobre-envejecido de Madrid, con alrededor del 13.400 personas mayores de 80 años. Teniendo en cuenta estos datos, queremos saber por qué salimos tan mal parados respecto a otros distritos de características similares, como por ejemplo Centro. Centro tiene 142.270 habitantes, y 5,24 kilómetros cuadrados, y tiene 4 centros de mayores. Nosotros, Salamanca, 147.707 habitantes, y 5,41 kilómetros cuadrados, y solo 2 centros de mayores. Además, en este distrito se añade el agravante de tener ambos centros, tanto el de Maestro Alonso, como el de la Guindalera, concentrados en la misma zona, dejando desierta la zona de los Barrios de Goya, Recoletos, Castellana y Lista. El Sr. Concejal nos dijo que entre el mes de octubre y noviembre de 2016 comenzarían demoliciones para iniciar las obras, y que se alargarían durante todo el año 2017. También nos dijo que tenían reservado un presupuesto de 1.700.000 euros. Queremos saber qué ha sido de este compromiso. Este distrito está totalmente infradotado con solo 2 centros de mayores para la enorme población de jubilados. La conclusión a la que llegamos es que los mayores no son atendidos. Le recuerdo Sr. Concejal esta proposición fue aprobada por unanimidad por los 4 grupos políticos presentes en este Pleno, y lo único que le pedimos es que si existen algunos problemas, como me ha llegado a mis oídos, de problemas con la comunidad de vecinos, pues que hagan todo lo que puedan por solucionarlo, porque con voluntad política, esfuerzo y dedicación se pueden conseguir las cosas. Y desde luego, un nuevo centro de mayores marcaría un antes y un después en la triste situación de inatención de las personas mayores en nuestro distrito. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Yo creo que en algún Pleno, de hecho, ya lo anuncié, que efectivamente con la comunidad de vecinos no se llegó a un acuerdo. Bueno, no fue con la comunidad de vecinos, sino que por tocar en las obras un elemento común del edificio, se requiere en acta la aprobación por unanimidad de todos los vecinos. Y bueno, pues hemos tenido cerca de 10 reuniones con la comunidad de vecinos, algunas de ellas, 3 o 4 reuniones técnicas donde han venido los arquitectos, donde hemos puesto sobre el papel los materiales, donde hemos hecho 6 modificaciones del proyecto con lo que nos pedían los vecinos, convencimos a prácticamente la mayoría de ellos, salvo creo que a 3, y esos 3 han votado recurrentemente en 3 votaciones que no a las modificaciones de la envolvente, que al ser elemento común no podemos tocarlas sin un acta de la comunidad, que por unanimidad lo permita, con lo cual no se puede construir el centro de mayores. Es algo que mucho vecinos de Núñez de Balboa 40 nos han ayudado muchísimo, hay un arquitecto en la finca, hay gente que ha hecho palmos alternativos, gente que ha hecho reuniones con los vecinos, que les he intentado convencer y que de ninguna de las maneras ha sido posible, y entonces pues nos hemos quedado sin 2.000 metros cuadrados, o 2.500 metros cuadrados para un centro de mayores. Las alternativas que teníamos de cosas anunciadas ya en el Pleno y cosas que parecían bien, pues hemos cogido dos. Una es el centro de Madrid Salud, que iba a estar ubicado en la calle Fundadores, pero el solar realmente era pequeño, y además el solar sabéis que estamos en un proceso de usucapión, de recuperación de la titularidad por parte del Ayuntamiento de Madrid, que se demora en el tiempo, como cualquier tipo de proceso de este tipo, durante meses y meses, incluso nos han dicho que podría llegar a durar 2 años, algo que bueno, pues que no está en nuestra mano, con lo cual lo que vamos a hacer es ahí construir el centro de Madrid Salud por un lado, que cumple bastante bien los requisitos, y por otro lado también vamos a construir el espacio de igualdad, que salió de la propuesta del Foro. De alguna manera, lo que vamos a intentar hacer es una especie de centro comunitario, y también la intención es que allí se alojen oficinas y dependencias de la Junta Municipal, porque tenemos, tienen si lo conocéis o habéis visto los planos que algún día enseñamos del centro de mayores, tiene una planta primera con 200 metros cuadrados donde podría haber alguno de los departamentos de la Junta que están bastante afinados, y se podría desarrollar allí su actividad. El resto, será ese centro comunitario con el centro de Madrid Salud, y con el espacio de igualdad del distrito, que no tenemos ninguna de las dos cosas. Sí, adelante Miren.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** ¿Entonces no existe ningún local vacío, o algún solar que se pueda utilizar para dar servicio a esos barrios? Porque es que los datos son tozudos. Ya le he dicho,

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



nuestro distrito es el segundo de todo Madrid con población con sobre envejecimientos, de mayores de 80 años. Y nosotros nos hemos reunido tanto con el centro de Maestro Alonso como con el de Guindalera, y es que no dan abasto, entonces tendremos que buscar una solución. Porque me parece muy bien lo del centro de Madrid Salud de la calle Fundadores y del espacio de igualdad, pero igualmente tendremos que buscar una solución para el centro de mayores, es que no dan abasto.

**Sr. Concejál:** Ahora la alternativa que, bueno me quedan 30 segundos, la alternativa que estamos buscando es algún tipo de, por lo que hemos hablado con el centro de Servicios Sociales, algún centro donde Servicios Sociales se pudiese trasladar, y abrir más espacio dentro de Servicios Sociales de Guindalera. O sea, en Salamanca ahora mismo, para que nos hagamos una idea, públicos tenemos Castelló 21, que es de la Comunidad de Madrid, que ya por fin ha anunciado Metro que va a construir ahí un centro cultural, por lo que yo he escuchado, tenía pendiente hablar con Borja Carabante, pero vamos, le llamaré para ver si podemos concretar en qué medida se puede colaborar. El solar de Pintor Moreno Carbonero, que está cedido como sabéis a la Comunidad, son los 9 solares que están cedidos para la construcción de centros de salud. Estamos en negociaciones con el Club Santiago para que en uno de sus desarrollos, poder obtener 5.000 metros cuadrados de suelo público, pero eso va aparejado a un cambio, una modificación en la tramitación de su plan parcial, creo que es. Tenemos Núñez de Balboa, que está en esta situación, y tenemos el solar de la calle Fundadores. En el distrito no hay ni un solo metro cuadrado público más, y no hay manera de revertirlo, es decir, que es el problema de estar en un distrito tan colmatado y con tan pocas oportunidades a la hora de desarrollar suelo público, pero aun así estamos buscando espacios y alternativas con lo que tenemos para mover piezas, y por lo menos desahogar en la medida que se pueda, lo que tú señalas, que es totalmente cierto. No sé si querías añadir algo más Silvia. Si no, pasamos al punto 18.

**Punto 18. Pregunta nº 2017/999727, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, ¿Para cuándo se prevé que se restablezca el servicio municipal de apertura y cierre controlado de los parques del distrito, y más concretamente el del parque Eva Duarte? ¿Qué valoración le merecen las iniciativas vecinales en marcha de organizarse los vecinos para abrir y cerrar este último parque ellos mismos y cuál será la postura de la Junta de Distrito si las llevan a cabo?**

**Sr. Concejál:** Muchas gracias. Tiene la palabra Enrique. Adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí, gracias Sr. Concejál. Que se tenga por formulada la pregunta.

**Sr. Concejál:** Muy bien, pues muchas gracias. Como sabéis, seguimos en el proceso eterno de la avocación de competencias, ahora la Dirección General de Régimen Jurídico están valorando esto sería una avocación o sería un cambio de competencias, una descentralización de competencias, dentro del Ayuntamiento de Madrid, y bueno, pues yo entiendo perfectamente que parezca increíble esto a los ojos de cualquier persona que no conozca la administración, pero son plazos realmente infernales, las decisiones de dónde pueden o no pueden estar las competencias. Y en ese sentido pues vamos a seguir funcionando como estamos, hasta que no tengamos la competencia. Nosotros ya hemos dado todos los pasos para poder tener un contrato en ese sentido, pero mientras no llegue la competencia, no se produzca ese proceso de avocación, no podemos llevar adelante ese contrato. Con respecto a las protestas vecinales y la posibilidad de que ellos abran y cierren el parque, yo creo que es normal que la gente proteste, y que hagan todo tipo de propuestas, porque efectivamente es un tema que es desesperante a la hora de explicar que una avocación de competencias llevemos

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

más de un año detrás de ella, y que aún no nos hayamos aclarado de cómo se puede acometer. Adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Este es un tema de la apertura y cierre del parque Eva Duarte que a nosotros nos preocupa bastante, de hecho hemos hecho un montón de bastantes iniciativas en este sentido, ya el 16 de febrero del 2016, con una enmienda transaccional además de Ahora Madrid, que mejoró nuestra iniciativa, lo cual nos agrada, es decir si Ahora Madrid mejora nuestras iniciativas, lo cual está muy bien y es muy positivo, que es decir que se empleara personal para esta tarea. El Área de Gobierno, y si no fuera posible, que fuera la propia Junta de Distrito quien contrate laboralmente al encargado de esta función. El 16 de febrero de 2016. De ahí ya arranca el tema. Posteriormente, en el Pleno de 19 de abril de 2016, aparte de que reclamábamos mucha más cosa como la reforma integral del parque, falta de iluminación, falta de limpieza, volvimos otra vez a insistir en el tema de la apertura y cierre, y que se incluyera en los presupuestos de 2017. Y con esto, llegamos al famoso Consejo de Seguridad, de 30 del 11 de 2016, que voy a leer un poco literalmente, luego lo extracto, que es lo que ha comentado el Concejal. Esto es un poco literal, comenta el Concejal, página 17 del acta, lo digo porque si luego queréis transcribirlo, pues con coger la página 17 del Consejo de Seguridad de 30 de noviembre de 2017, lo tenéis todo. Decir que efectivamente otro de los temas que suele salir que es el cierre de parques, efectivamente la Policía Municipal, como ya nos comentó el Oficial en el anterior Consejo de Seguridad, pues se viene haciendo prácticamente a título de favor hacia la Junta. Se viene haciendo ahora y se venía haciendo con, con anterioridad, y a partir de ahí, bueno, como ya hemos dicho en varios Plenos, pues hemos iniciado, podemos llamar un periplo administrativo, para descubrir cómo podemos conseguir cerrar los parques, sobre todo porque en un primer momento nos enteramos que las personas, las categorías de funcionarios que tienen que hacer ese cometido, sin que nos hagan un favor, sino porque está entre sus funciones, están extintas, con lo cual es imposible acometerlo desde ningún cuerpo de funcionarios del Ayuntamiento de Madrid. A partir de ahí, al ser las competencias del Área de Medio Ambiente, hemos iniciado un proceso de avocación de competencias hacia la Junta Municipal, que esperemos culmine este próximo día 7 de diciembre. Estamos hablando del 7 de diciembre de 2016. Han pasado 11 meses. Que tenemos ya la reunión con Medio Ambiente, y por otro lado, el lanzamiento de un contrato, que un poco el presupuesto que teníamos en la Junta Municipal de anteriores veces que se intentó sacar ese contrato hasta en días, si no recuerdo mal, en torno a los 40.000 euros, que es algo que ya hablamos en el Pleno y que nos parecía absolutamente desorbitado por abrir un parque, tres parques por la mañana, y cerrarlos por la noche, gastarnos 40.000 euros. Y ya nos hemos puesto en contacto con las distintas empresas de inserción, que son centros especiales de empleo que se denominan técnicamente, para poder hacer un contrato que evidentemente esté mucho más ajustado, e incluirlo en el presupuesto del 2017. Y bueno, que necesitamos esta avocación, tal, tal y tal. Entonces, en resumidas cuentas, extracto lo que nos dijo en este acta, confirma que la Policía Municipal lo hace a título de favor, que no hay ningún funcionario específico para realizar esa tarea, que los funcionarios están extintos, son los famosos guardas que había de parques, que el presupuesto era un poco desorbitado, de 40.000 euros por cerrar y abrir parques, y que se estaba contactando con una empresa de inserción social, y que se incluiría en el presupuesto de 2017. Lo cierto es que esta reunión, en teoría este proceso de avocación tenía que hacerse el 7 de diciembre y han pasado 11 meses. Lo que no entiendo, por qué habla de avocación. Que yo sepa, jurídicamente la avocación es cuando un órgano, se transfiere la competencia de un órgano jerárquicamente inferior. Entiendo de la Junta de Distrito, a uno superior que es el Área, será una delegación de competencias. Es que insiste una y otra vez con lo de avocación. Avocación va de abajo a arriba, y aquí sería de arriba abajo, del Área de Medio Ambiente a la Junta Municipal, entonces, si me lo puede aclarar pues se lo agradecería. Gracias.

**Sr. Concejal:** Sí, quien avoca la competencia es la Junta de Gobierno que se la traslada de Medio Ambiente, y lo lleva a la Junta de Distrito. Eso pasa por ejemplo con el contrato de vías públicas, por ejemplo, por poner un caso.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** (Inaudible) Es al Área de Medio Ambiente, ¿no?

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejäl:** No, no, no.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** ¿No? ¿El Área de Gobierno de Medio Ambiente no es un órgano superior a la Junta Municipal de Distrito?

**Sr. Concejäl:** Es otro órgano dentro del Ayuntamiento de Madrid, es la Junta.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Entiendo que jerárquicamente es superior, ¿no?

**Sr. Concejäl:** Claro, las competencias dependen de la Alcaldesa, están delegadas a partir de la Alcaldesa, y es la Junta de Gobierno la que lo hace. Es decir, es la Junta de Gobierno la que firma la avocación de competencias, se las quita a Medio Ambiente y las deposita en la Junta Municipal.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** O sea que hace una avocación y luego una delegación, por así decirlo. Doble proceso entiendo yo. Bueno, pues el tema es que el 7 de diciembre debía haberse hecho esa avocación, han pasado 11 meses y seguimos.

**Sr. Concejäl:** Absolutamente de acuerdo.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** ¿Y eso cuál es la explicación? No quiero pensar que son guerrillas entre ustedes de Ahora Madrid y ciertos grupos políticos, de ahora les pongo la chinita, ahora te fastidio.

**Sr. Concejäl:** Si nos peleásemos por las avocaciones. Pasamos si os parece al punto 19.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Vale, está claro.

**Punto 19. Pregunta nº 2017/1002298, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Distrito, bajo la dirección de su Concejäl Presidente, para solucionar el problema que impedía apearse del coche que le transporta a la persona con movilidad reducida en la calle de Ortega y Gasset 53?**

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra Ana. Ana Valle.

**Dª Ana Mª Valle Vilanova:** Hola, buenas noches otra vez a todos. Buenas noches ya, otra vez a todos. Esto que le voy a mostrar, Sr. Concejäl, me parece bastante triste porque demuestra claramente que a usted no le preocupan demasiado los verdaderos problemas de los vecinos del distrito. Perdón, una cuestión de orden. ¿Ese monitor no podríamos quitarlo, porque me encanta hablar a la gente y mirarle a la cara?

**Sr. Concejäl:** A mí también la verdad, porque.

**Dª Ana Mª Valle Vilanova:** Es que es terrible, lo de verle a usted es que, a ver. ¿Dónde lo puedo poner? ¿Por aquí? Por aquí, venga. Bueno, voy a ser buena, no es que no le importen, seguramente le importan los problemas del distrito, pero se le escapan vivos muchos de ellos. Vamos a ver, en tres ocasiones distintas, una fue tema de una pregunta que le hice en el pasado Pleno del mes de julio, y dos más ahí, en la misma mesa y en dos ocasiones, en su Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

mesa y en dos ocasiones distintas le di dos notas de actuaciones urgentes de masa vegetal en el distrito. Lo que le solicitaba era muy fácil, era que mandara podar unos chupones, o brotes bajos, que le crecían a un árbol que estaba situado en la calle Ortega y Gasset 53, y que impedían la subida y bajada del coche de su madre, a una persona con una alta minusvalía en el lugar señalizado para que aparcara su coche. Usted no me dijo la verdad, en el Pleno aquel del mes de julio, al contestarme textualmente, ese problema se va a acabar, porque ese árbol va a ser talado junto con tantos otros de la calle de Ortega y Gasset. Y menuda tal, por cierto. Ni siquiera tuvo la prudencia de asesorarse bien, porque a usted evidentemente, no le informaron de precisamente ese árbol era de los afortunados que se salvarían de la gran tala que ha sufrido esta calle en el mes de julio. A partir de ahí, usted se desentendió y olvidó el problema. Pues bien, ya lo ha conseguido. El Partido Popular ha tenido que ayudar a este chico ante su falta de interés y su desidia. Mire estas fotos, por favor. En la primera, vemos el coche de la madre de la persona con movilidad reducida, la primera por favor, es el coche de la madre, el chico tiene que salir por la puerta de la derecha y miren los chupones del árbol, sí es que era de uno de estos días, y está entre las dos señales que le permiten aparcar. La segunda, tercera y cuarta, por ejemplo, por favor. En las siguientes, vea lo que nos ha obligado a hacer a mi Concejal y a mí. No nos ha quedado más remedio que tijera de podar en mano, quitar los chupones y despejar de maleza la base del árbol, para facilitar así el abandono del coche por parte de este chico. Siga, por favor. Siga. Vale, pare ahí. Note también en esta foto y en la siguiente, lo cuidadosos que fuimos para retirar de allí los residuos de la poda, y ya por último mire cómo ha quedado el alcorque. La siguiente por favor. Ahora le pido que remate usted la jugada y mande limpiar el mismo, y le dote de un suelo antideslizante, que impida que la muleta que usa este chico, resbale al apoyarla. Espero que perdone esta pequeña travesura, sin acritud. Y solo he seguido los consejos de la Sra. Alcaldesa. Madres a limpiar clases, niños a limpiar colillas en los parques, universitarios a limpiar botellones en sus campus, vocales vecinos a solucionar problemas de los vecinos. Muchas gracias Sr. Concejal.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Ana. Pues efectivamente, el alcorque está limpio.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** No, limpio no, está podado. Está bastante sucio.

**Sr. Concejal:** Y giraremos visita de inspección porque como el hayáis causado algún daño al árbol por no saber podarlo, de verdad, os va a caer una buena multa, porque nos tocará talar el árbol, y a vosotros pagar 150 árboles, que son los que hay que pagar cada vez que un árbol se tiene que talar.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** Gracias.

**Sr. Concejal:** De nada. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Punto 20. Pregunta nº 2017/1002342, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Cuándo se van a reponer los bolardos y árboles retirados de la calle Ortega y Gasset entre las calles de Conde de Peñalver y Príncipe de Vergara?**

**Sr. Concejal:** Pues tiene la palabra creo que Inmaculada. Adelante Inmaculada.

**D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke Manzanera:** Sí, buenas noches. Bueno, en primer lugar, como han hecho el resto de mis compañeros quisiera decir que el Grupo Popular quiere reafirmar su compromiso con la unidad de España, y su apoyo incondicional a la labor de la Policía Nacional y la Guardia Civil, por salvaguardar el orden constitucional y la seguridad de todos los españoles. Con respecto a la pregunta, bueno, como hemos visto ahora mismo también en

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

estas diapositivas, el pasado día 29 de septiembre, el Concejales Percival Manglano, junto con algunos de los vocales vecinos del Grupo Popular, entre los que me incluyo, recorrimos varios tramos de las calles del Barrio de Lista, visitando algunos de sus establecimientos, y recogiendo el sentir de vecinos y comerciantes. Por este motivo traemos esta pregunta, porque muchos de estos vecinos, y sobre todo comerciantes nos han trasladado su preocupación sobre este asunto. Este verano ustedes han talado 132 árboles situados en la calle Ortega y Gasset, con el argumento de que estaban enfermos, y ofreciendo como única información que se replantarían únicamente 122, y a partir de noviembre. Pues lo veremos. Lo que nos han manifestado varios comerciantes es que para efectuar las talas, un par de días antes se desmontaron los bolardos que se encuentran junto a algunos de los establecimientos de esta calle. Sin árboles y bolardos, dichos comerciantes creen que supone un grave riesgo para aquellas tiendas como joyerías o establecimientos con grandes escaparates, de que se produzcan alunizajes, como de hecho ha ocurrido en los primeros números de esta misma calle, encuadrada en la denominada Milla de Oro. Por eso consideramos necesario y urgente que repongan estos bolardos para garantizar la seguridad de comerciantes y viandantes, pero no lo es menos también la reposición de nuestros árboles, que constituyen el patrimonio natural de los vecinos. Por ello les instamos a que se pongan a trabajar, y queremos que usted, Sr. Carmona se comprometa y defienda los intereses de los vecinos, devolviéndole tanto los árboles, y que garanticen la seguridad de los comercios, mediante la colocación de nuevo de los bolardos. Muchas gracias.

**Sr. Concejales:** Muy bien, muchas gracias. La Dirección General nos informa que bueno, ya lo hablamos cuando se estuvo tratando el plan de arbolado de Ortega y Gasset, que entre noviembre y marzo, entre noviembre del 17 y marzo del 18, se iban a replantar todos los árboles que se habían talado. Y efectivamente estaremos atentos para que se vaya haciendo la repoblación y se vaya mejorando la zona, para que esté en las mejores condiciones posibles. No sé si quieres añadir algo más.

**D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke Manzanera:** No, el tema de los bolardos, que creemos que por motivos de seguridad se deberían reponer.

**Sr. Concejales:** Vale, sí. Por lo que nos comentan, es eso que todos los bolardos están colocados. Es lo que nos han, que todos los bolardos están colocados.

**D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke Manzanera:** ¿Qué están colocados?

**Sr. Concejales:** Están colocados, es lo que nos dice la Dirección General.

**D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke Manzanera:** Pues mire, en Ortega y Gasset 55 por ejemplo no están, y en el 42 tampoco.

**Sr. Concejales:** Si, normalmente los que faltan lo podemos remitir.

**D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke Manzanera:** Muy bien, muchas gracias.

**Sr. Concejales:** Las que hayáis visto, vamos, si no mandaremos también al recorredor. Pasamos si os parece al punto número 21.

**Punto 21. Pregunta nº 2017/1002361, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Cómo valora el Concejales el estado de la limpieza en el distrito?**

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra Macarena. Adelante.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** Tras unos meses en los que parecía que habían conseguido reducir la suciedad en Madrid, parece que no, que son de fuertes tradiciones y han vuelto a sus orígenes, y la basura ha aparecido de nuevo en las calles de nuestro distrito. De nuevo Madrid es noticia y tiene titulares por la suciedad en las calles. Por todo ello, ¿cómo valora el Concejäl Presidente el estado de la limpieza en nuestro distrito?

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues como ya hemos hablado en muchas ocasiones, yo creo que el estado de limpieza en el Distrito de Salamanca, como sucede en el conjunto de Madrid, no es solo por los datos que hemos ido dando en los últimos meses de la bajada de incidencias y de avisos, por limpieza, también en el Distrito de Salamanca, y la percepción también que nos transmiten muchos vecinos y vecinas es que está mejorando, y mejorando sustancialmente. Y una de las razones también, es como sabéis, que prácticamente la mitad de las calles que recorren los barrios de la cuadrícula del ensanche, han sido pasadas de segunda a primera categoría, con lo cual, van a tener mayor atención también en materia de limpieza. A parte de eso, la Dirección General ha hecho un repaso de la situación en la actualidad, no voy a detallar todo lo que nos ha hecho llegar, pero vamos, os podemos remitir una copia del informe mañana, para que veáis la situación zona por zona, cómo se encuentra, y realmente la situación ha mejorado, y no solo lo decimos nosotros, sino que en general, las demandas, las denuncias, las incidencias, los avisos han disminuido significativamente, y además la percepción que nos transmiten vecinos y vecinas es que es así, es decir, cada vez recibimos menos llamadas, menos protestas, precisamente por esta cuestión de la limpieza. Es decir, no solo eso sino que por ejemplo, como sabéis, en los nuevos contratos de recogidas de basuras se han implementado nuevos itinerarios específicos para los comercios, tanto para el papel como para el vidrio, algo que no existía anteriormente. Se ha mejorado también en lo que tiene que ver con el personal, y se ha mejorado también con lo que tiene que ver con el personal específico de limpieza, que yo es algo que poco a poco, tanto aquí como en otras zonas de Madrid, en el conjunto de Madrid se está notando. Así que, adelante Macarena.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** Julio de 2015, Madrid estará resplandeciente en diciembre. Fue lista la Alcaldesa porque no dijo el año, creemos que fue en 2015 pero debe de ser que no, porque no fue en 2015. Sabremos hacerlo. Y menos mal, porque si no llegan a saber, no sabemos cómo estarían las calles del distrito. Octubre de 2015, Carmena en su lista de sugerencias, planteó que los universitarios ayudasen a barrer las calles de Madrid. En diciembre de 2015, que lo de la Navidad como que ese año no les cuadró mucho, les regaló a los niños organizar un concurso de recogida de colillas en los colegios. Enero de 2016, la limpieza es la mayor urgencia para el gobierno de Carmena. El concepto de urgencia suyo y nuestro pues no es el mismo. Y en septiembre de 2016, Carmena dijo sobre la suciedad, que la política que hacemos es milagrosa, y debe ser por eso de multiplicarla. Miren, los vecinos debe ser que no se quejan porque han visto que ustedes no les solucionan los problemas, pero nosotros sí que han venido con quejas vecinos de todo el distrito. Y el problema de las calles es la absoluta dejadez por aparte del Ayuntamiento en su limpieza. Y me pueden decir que es que los madrileños ensucian mucho, como ya dijo un día la Alcaldesa, pero es que las calles están llenas de hojas, y hoy que por fin ha llovido, no me quiero imaginar la cantidad de resbalones que habrán tenido los vecinos de nuestro distrito. Y le voy a decir 6 calles de vecinos que han venido a quejarse, solamente 6, tenemos más pero le voy a decir 6. General Pardiñas, Sancho Dávila, Ardemans, Alcántara, Castelló entre Goya y Alcalá, General Oraá, o Pintor Moreno Carbonero. Le pido que ustedes que decían que eran la gente, se paseen por estas calles y me digan si los vecinos del distrito se merecen su incompetencia en limpiar las calles de Madrid. Dejen de echar balones fuera a los contratos del Partido Popular, porque llevan por desgracias, y gracias al Partido Socialista, más de 2 años gobernando la capital de España, y como tal, trabajen para mantener a esta ciudad a la altura que se merece por encima de quienes la gobiernan ahora. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Macarena. También deciros que los vecinos que queráis indicarles que vengan a la Junta Municipal también a poner los avisos, lo digo porque en rigor

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

os lo dicen a vosotros, vosotros lo lleváis al Pleno y me sacáis la lista, quizás podemos dar los avisos que correspondan, y que vayan a limpiar, o que ellos mismos den los avisos cuando haya algún problema. Con respecto a si la limpieza ha sido milagrosa o no ha sido milagrosa, por lo menos ha sido, es decir, recordad que dentro de los contratos integrales, el primer servicio que recortó Ana Botella, fue el de la recogida de la hoja, el servicio especial de recogida de la hoja fue el primero que cayó, es decir, que creo que desde el Partido Popular, en materia de limpieza, no se pueden dar muchas lecciones cuando se hicieron unos contratos que duran hasta el 2021 y en el que no marcabais ni el personal mínimo, ni la maquinaria mínima, ni los servicios mínimo que había que acometer, que eso es una irresponsabilidad como la copa de un pino. Y en ese sentido, nosotros lo que hemos hecho es mejorar esos contratos, que lo que han hecho precisamente es mejorar a día de hoy, la limpieza de la ciudad, porque todos los indicadores con los que cuenta esta Junta Municipal, es decir si toda la gente que protesta, que os ha llegado a vosotros, nos la mandáis a la Junta y lo damos de alta, quizás suban esos indicadores, pero a día de hoy, los indicadores tanto de las empresas como de la inspección, como de lo que nos transmiten los vecinos, es que la limpieza está mejorando en esta ciudad sin ser de la calidad que nosotros deseáramos, de tal manera que estamos trabajando para que se llegue a un nivel óptimo de limpieza en las calles de nuestros barrios. Os pasa el informe Marina para que no tengamos que mandároslo por correo. Y pasamos si os parece al siguiente punto.

**Punto 22. Pregunta nº 2017/1002400, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Cómo valora el Sr. Concejel el planteamiento y desarrollo de las fiestas del distrito del año 2017?**

**Sr. Concejel:** Muchas gracias. Pues tiene la palabra José Antonio, creo que la hace. Adelante José Antonio.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Sí, bueno, es muy sencillo el planteamiento, Sr. Concejel, simplemente quiero saber cómo ha visto usted el desarrollo de estas fiestas del distrito, y cómo pone en valor el resultado que ha habido de público y de éxito social de estas fiestas. Muchas gracias.

**Sr. Concejel:** Muy bien, pues desde nuestro punto de vista, y a la espera también de una valoración de la Comisión de Fiestas, que yo creo que es interesante que la propia gente que ha estado preparando y organizando las fiestas pues haga una valoración sobre los resultados esperados y cómo se han desarrollado las mismas, yo participé en bastantes actividades de fiestas, y en general el resultado es bastante bueno, es decir, yo creo que en general se ha mejorado con creces las primeras fiestas que hicimos hace 2 años, se ha mejorado todavía, ya las fiestas del año pasado que subieron el número de actividades y también en participación de vecinos y de vecinas, y en general yo creo que han sido unas fiestas que han mejorado con respecto a las anteriores, y además yo señalaría un elemento que es que han sido muy equilibradas. Han sido unas fiestas que ha habido actividades para público infantil, para mayores, para personas para el público juvenil, para personas de todo tipo, y además ha habido actividades que yo creo que es algo interesante, con muchísima participación, y eso no siempre sucede, en todos los horarios del día, es decir, que ha habido actividades que se desarrollaban por la mañana, por la tarde y por la noche, que yo creo que también es bastante positivo para que personas con distintas situaciones puedan acudir a las fiestas, y en ese sentido yo estoy bastante contento y satisfecho con el resultado. Creo que iban a poner unas fotos de las fiestas, pero vamos, que no tienen voz, es para que vayan ahí apareciendo mientras charlamos. Adelante José Antonio.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Sí, bien, pues hombre la verdad es que mire, yo he estado un poco preocupado por lo que había dicho el Sr. Don Eustaquio de que empezábamos a parecernos Ahora Madrid y el Partido Popular, pero vaya, ya después me ha dejado usted Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

tranquilo con este discurso, porque ya veo que seguimos en planetas distintos, y ya me tranquilizo, ¿vale? Mire, ustedes, Sr. Concejales, me recuerdan mucho a Juvenal, cuando hablaba de los panem et circenses. Es decir, usted lo que, en esa inspiración clásica que le ha dado, usted intenta contentar a una minoría de este distrito, ofreciéndoles los panes de las raciones de paella en la Gasolinera a 3 eurazos por ración, por cierto, y los circenses de las fiestas del distrito, que sí, que ahí habrá 20 señores en el coro, pero usted y yo nos hemos saludado el día del pregón, y no había ni 20 personas, porque al final lo que esto ha sido, ha sido un fracaso salvo en un par de efectivamente, ocasiones como el del folclore del parque de Eva Duarte, o el concierto de música clásica, que es lo que realmente gusta en este distrito. Sr. Concejales, porque un distrito de gente mayor, traer a gente como los Corizonas, allí no hubo ni 50 personas. Y a mí hay una cosa que me molesta, perdón, si no les importa, gracias por su respeto cuando yo estoy hablando, lo tendré en cuenta también. Miren ustedes, también tienen derecho a una pequeña alegría porque llevan un Pleno que yo creo que han sufrido bastante, pero en cualquier caso mire usted, Sr. Concejales, no ha estado usted en los actos institucionales del distrito, no ha estado en la celebración de los Ángeles Custodios que son los santos patronos de la Policía Nacional. No ha estado usted en el desfile del 12 de octubre, no ha estado usted en la procesión de la Virgen del Pilar. Ya me gustará a mí ver todos esos contratos que le he mencionado antes, el mes que viene, a ver cómo ha repartido usted ese dinero. Y yo, lo que le quiero decir es que si ese es todo el mundo que ha estado para 45.000 euros, yo creo que a usted le ha salido el tiro por la culata, igual que lo de no ir a la procesión, o ponerla en el programa el día 11, porque eso o no sabe usted cuándo es la fiesta de su país, que también me parece que puede ser una de las posibilidades, pero tengo que decir que chinchá rabiña porque ha habido mucha más gente que ningún año en la procesión. Entonces mire, yo igual que cuando usted le ha salido el tiro por la culata, igual que cuando usted ha intentado aquí hoy que no se hablara de la Policía, de la Guardia Civil, del apoyo a las instituciones del estado, y llevamos toda la tarde hablando de la bandera, gracias Sr. Miñones, estamos toda la tarde hablando del apoyo a la Guardia Civil, y creo que ustedes este Pleno lo han perdido por 155 a 0, entonces me parece muy bien que hayan tenido una pequeña alegría y se hayan podido reír un poco, porque la verdad es que su defensa ha estado en ofender a los demás. En ofender a las personas de origen chino, en ofender al Sr. Lorente, en ofenderme a mí, porque claro, es un supuesto penal irse a tomar una cerveza conmigo, en ofender a la bandera, etc., en sacar ahora lo de la Púnica y tal, entonces me reafirmo. Yo creo que ustedes han perdido 155 a 0, y lo han demostrado con esas ofensas que no venían a cuento. Muchas gracias.

**Sr. Concejales:** Muchas gracias José Antonio. Yo tengo buen perder, o sea que no me preocupo por eso. Cada uno ve las cosas como le parecen. A ti te parece que el viernes hubo 50 personas en el concierto de Corizonas, a mí me parece que hubo prácticamente 1.000, pero bueno, eso ya es cuestión de, igual que en la Banda Municipal hubo 600, y esas sí que se podían contar por el número de silla, la igual que las actividades infantiles en el Parque Eva Duarte, era prácticamente incontable el número de personas que había, especialmente de niños y de niñas, y no eran niños y niñas de Ahora Madrid, ni de ningún lado, porque muchos llevaban los globos de Ciudadanos, y yo no te voy a pedir que en las fiestas nos reconozcas que son unas fiestas maravillosas, pero que desde luego, ha habido muchas cosas muy positivas, por ejemplo el espacio de Eva Duarte, que no sé si este año habréis pasado por allí, donde estaba todo absolutamente lleno, con el concierto estaba abarrotado, la gente no cabía, y desde luego eso no era ningún tipo de mitin bolivariano, es decir, que yo creo que ese es el camino que tienen que seguir las fiestas, que son unas fiestas para todos y para todas. Que se quiere uno empeñar en que todo es una catástrofe y que todo sale mal, y que es un desastre, el gobierno de Ahora Madrid, pues yo creo que ese tipo de empecinamiento no llevan más que a darle la espalda a la realidad. Eso pasó en el Pleno pasado, que me quedé encargado de mirarlo cuando se nos acusó del tema de la inseguridad en los carriles bicis, se sacó el tema del trágico accidente mortal que hubo en la calle Alcalá, en un carril bici hecho por el Partido Popular, es decir, y se nos arrojó a la cara un accidente mortal por un tema de seguridad en nuestros carriles bici, en un carril bici que hizo el PP, el carril bici de la calle Alcalá en el tramo que pasa por delante del Círculo de Bellas Artes, y yo como os dije, ni en ese momento le hubiese echado en cara nada al Partido Popular, porque un accidente es una tragedia, absolutamente inesperada, ni yo hubiese hecho lo que hicisteis vosotros de intentar vincular nuestros carriles bici con el aumento de accidentes, e incluso con el de muertos. Yo creo que

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/10/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



ese punto de vista de que el gobierno de Ahora Madrid lo único que produce catástrofes, hasta cuando programa un concierto infantil, no lleva a ningún sitio. El concierto infantil salió bien, el concurso de ajedrez salió bien, en la Banda Sinfónica hubo más de 600 personas, en el concierto del viernes hubo 1.000, en el concierto de Petit Pop no cabía la gente, y eso no es un mérito de esta Junta Municipal, es un mérito de que mucha gente se ha juntado en la Comisión de Fiestas, donde participa el Partido Socialista, donde Ciudadanos tiene su caseta, donde estamos todos, y han diseñado actividades en las que yo no he dicho absolutamente nada, las habéis organizado entre todos, y han salido bien. Yo lo que me he encargado es de tramitar dos contratos. Los contratos que no os parecen tan bien, de las actividades artísticas, y el de infraestructura de las fiestas. El resto, yo no he hecho nada, o sea, la Junta Municipal no ha hecho nada. Ha sido la Comisión de Fiestas en la que estáis participando, los que han decidido las actividades, y os ha salido muy bien, y yo os felicito y estoy contento por lo que habéis hecho, es decir, que ese es nuestra línea de gobierno. Abrir a la participación, que estéis todos, y cuando se colabora y todo el mundo participa en una mesa, incluso cuando se vota que la procesión esté dentro del programa de fiestas, sin ningún tipo de problemas eso se hace y sale adelante, y no es preguntarme qué me parecen las fiestas, sino qué os han parecido las fiestas porque las habéis organizado fundamentalmente vosotros. Yo me he quedado en la retaguardia, y por ejemplo es que ni subo a dar el pregón, ni subo a ningún escenario, salvo para entregar los premios de fútbol que dimos, y de pintura, que hemos dado en las distintas plazas. Así que, enhorabuena por las fiestas porque yo creo que os han quedado muy bien, vamos. Y con esto, si os parece, acabamos ya el Pleno de hoy, y nos vemos el mes que viene.

Se levanta la sesión a las 22:30 horas.